



Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 14, celebrada el jueves, 28 de mayo de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000944. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas adicionales puestas en marcha en Andalucía en materia de empleo para afrontar las consecuencias de la pandemia de coronavirus COVID-19.

11-20/APC-000984. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los planes especiales de empleo articulados por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000704. Pregunta oral relativa a medidas de seguridad y salud laboral puestas en marcha en relación al COVID-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000918. Pregunta oral relativa a la situación laboral de las mujeres que trabajan como empleadas del hogar en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000919. Pregunta oral relativa al funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo durante el periodo de la crisis del COVID-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000946. Pregunta oral relativa a las modificaciones presupuestarias consecuencia del COVID-19, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000949. Pregunta oral relativa a la tramitación de los expedientes de regulación temporal de empleo consecuencia del COVID-19, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000951. Pregunta oral relativa al pago de ayudas de 300 € a autónomos por el COVID-19, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000956. Pregunta oral relativa al acuerdo social en defensa del empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000957. Pregunta oral relativa al reparto de la Conferencia Sectorial de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001031. Pregunta oral relativa a la formación para la creación de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001033. Pregunta oral relativa a proyecciones respecto a la destrucción de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001034. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001051. Pregunta oral relativa a políticas activas de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001052. Pregunta oral relativa a seguridad y salud en el trabajo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001054. Pregunta oral relativa a ERTE en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2020

11-20/POC-001056. Pregunta oral relativa a microcréditos autónomos y mutualistas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001127. Pregunta oral relativa a los cambios en Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, como consecuencia del COVID-19, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-001128. Pregunta oral relativa a los cambios en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, como consecuencia del COVID-19, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000944. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas adicionales puestas en marcha en Andalucía en materia de empleo para afrontar las consecuencias de la pandemia de coronavirus COVID-19 (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-20/APC-000984. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los planes especiales de empleo articulados por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Socialista (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000704. Pregunta oral relativa a medidas de seguridad y salud laboral puestas en marcha en relación al COVID-19 (pág. 55).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-000918. Pregunta oral relativa a la situación laboral de las mujeres que trabajan como empleadas del hogar en Andalucía (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-000919. Pregunta oral relativa al funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo durante el periodo de la crisis del COVID-19 (pág. 63).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-000946. Pregunta oral relativa a las modificaciones presupuestarias consecuencia del COVID-19 (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-000949. Pregunta oral relativa a la tramitación de los expedientes de regulación temporal de empleo consecuencia del COVID-19 (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-000957. Pregunta oral relativa al reparto de la Conferencia Sectorial de Empleo (pág. 76).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001031. Pregunta oral relativa a la formación para la creación de empleo (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001033. Pregunta oral relativa a proyecciones respecto a la destrucción de empleo (pág. 85).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2020

11-20/POC-001034. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Empleo (pág. 88).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001051. Pregunta oral relativa a políticas activas de empleo. (pág. 91).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001052. Pregunta oral relativa a seguridad y salud en el trabajo. (pág. 95).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001054. Pregunta oral relativa a ERTE en Andalucía (pág. 98).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001056. Pregunta oral relativa a microcréditos a autónomos y mutualistas (pág. 102).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001127. Pregunta oral relativa a los cambios en el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, como consecuencia del COVID-19 (pág. 105).

Intervienen:

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001128. Pregunta oral relativa a los cambios en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, como consecuencia del COVID-19 (pág. 108).

Intervienen:

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2020

11-20/POC-000951. Pregunta oral relativa al pago de ayudas de 300 € a autónomos por el COVID-19 (pág. 111).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-000956. Pregunta oral relativa al acuerdo social en defensa del empleo (pág. 114).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las quince horas, diecisiete minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veinte.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, ilustres señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, no sin antes, aparte de verlos a todos ustedes bien —cosa de la que me alegro, y ustedes lo saben—, quiero empezar esta comisión con unas palabras, si me lo permiten.

Desde la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, quiero, en nombre de todos sus miembros, trasladar nuestro respeto y condolencia a los familiares por los fallecidos por el COVID-19.

También, nuestro agradecimiento y reconocimiento a todas las personas que han trabajado sin descanso y que siguen trabajando en la atención a los ciudadanos. Y también, a los trabajadores de esta casa por hacernos el trabajo más fácil, y que podamos estar en nuestra comisión.

Así que, si todos los portavoces y miembros están de acuerdo, si me lo permiten, guardaremos un minuto de silencio.

[*Minuto de silencio.*]

11-20/APC-000944. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas adicionales puestas en marcha en Andalucía en materia de empleo para afrontar las consecuencias de la pandemia de coronavirus COVID-19

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, sin más, vamos a empezar la comisión con las comparecencias y las preguntas a la señora consejera.

Y empezamos con la primera comparecencia, que es a solicitud del Consejo de Gobierno, de la excelentísima señora consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre actuaciones y medidas adicionales puestas en marcha en Andalucía en materia de empleo para afrontar las consecuencias de la pandemia de coronavirus COVID-19.

Sepan sus señorías, tanto a la señora consejera como a los distintos portavoces intervinientes, que hay unos tiempos ajustados, pero seremos flexibles con dos minutos más en las comparecencias. Y las preguntas pues quedan como estaban, de cinco minutos, dos minutos y medio para el interviniente, y dos minutos y medio para la respuesta de la consejera.

Sin más, pues tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Buenos días a todos y a todas.

Bueno, no me alegro precisamente de estar aquí, pero sí me alegro de verlos. Y espero que esta terrible crisis sanitaria que está azotando al país, y en concreto a nuestra Andalucía, no haya afectado en lo personal a vuestras familias ni a vuestros familiares. Ya veo que a vosotros, afortunadamente, tampoco.

Así que, bueno, nos toca lidiar con esta tragedia, porque es una tragedia en el ámbito sanitario, pero también, y ahora mucho más, en el ámbito económico y social. Y yo de verdad deseo y espero que todos de la mano contribuyamos a solucionarlo, porque entiendo que es lo que los ciudadanos esperan de todos nosotros. Y creo que esta comisión, como estábamos hablando hace un momentito, tiene muchos mimbres para poder conseguirlo, de verdad.

Muchas gracias a todos.

Comienzo, presidente.

Hace dos meses y medio se publicaba en el *Boletín Oficial del Estado* el Real Decreto 463/2020, que declaraba el estado de alarma, asumiendo el mando único de la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Desde que el COVID-19 comenzó a expandirse y, sobre todo, desde que fue declarada como pandemia la situación del estado de alarma en nuestro país, el Gobierno andaluz ha actuado de forma rápida para hacer frente a las distintas circunstancias que se han ido produciendo, entre ellas, las consecuencias derivadas de las medidas de severo confinamiento adoptadas.

Con la misma contundencia hemos actuado en la respuesta que estamos dando en el plano económico y laboral. Andalucía está padeciendo, al igual que el resto de las comunidades autónomas y los países de Europa, la dureza de esta crisis que ha destruido miles de empleos junto a una reducción drástica de la renta de personas y empresas.

Los datos de paro registrados y afiliados a la Seguridad Social de los meses de marzo y abril reflejan el fuerte impacto de la crisis del COVID en el mercado laboral, mostrando descenso del empleo y aumento del paro históricos.

Si atendemos a las cifras de afiliados en el último día del mes, durante abril se redujo el 5,9% en tasa interanual, es decir, Andalucía cuenta, desgraciadamente con 188.226 afiliados menos, al caer desde los 3.147.780 del año pasado a los 2.959.554 en este ejercicio. La reducción de afiliados fue generalizada en todos los sectores, pero más acusada en la construcción, con un 19,6, y en determinadas actividades de servicios como hostelería, con 14,9; transportes, un 7,5, o el comercio, que sin registrar caídas como las anteriores, acumuló importantes pérdidas en el número de afiliados medios en términos absolutos, con un 4,8.

Si tenemos en cuenta la media de afiliación mensual de la Seguridad Social, el mercado laboral andaluz ha destruido la ocupación que tanto trabajo le había costado acumular en los últimos dos años, hasta retroceder a los niveles de enero de 2018 con 2.971.503 trabajadores en alta. El sector servicios acapara el 87% de la pérdida mensual y refleja cuál es la actividad que más está castigando la crisis inicialmente sanitaria, que ya ha devenido a económica.

En el terreno el paro registrado, la cifra ha aumentado hasta las 978.000 personas en desempleo, cifras muy elevadas que Andalucía no registraba desde marzo 2016. Por tanto, en mes y medio se ha perdido el esfuerzo realizado durante casi cuatro años de creación de empleo y reducción de desempleo.

Aunque aún es pronto para adelantar el escenario laboral resultante cuando superamos la crisis sanitaria, la recuperación económica no va a ser rápida ni inmediata. El presente y el próximo año no van a ser sencillos en materias económicas y de empleo.

La Comisión Europea prevé una fuerte caída de la economía española en 2020 superior a la media europea. El impacto negativo estimado de la crisis ya ha aumentado hasta una pérdida de 11 puntos porcentuales del PIB, y la tasa de paro alcanzará el 18,9 en la Unión Europea.

Andalucía podría acabar el año con una contracción del PIB superior al 10% y un 30% de paro, según las últimas previsiones del Observatorio Económico de Andalucía, siempre en ausencia de rebrotes significativos de la pandemia.

Para que el impacto sea lo menos intenso y lo más breve posible son necesarias dos condiciones: evitar el repunte de la pandemia con recursos sanitarios y la misma responsabilidad social para no incurrir en un nuevo parón de la actividad, así como aplicar, con la máxima eficacia, medidas para sostener el ingreso de las empresas y las rentas de las familias.

El Gobierno andaluz, desde luego, va a sumar esfuerzos para colaborar a superar lo antes posible la actual situación. Persiguiendo ese objetivo seguiremos trabajando para que el final de la crisis se encuentre con una economía y un mercado laboral preparados para superar esta adversidad inesperada.

Antes de la llegada de la pandemia provocada por el COVID, la consejería tenía una relación de políticas activas de empleo en marcha, y en el caso de otras, como la formación profesional para el empleo, estaba a

punto de iniciarse después de muchos años en el dique seco. Medidas adicionales en las que ya teníamos previsto aplicar recogidas en el Plan Director de Ordenación de Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, que implican una mejora significativa de los servicios públicos de empleo para conseguir relacionar las competencias de las personas trabajadoras con las necesidades del tejido productivo y simplificar y mejorar los procedimientos de intermediación para la cobertura de vacantes en las empresas.

Este Plan de Ordenación se ha visto reflejado y marca las directrices del contrato de gestión del Servicio Andaluz de Empleo para 2020-2021, aprobado el pasado 5 de mayo, que cuenta para ese periodo temporal con 1.284 millones de euros, y en el que destacan líneas de actuación encaminadas a incorporar el perfilado como herramienta para la orientación y la definición de nuevas políticas de empleo, la evaluación de servicios y programas a través de experiencias piloto, el incremento de las relaciones con el tejido empresarial, la especial atención a colectivos prioritarios, el desarrollo de programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la apuesta en marcha de actuaciones que favorezcan la calidad y la inserción estable, así como el diseño y continuidad de planes específicos que permitan avanzar en la modernización y mejora continua del SAE.

En paralelo, hemos adoptado un conjunto de medidas de tipo económico y de ámbito laboral, que atienden a tres prioridades claras: apoyar el mantenimiento de empleo a los autónomos, aliviando los costes para mantener la actividad o en su caso disminuir aquellos que la falta de actividad les ocasionan, y apoyar la actividad económica con medidas de liquidez y flexibilidad, a pesar de la intensa ralentización de la economía. De forma que tengamos un base sobre la que poder construir la recuperación cuando superemos la crisis sanitaria.

Ahora bien, tenemos que tener en cuenta que, dada la distribución de competencias, tenemos limitadas las que podemos activar. La Consejería de Empleo ha asumido con responsabilidad y lealtad la parte que le correspondía, aunque pensábamos, y así lo trasladamos al ministerio, que había mejores fórmulas, más rápidas y eficaces. Esa convicción no ha limitado en absoluto el estricto cumplimiento de nuestra parte del trabajo.

Hemos asumido la compleja y exigente tarea de registrar, tramitar y resolver 94.971 solicitudes de ERTE que afectan a algo más de 465.512 trabajadores. Una cantidad a la que hay que añadir algo más de 90.000 trabajadores que, según nos ha comunicado la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo, están en su ámbito. Para cumplir con la misión que nos corresponde competencialmente, ceñida a constatar, según el artículo 51.7 del Estatuto de los Trabajadores, la existencia de la causa del ERTE, la fuerza mayor, nos hemos dotado de todos los recursos humanos y materiales necesarios y hemos arbitrado procedimientos administrativos ágiles, en los que se incluyen procesos informáticos nuevos para hacer frente a la avalancha de solicitudes recibidas, a sabiendas que detrás de cada expediente presentado había trabajadores con sus familias y un proyecto empresarial que preservar. Fruto de este trabajo, Andalucía ha resuelto el cien por cien de las solicitudes presentadas.

En este período de parálisis de la actividad económica, la Consejería de Empleo ha seguido trabajando para reactivar la formación profesional para el Empleo, con una licitación por importe de 41 millones de euros, a pesar de la injusta retirada de recursos decidida unilateralmente por el Ministerio de Trabajo, con el apoyo de las comunidades con Gobierno del PSOE; recursos que no han sido cercenados a Andalucía, sino a los trabajadores andaluces, que además han cotizado por dos conceptos, formación profesional y desempleo, para recibir solo esta última.

Siempre afianzando la seguridad de los trabajadores públicos, que están haciendo que la Administración autonómica no se pare, desde el primer momento nuestras medidas han estado dirigidas a garantizar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de empleo. Y lo hicimos también mediante medidas que tuve ocasión de explicarles en mi comparecencia del 28 de abril, y que están referidas a la prestación de servicios a las personas demandantes de empleo, prestando atenciones telemáticas o telefónicas durante el período extraordinario, habilitando todas las medidas necesarias para ello. Y se ha garantizado el mantenimiento del soporte y asistencia técnica del SAE a las entidades gestoras de los programas durante este período extraordinario.

Estamos trabajando para que la formación presencial en cursos, suspendida como consecuencia de la pandemia, pueda ser reanudada y ser impartida a través de aula virtual. El pasado jueves 21, se dictó la resolución que regula los condicionantes técnicos y administrativos de este modelo. Con ello, podremos reanudar muchas de las acciones formativas que han quedado suspendidas, beneficiando la empleabilidad. Se trata de una iniciativa consultada con los agentes económicos y sociales, que se aplicará, entre otras actividades formativas, a las acciones formativas de formación profesional para el empleo, tanto las programadas iniciadas como las programadas no iniciadas, en proyectos de escuela taller y talleres de empleo, casas de oficios y unidades de promoción y desarrollo en la Junta de Andalucía.

En el Decreto Ley 10/2020, de 29 de abril, ante la posibilidad de que se perdieran puestos de trabajo y miles de entidades beneficiarias de los programas de fomento de empleo perdieran los incentivos, se decidió incluir medidas de flexibilidad en la ejecución de estos programas que ya estaban en marcha. Programas dirigidos a los colectivos más vulnerables, como las personas con discapacidad, personas paradas de muy larga duración, mujeres con problemas de integración laboral o personas en riesgo de exclusión social. Se trataba de dar seguridad y tranquilidad a los desempleados participantes en estos programas y a las entidades beneficiarias afectadas, a las que de lo contrario se causaría un grave perjuicio económico. Actuaciones que estaban en marcha pero que corrían el riesgo de perderse, y también con estas medidas se aseguraban los servicios ofrecidos.

Gracias a las medidas contempladas en este Decreto Ley 10/2020, en torno a 2.950 entidades beneficiarias van a poder mantener incentivos al empleo indefinido, y 596 han mejorado las condiciones laborales de sus personas empleadas a través de la ampliación de su jornada. También unas 1.400 entidades que han contratado a jóvenes y disfrutaban de un bono van a poder continuar.

Los colectivos más vulnerables también se ven protegidos, pues los más de mil empleos de las 256 entidades beneficiarias de los proyectos de interés general y social van a poder seguir siendo beneficiados, e igualmente las personas contratadas en los casi cuatrocientos centros especiales de empleo calificados, que se verán favorecidos por esta flexibilidad de requisitos.

Junto a ello, los empleos que las entidades colaboradoras desarrollan en distintos programas de mejora de la empleabilidad también se verán beneficiados. En concreto, 151 entidades colaboradoras en el programa de orientación, 33 entidades colaboradoras en el programa de acciones experimentales y 59 entidades en el programa de experiencias profesionales para el empleo.

Actualmente estamos trabajando en un nuevo proyecto normativo con medidas destinadas a evitar la destrucción masiva de empleo en Andalucía, facilitando la sostenibilidad de la actividad económica de las empresas andaluzas.

Además de apoyar a los trabajadores por cuenta ajena, otro bloque de las medidas va dirigido a los trabajadores autónomos, que se encuentran en una situación de gran fragilidad en la actual coyuntura. En primer lugar, con las ayudas al inicio de actividad y con el apoyo a la liquidez. Las medidas de carácter financiero, tributario y administrativas adoptadas por la comunidad autónoma ante las crisis del COVID-19 se encuentran reguladas mediante el Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, y sus posteriores actualizaciones, y el Decreto Ley 11/2020, dirigido a procurar a empresas y autónomos la liquidez suficiente que permita la supervivencia y se logre minimizar la pérdida de empleo y la agilidad de la actuación administrativa. La implementación de las medidas de estos decretos está permitiendo movilizar en torno a mil millones de euros de liquidez. Solo mediante la línea de avales Garantía se avalan operaciones financieras a pymes y autónomos, generando un efecto multiplicador de hasta 500 millones de euros, mediante la concesión de préstamos de hasta 100.000 euros, garantizados al 100%, que están teniendo una gran acogida por pymes y autónomos, como lo prueba que hasta ayer se han recibido 4.682 solicitudes de créditos por un valor de 142 millones de euros.

A ello hay que sumar la línea de avales de la Agencia Idea, dotada con 20 millones. Destacar que los RETA, de forma global, suponen el 51% de las operaciones planteadas, lo que supone más de 2.300 operaciones. De manera complementaria, se ha destinado una subvención de 51 millones de euros para aminorar el coste de acceso a la financiación por parte de pymes, autónomos y mutualistas, de forma que verán compensado tanto el coste del aval como la comisión de apertura y los intereses del préstamo durante el primer año de carencia.

Y un paso más está relacionado con la concesión de microcréditos rápidos avalados por la Junta por importe de 9.000 a 15.000 euros, a través de Garantía. Una línea que nos piden los profesionales para aquellos que no necesitan grandes cantidades, sino mucha rapidez. Creo que estamos consiguiendo con estas medidas dar respuesta a este importante segmento del tejido empresarial y que no ha encontrado solución adecuada en otros instrumentos financieros.

En segundo lugar, a través del Decreto Ley 9/2020, hemos tomado medidas para reducir los costes de nuestros autónomos y garantizarles unos ingresos mínimos ante la caída de los mismos, de forma que todos los trabajadores autónomos que no tengan acceso a la prestación extraordinaria por cese de actividad y que en su declaración de IRPF del 2019 no tengan una base liquidable y de ahorro superior a 39.000 euros, y los 99 CNAE correspondientes a sectores de actividad esenciales que han visto reducidas su facturación, todos ellos podrán recibir una prestación de 300 euros. Una medida que recoge las peticiones de las organizaciones del sector, porque los hemos escuchado, para intentar ayudar en la línea de sus necesidades, y hemos incluido además a los mutualistas, que estaban totalmente desprovistos.

En Andalucía cerca del 45% de las personas trabajadoras autónomas desarrollan su actividad en el ámbito de los sectores calificados como esenciales, y por tanto se han visto obligados a continuar su actividad en situación de crisis —además de la sanitaria— social y económica.

Hemos querido hacer una medida que llegase al mayor número de autónomos posibles, y a fecha de hoy son 64.680 las solicitudes recibidas.

Hemos conseguido diseñar además un procedimiento exprés, ágil y sencillo, optimizando los recursos y haciendo uso de las nuevas tecnologías, consiguiendo así que los autónomos estén recibiendo el dine-

ro en menos de un mes desde que se aprobó esta ayuda, algo nunca visto en toda la historia en nuestra Administración autonómica.

Finalmente les traslado que estamos trabajando en la puesta en marcha de una línea de ayuda al alquiler que les facilite hacer frente a este gasto.

El tercer frente en beneficio de empresas, autónomos y recuperación de la economía persigue asegurar la inversión como generadora de actividad económica y consecuentemente de empleo. Liderado por la Consejería de Economía, se está trabajando en un programa de reactivación económica y social de Andalucía, en el que participan la Consejería de Hacienda y esta Consejería de Empleo.

Son paquetes que se ven complementados por otras decisiones que desde las diferentes consejerías vamos adoptando en el marco de nuestras competencias, para ir adaptándonos a las circunstancias cambiantes, según se van detectando nuevas necesidades. Pero no podemos olvidar que superar esta situación no depende únicamente de lo que haga el Gobierno de Andalucía. Hace falta que todos pongamos de nuestra parte en el ámbito de nuestra responsabilidad para superar esta crisis, a nivel nacional y fuera de nuestras fronteras, en el ámbito de las instituciones europeas. Más que nunca es importante reforzar las sinergias entre los sectores público y privado, que aporten valor al desarrollo de nuestra economía a través de vías de colaboración con las empresas.

El reto que tenemos por delante para recuperar el empleo es extraordinario. Por nuestra parte vamos a seguir buscando fórmulas para colaborar con el Gobierno de la nación para mantener el empleo en una situación tan complicada como esta.

Habrá un antes y un después del 13 de marzo en el mercado laboral andaluz. En materia de empleo, esta crisis nos ha puesto a prueba a todos y está poniendo de manifiesto debilidades de nuestro mercado laboral relacionadas con la estructura productiva, la tasa de temporalidad o la dualidad laboral. Asuntos todos que deberán ser tratados con mayor intensidad en conjunción con el Gobierno de España, una vez logremos la salida de la crisis. Ahí también espero contar con el concurso de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, damos la palabra a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Alonso, por el grupo parlamentario Vox. Diez minutos.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Espero no agotar los diez minutos.

Señora consejera, buenos días.

Mire, hay un dato importante que nos pone el escenario y nos marca el reflejo de la situación del tejido productivo en Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor Alonso, perdón es que he cometido un pequeño error: no son diez minutos, son seis minutos.

[Rumores.]

Perdón, ocho minutos son... pues nada, usted, disculpe por este...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—¿Seis minutos? Me van a sobrar dos, o por ahí.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le van a sobrar a usted dos, pues me alegro por la exposición. Disculpe.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Lo que decía..., el escenario del tejido productivo en Andalucía, fijese que el 97% de todo el tejido productivo son autónomos, micropymes y pymes hasta 20 trabajadores. Ese es el modelo productivo de Andalucía, ni más ni menos. Bien, en el escenario actual, en el que a los que se han considerado que realizaban actividades esenciales, se les ha permitido trabajar, evidentemente, con una merma de ingresos abrumadora, porque se ha producido un *shock* de demanda, en tanto en cuanto la gente, confinada, pues no ha podido gastar, y luego, aquellos que se les ha obligado a cerrar, evidentemente, el nivel de ingresos ha sido cero.

La línea de avales alivia, alivian porque inyectan liquidez, y alivian ante esa merma de ingresos. Pero ¡jojo!, la línea de avales no deja de ser una deuda a corto plazo, con lo cual alivia, pero no cura. ¿Qué es lo que cura? Pues ni más ni menos, aquello que, desde la Administración, se le pide al Gobierno de España: fondos no reembolsables. A los autónomos, los que están pidiendo son fondos no reembolsables. Principalmente, están pidiendo lo que piden siempre: agilidad administrativa, que no se pongan palos en las ruedas y que se les permita trabajar, sin tener el acoso constante de la Administración sobre sus hombros. Pero están pidiendo fondos no reembolsables, porque, ante esa paralización de ingresos, pues evidentemente, sus facturas siguen pagándolas, sus gastos siguen pagándolos, su frigorífico, tienen la necesidad de seguir llenándolo. Y casualmente, casualmente, tanto a los autónomos como a los trabajadores, dentro del tejido, de la cadena de todo el tejido productivo, son los eslabones más débiles de esa cadena. Tradicionalmente siempre pasa así: trabajadores y autónomos son los que normalmente suelen pagar el pato de la situación. ¿Qué le quiero decir con esto? Que los 300 euros que ustedes han dado a los autónomos, claro, ante una seguía un vaso de agua alivia, evidentemente, pero no es sustancioso; es totalmente insuficiente. Los fondos públicos son los que hay, son los que son, pero lo que sí hay capacidad es para elegir dónde se invierten los fondos. Y nosotros ya desde nuestro grupo hemos manifestado, por activa y por pasiva, que la racionalización del gasto público es esencialmente importante ahora mismo, igual que lo es dotar de fondos no reembolsables a los autóno-

mos, a las micropymes y a las pymes. Es lo que están pidiendo a gritos, y es lo que va a paliar y a evitar que cierren. Fíjese el dato que he dado, por ejemplo, ATA a nivel nacional: trescientos mil autónomos van a cerrar sus negocios este año; en Andalucía en el último cuatrimestre hemos perdido más de diez mil autónomos. Son los generadores de empleos; la Administración pública no es la generadora de empleo, los generadores de empleos son los autónomos, las micropymes y las pymes. No puede ser que dependan del erario público 21 millones de personas y solo 10 millones aporten; eso es un modelo fallido y el que lo quiera ver, bien, y el que no lo quiera ver, pues tendrá que elegir entre ese modelo o no cobrar una pensión el día de mañana. Es así de sencillo, son números y son cuentas, así de sencillo.

Con lo cual, para no extenderme más, señora consejera, ¿qué le pedimos desde nuestro grupo? Le pedimos que ayude con fondos no reembolsables a ese tejido productivo; agilidad administrativa, por supuesto; estímulo a la inversión y, sobre todo, que a la hora de establecer las políticas de gasto públicos, nos dejemos de gastos superfluos, gastos innecesarios, gastos paralelos, gasto estructural... Tenemos que, en definitiva, señora consejera, como usted muy bien sabe, recortar todo aquello del árbol que no produce, todo aquello del árbol que lo único que hace es impedir que las ramas vigorosas saquen su fruto.

Señora consejera, en manos del Gobierno está elegir, como decimos últimamente, si generar pobreza y miseria, o generar estímulos, inversión y oportunidades de futuro. Y esa elección está en dónde destinar el gasto público.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Y ahora tiene la palabra el señor Molina, del Grupo Adelante Andalucía.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Buenos días a todos y a todas sus señorías.

Por supuesto que me quiero sumar al reconocimiento público que se ha hecho en el día de ayer, y por parte, también del presidente, a todas las personas que nos han dejado por culpa de esta pandemia —bueno a todas no, a todas menos a una—, y mi abrazo más fraternal a sus familias. También quiero aprovechar para dar testimonio de nuestro pesar y el abrazo grande a la familia del trabajador que falleció el martes en Palos de la Frontera, por un accidente de trabajo que, como otros muchos, podía haberse evitado; como tantos otros, no olvidemos esa otra pandemia.

Gracias, señora Blanco por la exposición. Quería hacerle algunas consideraciones, al margen de la profusión de datos que usted nos ha trasladado y que, como suele, trata de abundar sobre el trabajo de su departamento. Pero esta pandemia nos ha dejado muchas cosas; en primer lugar, un reguero de muerte y de desolación en decenas de familias de nuestro país, eso es lo peor; en segundo lugar, una crisis económica y

social sin precedentes en la historia moderna del Estado; y en tercer lugar, también, un baile de actores políticos que han demostrado, entre otras cosas, la absoluta falta de compromiso con la situación y la utilización partidaria y partidista del COVID, sin pudor, sin escrúpulos y sin vergüenza; ayer vimos parte de esa sin vergüenza en el Congreso de los Diputados. El Gobierno del Estado ha intentado poner una red de protección frente a la caída brutal de la economía, el empleo y el sustento de vida de muchas familias. También, el Gobierno andaluz ha puesto de su parte algunas medidas en la misma dirección, un poco más tímida, menos jugosa, menos magra económicamente, con mucha literatura en el *BOJA*, pero con poco efecto en la profundidad de la crisis. Y ahora me explico: haciendo un símil con la seguridad laboral, digamos que hemos puesto redes, más grandes o más pequeñas, una debajo de la otra, intentando que las caídas queden amortiguadas. Pero las caídas se están produciendo y, en una dimensión tal que seguramente ninguna de las dos redes se mostrará suficiente para frenar todo lo que está cayendo.

Sabemos —usted lo ha citado— la cantidad de empleo que se ha perdido en Andalucía; sabemos que la economía sumergida, esa parte del mercado que no aparece, que no reza, que no consta, que no está en la estadística de la Seguridad Social, también ha habido un desplome brutal y precisamente, son los sectores más vulnerables, la gente más necesitada que se van a quedar al margen de todo. Están esperando, por cierto, como agua de mayo, que la protección que les pueda brindar el ingreso mínimo vital coadyuve a amortiguar ese batacazo que se acaban de pegar. Y aquí espero que la Junta haga sus deberes, porque la gestión y la tramitación y la resolución de las ayudas —en concreto, de la renta mínima de inserción— va históricamente con un retraso brutal: no son eficaces, no llegan y no tienen el volumen de solicitudes que tenemos y las que van a llegar. Espero que esta vez el Gobierno, el andaluz, y los partidos que lo sustentan, empujen para dotarnos de los fondos, los medios y los instrumentos para que eso se haga realidad a tantas familias andaluzas.

La pandemia nos está dejando mucho dolor, pero también algunas lecciones que deberíamos aprender y tener en cuenta y que, más allá de las medidas coyunturales, en forma de red de protección, del Gobierno del Estado o del Gobierno andaluz, empezamos a hablar de políticas de empleo que tengan luces largas para prever un escenario económico que necesita a todas luces cambios estructurales, cambios en el modelo productivo, que son —y no por menos repetidas, más evidentes— las mismas carencias que venimos soportando desde hace décadas, incapaces de salir del bucle en el que nos movemos desde tiempo inmemorial. Desde el punto de vista laboral, ya lo hemos dicho muchas veces: precariedad, temporalidad y estacionalidad. Pero seguimos apostando por lo mismo; nuestros diferenciales significativos con otros territorios, con otras comunidades, no se reducen, y hay que pensar en qué hacer para intentar reducir esos diferenciales. Al contrario, muchos políticos..., muchos grupos políticos de los que se sientan aquí denostaron y criticaron duramente el incremento del SMI propuesto en los años 2019 y 2020, y anticiparon una catarsis y una destrucción de empleo. Ni una cosa ni la otra. Los salarios en Andalucía son bajos, muy bajos, y eso es otro indicador importante, desde el punto de vista económico, que puede coadyuvar, si nos planteamos una alternativa a reactivar la economía. Aunque sea el escenario de la mesa de negociación quien tenga que determinar cuál es el nivel de incremento retributivo de los trabajadores y trabajadoras andaluces, el Gobierno tiene también aquí una asignatura importante: la de impulsar un aumento decidido de la masa salarial en las empresas. Eso es economía y, por tanto, también es empleo. Si dignificamos salarios estimularemos la economía.

Se enfadan en el Gobierno andaluz su presidente, su consejera de Agricultura y otros miembros de los departamentos del Gobierno, cuando salimos a denunciar las condiciones de esclavitud en las que viven muchos trabajadores y trabajan muchas personas en Andalucía. Y yo no voy a poner en duda la honradez y la decencia de la mayoría de los empresarios andaluces, no, pero pongo sobre la mesa que, como en política, hay mucha gente que se pasa la decencia y la honradez por el arco del triunfo. Y como aquí hay gente de partidos donde se ha metido dinero..., mano en la caja, pues igual mucha gente lo ve y dice: «Pues yo lo mismo, todo vale».

El último ejemplo que le traigo de ese ejercicio de funambulismo laboral y empresarial, y usted lo conoce, señora consejera, son los 100 despedidos de Global Center en Cádiz: primero, un ERTE, luego, otro ERTE, y, al final, un ERE. Parece que se han querido aprovechar de las coyunturas de los expedientes de regulación de empleo regulados por decreto para subirse al carro de las ayudas públicas y terminar despidiendo a 100 trabajadores. Esa incomprensible cadena de despropósitos que espero que la autoridad laboral examine con lupa y que, al menos, la justicia ponga en su sitio. La empresa ha querido estar, como se dice popularmente, en el plato y la *tajá*. Estos son algunos de los empresarios que pululan por nuestro entorno laboral que, como digo, no son todos. Pero quisiera rescatar la situación en la que se encuentran gran parte de las trabajadoras y trabajadores de nuestro país: ayuda a domicilio, servicio doméstico, camareras de hotel, trabajadoras y trabajadores de hostelería, trabajadores del campo. ¿Saben cuánto ganan por ocho, diez u once horas de trabajo, de pie, encorvadas, agachadas, cargando y descargando? ¿Saben lo que castiga ese trabajo? ¿Saben cómo quedan esos cuerpos, con 55 o 60 años? ¿Saben cuánto cobran de salario? Lo saben, claro que lo saben. Cuando hablamos de explotación hablamos de eso, señorías.

Y voy terminando, señor presidente.

Después de haber entregado la Comisión de la Reconstrucción a la ultraderecha, dudo mucho que quienes van a pilotar esa comisión lo hagan sobre la base de solidaridad, dignidad y universalidad. Tan andaluces como Lorca, Machado, o Picasso, son las mujeres y hombres que han llegado como han podido a poner lo mejor de sí en esta tierra. Diga lo que diga la ultraderecha, tan andaluces son. Hasta los sindicatos se van a levantar de la Comisión de Reconstrucción.

No vemos el COVID, que es muy chiquitito, 80 nanomilímetros, pero sabemos que está ahí, y hemos puesto todos los recursos posibles para frenarlo. Y de lo que estamos hablando sí lo vemos, es tangible, llena los armarios de la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social, de los juzgados de lo Social, de los servicios jurídicos de las organizaciones sindicales y hasta del Registro del Defensor del Pueblo. Tenemos que hablar de política, y de políticas de empleo con mayúsculas. No nos hagamos los distraídos, no nos hagamos las distraídas. Andalucía lleva soportando décadas esta situación. Son nuestra responsabilidad, es nuestra tarea y la tarea del Gobierno, del que usted forma parte, señora Blanco. Es, señora consejera, nuestro pueblo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Pasamos a la siguiente palabra. La señora Moreno, por el Grupo Ciudadanos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría sumarme a sus palabras, a sus condolencias por los fallecidos, al respeto hacia el dolor de tantas y tantas familias que han perdido a sus seres queridos en estas condiciones tan difíciles. Y, por supuesto, el agradecimiento a todos los trabajadores de esta casa, que nos permiten seguir dentro de esta normalidad nuestro trabajo cada día. Muchas gracias.

Y gracias, señora consejera, por su exposición y por su trabajo, a usted y a todo el equipo de la consejería. Muchas gracias.

Y, señorías, bienvenidos de nuevo a 2018. Ya lo ha dicho la consejera, esta pandemia nos ha hecho retroceder, desgraciadamente, a niveles de hace dos años. Pero de verdad ojalá la decadencia del Partido Socialista de entonces fuera el gran problema de la Andalucía de hoy. Ojalá el ruido mediático procediera solo de Cataluña, pero no, como entonces. Lo que más resuena, desgraciadamente, hoy viene de aquí, de Andalucía, es el silencio de las calles que empezamos poco a poco a ocupar de nuevo o el silencio de las casas ocupadas otra vez por el fantasma del desempleo, del paro. En mes y medio se ha esfumado todo lo que habíamos recorrido, señora consejera, y ni siquiera sabemos dónde nos va a soltar, dónde nos va a dejar esta tormenta.

He intentado siempre, de verdad, ser realista. Cuando hace unos meses hablábamos con ilusión de reformas, de reestructuración del SAE, de esas nuevas políticas de empleo, hablábamos, como le digo, con ilusión y con alegría, yo era realista, porque eran buenas políticas, señora consejera. Y quiero agradecer también el trabajo al señor secretario general, que está hoy aquí, del SAE, señor Agustín González. Hoy también soy realista cuando digo que no sabemos qué vamos a encontrarnos dentro de unas semanas, pero sí sabemos que este 2020 y, probablemente, gran parte, como ha dicho la consejera, de 2021, va a ser un tiempo muy difícil y muy duro para muchos andaluces.

Pero ser realista lleva implícito también una virtud, y es que no te permite el autoengaño, y no poder autoengañarse uno mismo implica no engañar a los demás. Tendremos que remangarnos, como se ha dicho ya en esta comisión, para sacar a flote a Andalucía. Lo haremos aquí, en esta casa, lo hará usted desde su consejería, y lo hará el resto del Consejo de Gobierno desde San Telmo. Y hablo en plural, porque me gustaría que todos y cada uno de los que estamos aquí representando a todos los andaluces aportáramos algo, lo mejor de nosotros. Porque eso es lo que está pidiendo la sociedad, la sociedad está demandando consenso, porque el coronavirus no es la consecuencia de ninguna mala política, ni aquí ni en Madrid. Nos ha tocado a nosotros, como a otros les tocó el ébola, o han tocado en otras circunstancias otras crisis sanitarias. Y esto no va de colores, de verdad, va de esforzarse al máximo y va de ser útiles a los andaluces.

Y ya lo ha dicho la consejera, hemos rebajado nuestras aspiraciones con un nudo en el estómago para centrarnos única y exclusivamente en lo que importa ahora mismo, que es mantener el empleo, que es ayudar a los autónomos, que es aportar liquidez a las empresas. En definitiva, poner un colchón para que esta caída que vamos, desgraciadamente, a ver y que llegará, no sea tan dura, que se minimice lo máximo posible.

Creo que ningún gobierno se merece gestionar una pandemia, ninguno, igual que creo, y por encima de eso, que ninguna familia se merece sufrir una pandemia. Y no les voy a pedir nunca, no me atrevería, que na-

die renuncie a su identidad, señorías. Deben ustedes representar lo mejor que sean capaces a una parte importantísima de Andalucía. Pero este Gobierno tiene que trabajar por todos, por los que les votaron y por los que no, sin distinciones, sin privilegios y sin castigos. Y así lo va a hacer, señora consejera, yo estoy segura de que así lo va a hacer usted.

Por eso, le pido que..., les pido a sus señorías que, aunque sea, como andaluces, ya no como políticos, reclamemos al Gobierno central lo que necesitamos. Por favor, que no nos asfixien. Señor Molina, le pido otra vez..., ya se lo pedí desde el Pleno la semana pasada, le pido otra vez que nos ayude, ayúdenos con el Ministerio de Trabajo. Ayúdenos porque lo que necesitamos son esos 1.068 millones también de esa reprogramación de los fondos europeos para crear empleo en Andalucía; para ayudar a los más vulnerables, como ha dicho la consejera; para apoyar a los autónomos y a las empresas. Creo que todos conocemos a alguien que tiene un comercio. Creo que, si no ha ocurrido ya, a medida que pasen los días nos vamos a enterar de conocidos que nos van a pedir ayuda, porque pierden su trabajo y, por lo tanto, su seguridad.

Señor Alonso, esas ayudas de autónomos le aseguro que eran muchísimo, muchísimo más ambiciosas, pero nos vimos abocados a una reestructuración después de privar..., de esos fondos de 400 euros que tenían que ponerse en marcha en Andalucía para esas políticas activas de empleo.

Por eso, les pido a todos que nos ayuden. Háganlo por ellos, de verdad, no renuncien..., que nadie renuncie a su color político, no es necesario ni estamos pidiendo eso, pero que no hagan política solo para unos pocos, señorías. Esta consejería lleva semanas durísimas, trabajando por encima de sus posibilidades. Ha resuelto una montaña de ERTE que rozan, como ha dicho la consejera, los cien mil expedientes, ha agilizado al máximo los trámites. Hemos propuesto soluciones al Gobierno central que se han terminado aceptando. Y hemos insistido, aun cuando la estrategia del ministerio nos parecía errática.

Creo que ese es el camino que necesita Andalucía, de verdad, y es el camino que están reclamando los andaluces en estos momentos. Hoy, más que nunca, necesitamos enfocarnos en esos tres principios, en esos tres pilares básicos que he remarcado: sostener todo el empleo posible, ayudar a los autónomos y a los pequeños y medianos empresarios, que son los que generan ese empleo, y aprobar medidas para que no se hunda más la gente. Y les añadiría la inversión en formación profesional por el empleo, el apoyo a la cooperación, a la economía social, el acceso a la financiación a través de las líneas de Garantía, como ha explicado, de IDEA, o la subvención al..., el acceso a los costes financieros.

Pero, señorías, piensen una cosa, de verdad, esto no es política, no estamos en el momento de hacer política para ganar unas elecciones. Es política para reconstruir una comunidad. Cuando se pronuncien a lo largo del día, piensen primero en toda esa gente, por favor, y estoy segura de que si esa gente nos ve llegar a acuerdos aquí, les vamos a dar algo tan importante en estos momentos como es la esperanza.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Y pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Buenos días, señora consejera.

Señor presidente, le agradezco el minuto de silencio en memoria de todos los fallecidos. La verdad es que procedía. Y yo, por lo menos, se lo agradezco. Y las familias que nos estén viendo se lo agradecerán de igual modo.

Bien. Señorías, buenos días.

Señora consejera, muchas son las medidas que se han articulado, sin duda. Algunas de ellas las ha definido usted estupendamente bien; muchas de ellas iniciadas en ese estado pre-COVID, digamos, y otras durante el estado COVID. Y de todas las que usted ha mencionado hay una que quizá no se ha resaltado lo suficiente y que a mí me gustaría resaltar. Porque es verdad, muchas veces se hace por no resaltar o por no pecar de algún tipo de egolatría, pero cuando existe la normalidad y cuando eso se estandariza hay que decirlo. Yo me refiero al capital humano que ustedes han resaltado, a la interlocución como activo, a una norma de obligatorio cumplimiento que ustedes han puesto, de mantener contacto directo y periódico con las trincheras; es decir, con aquellos que están en primera línea de fuego. Y, por eso, cada medida que se ha ido tomando ha sido consensuada con los sectores y con los colectivos. Y este humilde portavoz, y su grupo, se lo puede a usted decir bastante bien, porque se ha reunido con todos y cada uno de ellos. Y con todos y cada uno de ellos ha escuchado exactamente lo mismo. Es decir, se les ha llamado, se les ha sentado, se les ha escuchado y se ha llegado a acuerdos. Y para muestra, un botón. Usted ha mencionado el acuerdo de los 300 euros. Pues, bien, fue acordado con todos los grandes actores que representan al trabajador autónomo en Andalucía. Por eso mi más sincera enhorabuena de este portavoz y de su grupo.

Dicho lo cual, déjeme que entremos ya en algunas de las medidas que, es verdad, se han tomado durante el COVID y, verdaderamente, han tenido un impacto importante. Yo hablaba, recientemente, de la de los 300 euros como inyección a los autónomos, pero no solo a los autónomos, ya que estaban los cooperativistas y los mutualistas, grandes olvidados por los distintos gobiernos. Y es que este colectivo paga impuestos como los demás. No pagará el RETA, pero paga impuestos como los demás cuando llega el trimestre fiscal. Y no es justo que se les apartara, máxime cuando había sectores que lo estaban pasando realmente mal dentro de los mutualistas, como eran, por ejemplo, los letrados y abogados, como usted bien conoce.

Esa medida, recogida en el Decreto Ley 9, de esos 300 euros, dentro de esos 99 CNAE y de que muchos de esos culpables en positivo están hoy aquí presentes... Hablo de usted, hablo del señor secretario general de Empleo, que está detrás... Pues, merecen un reconocimiento especial de este portavoz.

Pero también medidas propuestas al Gobierno central para amortiguar el impacto de situaciones que nos iban a ser sobrevenidas. Y quiero recordar aquí cómo usted hace semanas, públicamente, le trasladó a la ministra de Trabajo la ampliación de los ERTE hasta final de año, sobre todo, con incidencia directa en el sector turístico; un sector que es de vital importancia en nuestra comunidad autónoma, ¿verdad? No sé por qué usted no recibió respuesta, y aquí tengo que imaginar el porqué. Y al elucubrar esa situación, esa escena, yo veo a la ministra de Trabajo diciéndole al ministro de Consumo: a ver, señora consejera, si somos capaces de explicarle el ministro de Consumo y yo por qué no le podemos conceder lo que usted me pide. Y aparecería el ministro de Consumo, el señor Garzón, diciendo que la explicación es porque el turismo es de bajo valor añadido.

Y esto, déjeme decirle que podría parecer hasta gracioso, si no fuera, señor Molina, porque esto sí que es bochornoso. Porque el bochorno se lleva dando muchos días, y no solo en el Congreso de los Diputados, sino en Moncloa, durante mucho tiempo, durante el gobierno del COVID.

Menos mal, señora consejera, que aquí, en la Junta de Andalucía, en su consejería, ya se está impulsando una medida cuando se estaba trabajando en la siguiente. Llegó el Decreto Ley 10, y el 11, con distintas medidas de flexibilización e impulso a la actividad económica. Por ejemplo, esa inyección económica, avalada por Garantía —usted lo ha dicho—, pero también los microcréditos, entre 9.000 y 15.000 euros, que tan buena acogida inicial están teniendo, porque tienen un año de carencia o porque vienen preconcedidos —entre comillas— al cien por cien. Es decir, porque inyectan liquidez, que es lo que ahora mismo está demandando el sector, y porque lo hacen de una manera ágil, eficaz y eficiente. Bueno, al final, llevando a la práctica esa máxima que este Gobierno ha tenido desde el primer día de la eliminación de trabas burocráticas. Bueno, pues, dos por uno, señora consejera. Enhorabuena.

Y también, dentro de ese Decreto Ley 10, pues esa flexibilización a mantener el empleo estable con la ampliación de la jornada parcial a total, así como los incentivos al bono empleo. Todo esto, señora consejera, hay que señalar que ustedes lo hacen para ayudar a mantener ese empleo estable y duradero, que ahora está en situación crítica. A todo esto, hay que señalar un ambicioso plan de reactivación, que conocimos hace muy poco, que lo va a capitanear la Consejería de Economía, pero que estoy seguro de que usted y la Consejería de Empleo van a estar colaborando y apoyándolo, sin lugar a dudas, con esos 4.000 millones de euros.

Y ustedes siguen y no se conforman. Ahora también hemos conocido, recientemente, la ayuda para paliar los alquileres a los autónomos. Hace escasos días, como digo, este grupo parlamentario no ha parado de tener incesantes videoconferencias. Y la última hace dos días con ATA, que nos decía que, verdaderamente, volvían otra vez a dar diana. Porque, verdaderamente, cuando a ustedes se les pide que incidan en un problema, dentro de que algunas veces no tienen ustedes las competencias directas, ustedes inciden y lo hacen, se esfuerzan. Por lo menos, ponen el ojo donde tienen que ponerlo.

Y es que, señora consejera, hay que decirlo alto y claro: mientras unos no pagaban ni pagan los ERTE a miles de andaluces, sí que les giran las cuotas a los autónomos. Mientras unos desoyen a los consejos de estos últimos frente a los problemas que, por ejemplo, ahora van a tener con pedir el 75% dentro del cese de actividad para pérdidas... Y que ya estamos viendo cómo algunas mutuas están pidiendo justificar esas pérdidas y cómo va a haber serias dificultades para alcanzar esa justificación... Mientras el partido que representa al Gobierno, que es el PSOE, apuntaba con un dedo al SAE como único responsable del no pago de los ERTE, obviando un elemento básico de dicho procedimiento, como es que la Consejería de Empleo, como autoridad laboral, solo constata los ERTE... Pero que, con el otro dedo firmaba un acuerdo con los filioetarras de Bildu para derogar una reforma laboral y proponer la derogación de una reforma laboral que, a juzgar por el conocimiento que tienen por los procedimientos de los ERTE, sería mejor que mantuviese el dedo en la reforma para seguir estudiándola a fondo... Como digo, mientras ellos, zancadilla tras zancadilla, enfadaban a propios y extraños —y si no, pregúntenles a algún que otro presidente autonómico de su propio color político a ver qué opina de ese acuerdo con Bildu—, nosotros estábamos..., ustedes, mejor dicho, estaban trabajando sin descanso para sacar medidas y seguir trabajando en sacar medidas y amortiguar el impacto de esta crisis. Quizás por esto, señora consejera, este Gobierno está haciendo las cosas más o menos

bien, y con anticipación, y al Gobierno central le llueven las críticas, las manifestaciones, los problemas, los ceses, las dimisiones. Mientras a otros gobiernos de otras comunidades autónomas se nos reconoce el trabajo, se nos aplaude el trabajo y somos bastante sensatos a la hora de sentarnos en las mesas para procurar que nadie se levante primero... Y, si se levantan, será porque ellos quieren. Ya lo vimos en la Mesa de la Reconstrucción. Sin vaivenes ni rectificaciones de última hora constantes, sin una cosa que se dice el sábado y la contraria que aparece el domingo en el *BOE*. Lo que al final estamos buscando, señora consejera, es trabajar por y para todos los andaluces, sin excepciones, diciéndole al Gobierno central que arrime el hombro y haga su parte.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y para terminar la exposición de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Como no puede ser de otra forma, me sumo a las muestras de condolencia ya expresadas por mis compañeros y compañeras, así como a la de fuerza y ánimo para todas las personas que, con su trabajo, permiten que los demás vayamos adaptándonos a esta nueva realidad. Prudencia y cautela, señorías, porque aún tenemos que vencer al COVID-19.

Señora consejera, siento decirle que de esos diez minutos, más dos de gracia de nuestro presidente en cuanto a su intervención, le han sobrado bastantes, porque para exponer lo que ha hecho con uno habría tenido de sobra.

Yo le resumiré lo que han hecho ustedes en materia de empleo en este tiempo. Muy poco: 300 euros para autónomos que no están cubiertos por el cese de actividad del Gobierno central, alquileres para autónomos, avales de Garantía y plan de playas. Y me han sobrado 30 segundos.

Nada nuevo, señorías, que ya estuviese puesto en marcha. Y lo ha reconocido, incluso, el portavoz del Partido Popular hace unos minutos.

Creo, sinceramente, que Andalucía y nuestra gente, los que tan mal lo están pasando, necesitan ahora mismo de un gobierno autonómico leal, que arrime el hombro, que reconstruye esta tierra y no que la demuela, como vimos el otro día en ese esperpento en el que convirtieron ustedes la Comisión de reconstrucción económica y social de Andalucía, entregándole la presidencia a quien no creía en esa comisión, a quien no cree en la propia Andalucía.

Señorías, las políticas activas de empleo son un conjunto de servicios y programas de orientación, empleo y formación dirigidos fundamentalmente a personas desempleadas, pero también a personas que tienen

trabajo. Son políticas que benefician a los ciudadanos a través del mantenimiento y la formación profesional, para contribuir a su desarrollo laboral. Políticas activas de empleo que son una partida que el Estado destina a las comunidades autónomas, pero que son transferidas por lo tanto a estas, y que son las responsables en la práctica de su ejecución.

La función del Estado, por lo tanto, es coordinar las políticas activas de empleo. No se trata de una competencia compartida, porque el Estado tiene un papel fundamental en su impulso, pero la aplicación práctica les corresponde a las comunidades autónomas, a su gobierno, señora Blanco, a su consejería, al gobierno de la propaganda y del autobombo.

Y debo decirle que, además, en su caso, me sorprende soberanamente, porque no es su estilo. Porque, además, cuando lo hace, se ve totalmente incómoda en ese papel. Porque no es de recibo reflejar en titulares que Garantía moviliza 500 millones. Y hay que leer la noticia para encontrar que la Junta de Andalucía ha acordado transferir 36 millones al fondo de provisiones técnicas de Garantía para activar una línea de financiación que generará un efecto multiplicador de hasta 500 millones.

Señora consejera, ¿son 500 o son 36? Porque no es lo mismo, porque esos titulares, perdón, ese tipo de titulares le hacen flaco favor a su consejería y a usted. Usted misma ha dicho que se han presentado 4.682 solicitudes por valor de 140 millones de euros. Pues perdone que le diga, pero eso es un fiasco; eso es un fiasco, si tenemos en cuenta que ha hablado usted de 500 millones con efecto multiplicador.

Lo del pago de los 300 euros es otro cantar. Supuestamente, se destina a más de ciento sesenta mil autónomos y autónomas de nuestra tierra, y lo solicitan sesenta y dos mil, cien mil menos. Y sé que usted me dirá que el plazo todavía está abierto, pero, sinceramente, quien no lo ha solicitado aún dudo que lo vaya a solicitar ahora. Porque, además, no han dicho ustedes si es para pagar autónomos, para pagar material, no sabemos para qué. Cincuenta millones para este fin, pero es que, además, como le van a sobrar, se inventan ustedes ese plan de empleo de playas para tres mil personas, tema sobre el que volveré ahora, pero que quiero cerrar antes el capítulo de los autónomos con las ayudas a los alquileres de los locales, de nuevo, un pago único y todo un parche. Como un parche le digo que es ese plan de empleo de playas que ayer se publica en *BOJA* y que nos sigue dejando con las mismas dudas que teníamos desde que lo anunció el presidente Moreno Bonilla. Hablan ustedes de convenios con los ayuntamientos para cumplir, además, con una orden del Ministerio de Sanidad. Pero es que son tantas las dudas que nos siguen permaneciendo, señora consejera. ¿De dónde se van a sacar los perfiles para la selección y posterior contratación, de la bolsa única? Sinceramente, ¿de la bolsa única? Una bolsa que se abre en enero y que se cierra en el mes de febrero, a la que se han apuntado quinientas mil personas, que no está baremada, señora consejera. ¿Y qué ocurre con los que no se apuntaron en la bolsa única, ahora no tienen derecho? Es que hace cuatro meses no había pandemia, señora consejera; una decisión, la de apuntarse o no apuntarse en esa bolsa única, que dependía de las circunstancias del momento, que han cambiado radicalmente; personas que ahora no tienen empleo y que quisieran poder apuntarse. No sabe la de mensajes que hemos tenido la mayor parte de los diputados de esta Comisión preguntándonos que dónde tenían que apuntarse, y cuando les dices que en la bolsa única, te dicen: «Yo no me apunté a la bolsa única». ¿Cómo van a filtrar ustedes la formación?, ¿cómo van a impartir la formación?, ¿cómo van a filtrar los datos esenciales? ¿Por qué no cuentan con el Servicio Andaluz de Empleo, con sus grandes profesionales?, esa labor de intermediación que tienen y que deben tener, máxime

cuando usted no ha parado de decir en esta Comisión que el SAE necesita modernizarse; tenían la ocasión perfecta para hacerlo, señora consejera. Y los ayuntamientos, ¿dónde dejan ustedes a los ayuntamientos? Otra patada a las entidades locales, en las que no creen. Por cierto, ¿han hablado ustedes con el sector de la seguridad privada? Porque está en llamas, están absolutamente enfadados con la decisión que han tomado de estos tres mil puestos de trabajo. Y, ¡jojo!, señora consejera, que este grupo parlamentario no está en contra de ningún plan de empleo, ni de este ni de ninguno, pero está en contra del ninguneo al SAE, del ninguneo a las entidades locales, del ninguneo al sector de la seguridad privada. Estamos en contra de derrochar millones de euros para un plan que lo único que hace es despertar dudas y que nace con polémica. Y me duele, señora Blanco, ver que su consejería no pinta nada en el Gobierno de Andalucía, nada. Es que hablamos de empleo, señora consejera, es que hablamos de la base de todo para poder salir de esta pandemia. Y yo les pido humildad, humildad para reconocer que hay un Gobierno central y un presidente, que es Pedro Sánchez, que ha tomado grandes medidas para poder paliar la crisis...

[Rumores.]

Sí, ríanse ustedes, ríanse de los miles de parados, ríanse de ellos, ríanse de ellos, que eso es lo que hacen...

[Rumores.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Rubiño...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—... y les voy a dar suficiente...

[Rumores.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Rubiño, por favor, por favor, señora Rubiño.

Señores diputados, respeto al orador. Igual que a todos los oradores se les ha tenido respeto en esta Comisión, respeto al orador. Está en el uso de la palabra la señora Rubiño, así que ruego —y espero no tener que volver a repetirlo— que guarden silencio y que se guarden sus opiniones particulares. Y, si no, salgan ustedes al patio que hay unos patios muy bonitos en este edificio, para ustedes hacer las reflexiones que más crean oportunas. Así que, por favor, pido respeto al orador.

Siga usted, señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo he tenido que escuchar aquí mentiras, ofensas y, sinceramente, creo que hemos guardado la compostura.

Le decía que les pedía humildad y les pedía respeto para los desempleados, y les voy a dar razones para mirarse en un espejo limpio, en un espejo de medidas de apoyo a los trabajadores: ERTE, flexibilización y agilización de los procedimientos de regulación de empleo y mejora de la cobertura, consideración de la fuerza mayor de las pérdidas de actividad del COVID-19, se agilizan los procedimientos de regulación de los expedientes de empleo, de siete a cinco días, perdón, y por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, de veintiuno a doce. Presentación por parte de las empresas de una única solicitud para todos los trabajadores, reconocimiento implícito del silencio positivo para los ERTE derivados del COVID, mejora de la cobertura de trabajadores y empresarios, acceso a la prestación contributiva sin necesidad de haber cotizado previamente, interrupción de la duración máxima de los contratos temporales suspendidos por ERTE, exención total a las pymes en ERTE de abonar las cotizaciones empresariales, se facilitan los ERTE a las cooperativas mediante decisión adoptada por el consejo rector, si no puede reunirse la asamblea general; no se justifican los despidos realizados por causas relacionadas con el COVID; subsidio extraordinario de desempleo de 430 euros para quienes tuviesen contrato laboral temporal de al menos dos meses que se hayan extinguido tras el estado de alarma y no tengan acceso a otra prestación; cobro del desempleo a quienes no hayan superado el periodo de prueba desde el 9 de marzo; beneficios en materia de prestaciones por desempleo para trabajadores fijos discontinuos a tiempo parcial o cooperativistas; nuevo subsidio del 70% de la base cotizable para las empleadas del hogar, de las que siempre nos olvidamos, con un máximo de 950 millones, más de 42.000 andaluzas se ven beneficiadas; prestación especial por desempleo para el colectivo de artistas no protegidos por los ERTE, con un máximo de 775,83 euros; medidas temporales en materia de empleo para garantizar la mano de obra para cubrir las necesidades en el campo, ¿se han leído ustedes estas medidas? Veo que no.

Cese de actividad a trabajadores autónomos, prestación compatible con exoneración del pago y, término, señor presidente, moratoria de seis meses para el pago de los impuestos, ampliación de hasta el 20 de mayo para tramitar el IVA, adaptación del pago de tributos, moratoria de las hipotecas, flexibilización del pago de los suministros básicos... El Gobierno central no ha hecho nada, ¿verdad? Lean un poco y vengan a esta Comisión con humildad.

Señora consejera, le hemos dado razones, le hemos dado certeza y le hemos dado motivos. Trabajo..., trabajen, perdón, porque, como dijo la presidenta del Grupo Parlamentario Socialista, Susana Díaz, es momento de remar con los mismos remos y no darnos golpes con ellos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Y, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera por ocho minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias.

Creía que esta comparecencia era para hablar de las medidas que se estaban tomando en nuestra consejería, no de las medidas que se están tomando a nivel central. Creo que, en fin, se ha metido en una Comisión que no es la correcta.

Parto, igual que ustedes, del concepto de la política como un servicio público imprescindible en nuestro sistema democrático. Somos los servidores públicos los que colaboramos a legitimar la democracia con nuestra actuación desde la lealtad con los ciudadanos. La verdad acaba siempre imponiéndose; seamos pues cada uno de nosotros responsables de nuestras palabras, sobre todo de aquellas que poco tienen que ver con ciertos hechos y objetivos.

Es momento de dirigir una política del más alto nivel; por eso, desde este Gobierno, apelamos a estar unidos, que es lo que demanda la sociedad. A su responsabilidad, a ejercer la crítica, pero de forma constructiva y, por encima de todo, a trasladar a la ciudadanía mensajes veraces, no contaminados por la pugna partidista, de la que tienen un hartazgo más que justificado.

Para superar la crisis económica lo primero que tenemos que hacer es superar la crisis sanitaria, como primer paso para ello. Por eso, desde el inicio hemos ido adoptando medidas guiadas por las recomendaciones y protocolos sanitarios, y lo hemos hecho buscando el equilibrio necesario que nos permita garantizar la salud, manteniendo el mayor número de puestos posible de trabajo, buscando el adecuado equilibrio entre la necesidad de limitación de la movilidad de las personas y mantener, en la parte que pueda, la actividad para tener esa base con la cual construir la salida económica, laboral de esta crisis sanitaria.

Desde el Gobierno se han tomado medidas para dar seguridad a los ciudadanos, sobre todo, para los más vulnerables. Y también se han adoptado un conjunto de medidas para preservar la actividad económica, para evitar la destrucción del tejido empresarial e industrial y la pérdida de los puestos de trabajo. Son muchas las medidas que estamos adoptando desde el primer momento, algunas de ellas que se suman a las adoptadas por el Gobierno de la nación, porque no se trata de figurar más que nadie, sino de trabajar para reducir el drama de lo que nos enfrentamos.

Es fundamental ayudar a aquellos sectores clave, tractores de nuestra economía y motor en la generación de empleo, como también entendemos esencial ayudar a aquellos sectores y colectivos más afectados por esta crisis, entre los cuales, por supuesto, está el comercio y el turismo, pero también la cultura, la industria y los autónomos, medidas que conocen bien puesto que hemos venido informando puntualmente en esta Cámara.

Hemos trabajado bastante en políticas activas relacionadas con el empleo. Eso no significa que pensemos que sea suficiente, porque somos muy conscientes de la gravedad de la situación. Así, en el futuro próximo articularemos medidas adicionales para mantener en lo posible el empleo. Le tengo que decir, además, que se ha olvidado de que hemos resuelto cien mil ERTE en un mes y medio y que todo el personal de la consejería, absolutamente todo, ha estado dispuesto a la gestión. Y encima quieren que arbitremos medidas fantásticas en este tiempo, sin disponibilidad presupuestaria, porque el Gobierno de España solo nos permite un mísero, y un mísero y un paupérrimo 0,2% de déficit, cuando ellos se están quedando con el 10% y el 12% que les permite Europa. Así también hago yo, tirando balones fuera e invitando con dinero de Europa y no dejando a las comunidades autónomas que utilicen su déficit. Medida, además, consensuada. El Gobierno está en permanente contacto con los agentes económicos y sociales, y vamos a aplicar las medidas contan-

do con su participación. Lo he percibido en todos los casos, es una enorme responsabilidad, en reforzar la seguridad y la protección de los trabajadores, y una gran preocupación por mantener la actividad económica de las empresas y los empleos. Hablamos de medidas que ustedes han apoyado, puesto que se han articulado a través de decretos leyes convalidados en esta Cámara. Medidas complementarias a las que viene adoptando el Gobierno de la nación, quien además de más amplias competencias dispone de mayores recursos financieros, dado que, como le digo, el saldo presupuestario de las comunidades autónomas ha sido incrementado hasta un paupérrimo 0,2% del PIB, cuando el saldo del Estado será un déficit superior a 10 puntos del PIB. Y es que el Gobierno de España nos obliga a estar en equilibrio presupuestario en 2020, cuando el déficit previsto del Estado supera el 10%. No nos permite endeudarnos, además, porque no nos quiere aplicar tampoco al gasto sanitario 1.068 millones de euros de Fondos Europeos que deben utilizar para las políticas activas de empleo.

Podremos hacer políticas de empleo adicionales cuando el Gobierno central nos permita endeudarnos. Lo que no podemos es llevar a cabo un endeudamiento que no se nos permite y que suponga un incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, como continuamente recuerda la ministra de Hacienda.

Es el momento de contar con los máximos recursos posibles en materia de políticas activas de empleo. Estoy de acuerdo con ellos, que nos los den, que ya verán lo que hacemos. Pero lo que se ha producido por parte del Gobierno central no ha sido precisamente un incremento de estas partidas que deben recibir las comunidades autónomas, ni siquiera el mantenimiento, sino una merma de las cantidades que Andalucía debe recibir para impulsar este tipo de iniciativas. Eso fue lo que se nos trasladó el 1 de abril en la Mesa Sectorial de Empleo, un día después de que el Gobierno central aprobase el Real Decreto Ley 11/2020, en el que, a través de la disposición adicional séptima, se daba vía libre al Gobierno de España para que los ingresos derivados de la cotización de los trabajadores en materia de Formación Profesional puedan ser destinados a financiar otras partidas, en especial al pago de prestaciones por desempleo. Estamos, por tanto, ante una decisión adoptada sin ningún tipo de negociación con las comunidades autónomas, si bien hay que decir contando con la [...] de las comunidades autónomas con gobierno socialista que votaron a su favor, y que ha supuesto en la práctica que Andalucía deje de recibir más de 200 millones para políticas activas de empleo, a pesar de esos gobiernos, que la mayoría de ellos se mostraron en su intervención contrarios a que se despojase a los trabajadores de ese presupuesto.

Nos encontramos ante unos hechos que, además de sorprendernos y causarnos incredulidad, lesionan gravemente nuestras competencias, nuestra autonomía y la capacidad de maniobra en un aspecto tan necesario y sensible, ahora más que nunca, como es la formación profesional para el empleo. Les han arrebatado a los trabajadores andaluces sus recursos, y ahí sí que se lo hicimos saber a la ministra de Trabajo y Economía Social, en una carta conjunta con otras comunidades autónomas, como también en la citada Conferencia Sectorial. Y es que lo que parece sumamente grave es que a quienes se ha privado de ello, efectivamente, es, como digo, a los trabajadores, a los que ya no solo se les merma la posibilidad de formarse, sino que además se les obliga a cotizar por partida doble en materia de prestación por desempleo. La cotización por ese concepto, y también ahora la de formación profesional, que se destina a la misma finalidad. Con independencia de ello, vamos a seguir con las políticas que ya teníamos presupuestadas, y una de ellas es la reforma del SAE para mejorar en esa situación los instrumentos de acceso al empleo de Andalucía.

Y les recuerdo además que el planteamiento de playas, el Plan de Empleo de Playas lo lleva la Consejería de Presidencia, que no lleva cantidad presupuestaria de la Consejería de Empleo, y que no tiene ningún sobrante de los 300 euros de autónomos ni de nada parecido. Léanse bien las cosas y, luego entonces, podrán efectivamente criticarlas.

Y lo que les traslado, que no podemos lanzar mensajes al aire sin valorarlos y explicarlos en su totalidad, como es el caso de lo manifestado por algunas de sus señorías sobre que complementemos los ERTE. Complementar los ERTE cuesta en torno a doscientos millones de euros al mes. Ni siquiera el Gobierno de España tiene capacidad de llevarlos más allá de lo que está diciendo, porque no tiene capacidad presupuestaria. Porque el presupuesto de los ERTE mensualmente son 5.000 millones de euros: 3.500 de los ERTE, 1.500 millones de euros de cotizaciones de Seguridad Social, que no se ingresan en el presupuesto, y 700 millones de euros de la prestación por cese de actividad. Si ni siquiera el Gobierno de España tiene capacidad de eso, ¿cómo nos están pidiendo a nosotros que lo hagamos? Ojalá pudiéramos hacerlo, porque si tuviéramos capacidad le aseguro además que lo haríamos. Pero no solo a ellos, sino también a los trabajadores fijos discontinuos, que el Gobierno de España, hasta que no se lo pedimos por carta reiteradas veces, y hablando en conversaciones con la ministra, no los ha incluido. O a los trabajadores temporales, de esos que nadie se acordaba, porque parecía... Los ERTE están planteados para los trabajadores fijos, pero los trabajadores temporales, esos que iban a iniciar su temporada de actividad ahora en verano, de esos nadie se acordaba. Y también le pedimos al Gobierno un subsidio especial para ellos. Porque a ellos hay que protegerlos, de ellos nadie se acuerda, y a ellos sí que hay que protegerlos de verdad.

Además, le digo que si quieren que hagamos políticas de choque contra el paro, debe hablar con el Gobierno de la nación para que tengamos recursos, siendo todos conscientes que hay límite en el endeudamiento. Si el Estado no tiene capacidad económica para ir más allá del 30 de junio, como le digo, con la capacidad de endeudamiento que tiene, es que difícilmente lo podemos hacer desde las comunidades autónomas. Lejos de ello, debemos ir juntos a reclamar lo que beneficia a los ciudadanos, porque las medidas adoptadas son susceptibles de mejora. El Estado debe perfeccionar el diseño de los ERTE, por cierto, introducidos y perfeccionados por la denostada reforma laboral del 2012. Pero ahora, sin rubor alguno se les utiliza. Porque los incentivos para rescatar a los trabajadores, recogidos en el Real Decreto Ley 18/2020, son muy débiles. La empresa debe pagar el salario íntegro, el 15% de la cuota de Seguridad Social de los ocupados, y el 40% de los que permanecen en el ERTE. Y lo peor, si la ayuda para colaborar en los costes laborales no se ajusta a los posibles ingresos, se abre la puerta de la destrucción de empleo al no ser viable a las empresas.

Parece que el ingreso mínimo vital se va a abonar con la simple presentación de la declaración responsable por el beneficiario. Por fin la declaración responsable, eso que le pedimos a la ministra que hiciera con los ERTE. Y, sin embargo, cuando desde Andalucía se reclamaba ese uso para simplificar los ERTE y hacerlos más rápidos en los pagos, no valía como opción. Ni nos hicieron caso. Y por cierto, aquí sí vale para el pago la inexistencia de informe de la Intervención, ni del servicio jurídico, y sin embargo sí han planteado dudas en el Parlamento con los préstamos de Garantía, que además tienen un informe de la Intervención, le tengo que decir, pero no es necesario ese informe.

Los trucos de prestidigitador, como alabar los ERTE, porque son obra de un Gobierno de su color y, a la vez, quejarse de que hay mucho desempleo es toda una contradicción. O asignar a este Gobierno el hecho

de que muchos de los afectados lleven dos meses sin cobrar, cuando, según la propia normativa estatal —léanse, por favor, el artículo 51.7 del Estatuto de los Trabajadores—, no tenemos competencia para pagar las prestaciones. Y esas afirmaciones no ayudan precisamente a construir el marco de confianza estable que necesitan los ciudadanos. La economía necesita certeza. No obstante, le diré, respondiendo a sus inquietudes, que se desarrollan políticas complementarias cuando se compruebe el grado de cobertura de los ERTE. Hay que esperar el momento para que sean lo más eficaces posible.

Respecto a los autónomos, saben que una parte importante de los damnificados por esta crisis sanitaria van a ser las empresas y pequeños autónomos. El perfil de empresa más afectada es el de trabajador autónomo, pequeño negocio, con poca antigüedad, del sector servicios y sin empleados a su cargo. Y, efectivamente, los 300 euros es una aportación muy modesta, es simplemente un gesto a los autónomos, pero ante la negativa del Gobierno de España a exonerar de la cotización de los trabajadores autónomos..., la cotización de la Seguridad

Social de los trabajadores autónomos, que era una medida pedida por todos los colectivos, con todas las organizaciones, del signo político que sean, pensamos que efectivamente era una buena señal, un signo, un gesto, darles esos 300 euros para que los utilicen, en la cuota de la Seguridad Social o en lo que quieran. Precisamente en aras de esa simplificación administrativa que tanto nos están demandando todos, una declaración responsables para no pedirles ningún documento más, para que esos 300 euros los utilicen ellos en la cuota de la Seguridad Social en pagar el alquiler, en pagar la luz, en pagar el agua..., en lo que entiendan ellos, porque tienen, desgraciadamente, muchos gastos que afrontar y ningún ingreso.

Han sido 254.038 los autónomos andaluces que han solicitado la ayuda estatal por cese de actividad. Efectivamente, nuestras previsiones eran 166.000, pero parece que muchos han pedido la prestación extraordinaria por cese de actividad. Con lo cual, me alegro, porque es mucho mayor la cantidad, aunque no mucho, 681 euros, que los 300 euros. De ahí que el colectivo, ahora mismo, las peticiones sean 64.000. Sí, sí, sí, es así. Una ayuda, efectivamente, que sea bienvenida. Aunque está dejando fuera a muchos, porque, fíjese, para determinar las moratorias hipotecarias en las entidades financieras, en las entidades financieras, que no son precisamente plato de gusto para muchos de ustedes, piden simplemente una bajada de ingresos del 40%. Y el Estado, la Administración, en un momento de crisis tremenda para los autónomos, les está pidiendo una bajada del 75% de su actividad; de un mes para otro. Difícilmente es eso probable y es eso traducible. De ahí que las mutuas estén ahora mismo pidiendo a muchos autónomos que devuelvan la prestación extraordinaria por cese de actividad, efectivamente.

La realidad es que los autónomos necesitan ayuda y la necesitan ahora mismo, y solicitan la suspensión de las cuotas que reclamaban reiteradamente, y que desde el Gobierno andaluz una y otra vez hemos trasladado al Gobierno de España. Ni los autónomos ni este Gobierno han recibido una respuesta positiva. En cambio, se optó por un aplazamiento de las cuotas, y un aplazamiento solo de abril, mayo y junio. Y un aplazamiento, encima, con interés, con interés del 0,5%. Si es que es tan..., en fin, tan miserable todo. De ahí que la medida de 300 euros se establece de manera complementaria y buscando medidas ágiles que les permitan afrontar sus problemas de liquidez en el menor plazo posible. En menos de un mes desde la convocatoria están recibiendo el dinero. Lejos quedaron las convocatorias de autónomos que tardaban 15 meses en resolverse, o ayudas como las de 30.000 becas de formación, que en 10 años no llegaron a iniciar el procedimien-

to administrativo para pagarlas. Ciertamente, nos hubiera gustado que la ayuda fuese mayor. Hay demandas de los RETA que no han sido atendidas, y hubieran exonerado efectivamente..., hubieran sido mayores esas cotizaciones si no nos hubiesen restado 200 millones del presupuesto, que podríamos haber llegado efectivamente a mucho más.

Ciertamente, los datos de destrucción de empleo son terribles y pueden ser peores. Cuando irrumpió esta crisis Andalucía crecía más que el resto de la media española. La obligación de todos ahora es ayudar a nuestra tierra y recuperar esta senda. En mes y medio se han producido los datos de destrucción de empleo y crecimiento del paro más elevados de la serie histórica.

Las consecuencias finales totales de esta crisis sanitaria en la economía y en el empleo son difíciles de estimar debido al alto grado de incertidumbre en que nos manejamos y que el impacto es mucho más elevado en su crecimiento conforme se alargan las semanas. Pero, en todo caso, nos va a costar recuperar la tasa de desempleo del 20,8 con la que hemos iniciado esta crisis.

Algunas de las estimaciones realizadas por centros e instituciones apuntan a una fuerte reducción del empleo. El Servicio de Estudios del BBVA, el Observatorio Económico de Andalucía y Analistas Económicos de Andalucía han publicado previsiones para la economía andaluza que reflejan el fuerte impacto de la crisis del COVID-19 que prevé un significativo impacto sobre el empleo, que podría disminuir en el promedio del año en torno a un 8%, registrándose un descenso de algo más de doscientos cuarenta mil ocupados. Así prevén para Andalucía un descenso del 8,2 en 2020 y situaría la tasa de paro en el 27,3, aunque podría llegar a superar el 29% si la vuelta a la normalidad se retrasara hasta final de año.

Para 2021 los pronósticos son que tanto la producción como el empleo aumentarían aunque no se recuperarían los niveles de 2019. En todo caso, las previsiones hay que interpretarlas con prudencia, que se cumplan en la versión más benévola o la más severa depende en gran medida de la forma en que actuemos desde los poderes públicos.

En este momento, lo que toca es perseverar en las medidas que se han adoptado, no bajar la guardia y seguir adoptando paquetes complementarios que permitan apoyar el tejido productivo, a los trabajadores y a sus familias.

Le digo que, según el informe reciente de la AIReF, se estima que el sistema de Seguridad Social sufrirá este año un déficit histórico de al menos 38.000 millones, y el SEPE, ese organismo que algunos de ustedes confunden con el SAE, la desviación, en el mejor de los casos, ascenderá a casi diecisiete mil millones. En total, un desfase de 55.000 millones, datos que el Gobierno no ha querido concretar en la actualización del Programa de Estabilización, algo totalmente inusual. Informe de la AIReF remitido a Bruselas y que corrige muchas de las estimaciones del Gobierno de España, y es que solo la nómina de los ERTE y el no ingreso de las cotizaciones ya supone una cantidad inalcanzable.

Termino con una reflexión.

Llevamos 16 meses en la actual legislatura, nos ha tocado vivir una de las situaciones más complejas y difíciles en la historia reciente de España y Andalucía. Con seguridad, la más exigente que hayamos podido enfrentar desde nuestras responsabilidades públicas. No lo he hecho todo este tiempo, pero les aseguro que van a seguir sin encontrarme en la confrontación. No es la imagen que debemos dar a quienes lo están pasando tan mal.

Estoy convencida de que no van a seguir con la eterna discrepancia, que a nada les lleva a los ciudadanos, lo que tenemos que hacer es solucionar sus gravísimos problemas y centrar todas nuestras energías en buscar soluciones.

En todo caso, este Gobierno no se va a parar. Les tiendo la mano de nuevo para que rememos juntos buscando, les aseguro, no el bien de este Gobierno, pero sí el de los ciudadanos andaluces a los que todos los que estamos aquí, sin excepción, nos debemos.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/APC-000984. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los planes especiales de empleo articulados por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la segunda comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista, a fin de informar sobre los planes especiales de empleo articulados por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Cuando asumimos el Gobierno no encontramos con severas lagunas de contenido en las políticas activas de empleo y graves deficiencias de gestión que afectaban a miles de cuestiones sin resolver.

Un severo deterioro en materia organizativa, con graves defectos en los procedimientos y protocolos de gestión y un muy limitado conocimiento, al no disponer de los análisis estadísticos necesarios para adoptar decisiones, muy lejano de la planificación de políticas públicas rigurosas. A ello se unía una inexistente cultura de evaluación de los resultados de las políticas aplicadas.

Nuestra primera tarea se centró, pues, en trazar un diagnóstico para conocer la situación de la que partíamos, para a continuación sentar las bases de nuestra acción política, reordenando los instrumentos y herramientas para dotarnos de la adecuada y tan necesaria planificación.

Este documento, ya en vigor, es el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, que se constituye en un ejercicio para construir cimientos sólidos para el diseño de las políticas públicas que sirven de estructura a la planificación de la Consejería de Empleo.

Este Plan de Ordenación nace con la voluntad de convertirse en el marco en el que se puedan asentar los diferentes planes territoriales y sectoriales con posterioridad, de forma que se constituye en el armazón en el que encajar y del que se generen las acciones más concretas que vamos desarrollando.

El plan director prevé dos actuaciones principales en el SAE: implantación de un nuevo modelo de gestión integral de la entidad, y diseño y puesta en marcha de un sistema de perfilado de demandantes de empleo y las necesidades de las empresas. Ambos tienen ya abierto el procedimiento de licitación.

Los objetivos del plan director son mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas en desempleo y conocer las necesidades del tejido productivo a un nivel cercano y ajustado a la realidad.

Si estos eran los objetivos antes del 14 de marzo, hoy se revelan más necesarios, si cabe, en el momento de su articulación. La agenda prevista se ha visto invadida por la llegada del cisne negro, en el argot, el COVID-19, que se ha adueñado de la situación, generando una crisis sin precedentes en la historia reciente, no solo de España sino del mundo.

Son innegables los devastadores efectos que la crisis sanitaria ha tenido y va a tener sobre la economía y el empleo de nuestra comunidad. Así lo indica la pérdida de 177.357 afiliados en los dos últimos meses.

Destrucción de empleo que eleva la tasa de desempleo hasta el 25% de la población activa. Esto no significa que hayamos olvidado nuestro plan, sino que tenemos que implementarlo junto con otras medidas que se ajusten a la actual circunstancia y problemática.

En este contexto resulta evidente la extraordinaria y urgente necesidad de poner en marcha medidas que activen, incentiven y recuperen el empleo en el territorio andaluz, con especial atención a aquellos sectores y actividades con mayor efecto en el empleo de la región.

Conscientes de esta necesidad, se creó rápidamente un fondo financiero de 100 millones de euros con el que dotamos a la Sociedad de Garantía Recíproca, sociedad participada mayoritariamente por la Junta, por un lado, señora Rubiño, de 36 millones de euros para avalar el cien por cien de préstamos por 500 millones de euros. Son operaciones de hasta 100.000 euros con las que queremos llegar a 20.000 beneficiarios con préstamos a devolver entre tres y cinco años y un periodo de carencia de doce meses.

Por otro, y también con Garantía, incrementamos la dotación en 7,2 millones para una línea de 100 millones de microcréditos exprés, también avalados al cien por cien, de entre 9.000 y 15.000 euros para autónomos y mutualistas, que no necesitan mucha cantidad sino mucha rapidez.

Adicionalmente, la Agencia Idea trabaja en otra línea para préstamos de hasta 300.000 euros para movilizar 100 millones con una dotación financiera de 20 millones de euros. Asimismo, hemos provisto 51 millones de euros para reducir los costes financieros de las operaciones que les acabo de listar.

De esta forma, los intereses prepagables del año de carencia quedan subvencionados y también la comisión de apertura y el coste de aval. Con ello, el emprendedor accederá a financiación sin la necesidad de hacer prácticamente ningún desembolso.

Como ven, con una dotación de 114,2 millones de euros movilizamos la financiación por 700 millones y reducimos el coste financiero de las operaciones, todo ello con la finalidad de mejorar la liquidez de las pymes y autónomos.

A su vez, ya saben que ante la negativa del Gobierno de la nación a eximir la cuota de autónomos, este Gobierno adoptó la decisión de arropar al colectivo poniendo a su disposición una línea de 50 millones de euros, para abonar 300 euros a los autónomos que lo necesiten. Con ello fíjese que lo que estamos es realizando una transferencia indirecta a la Seguridad Social con recursos de nuestro presupuesto en el caso que los autónomos utilicen esos 300 euros para el pago de su cuota.

Precisamente, la gravedad de la situación requiere más unión que nunca en la sociedad y la conjunción del esfuerzo de todos los niveles del Gobierno. Es evidente que la acción de la Junta no va a ser suficiente para abordar este enorme reto que la naturaleza nos ha puesto en el camino. Necesitamos instrumentar un plan que sea la suma de aportaciones de la Unión Europea, el Gobierno de la nación, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Necesitamos sumar esfuerzos de manera complementaria para conseguir las sinergias que permitan ser más eficaces en la solución de los problemas de las personas, en nuestro caso, de la sociedad andaluza.

La Comisión Europea ha anunciado un importante volumen de recursos financieros para luchar contra los efectos de la pandemia, sin embargo, todavía no está suficientemente detallado para que podamos realizar un análisis en profundidad. Será muy importante conocer la distribución entre transferencias y préstamos, así como los posibles destinos del dinero disponible por países.

El Gobierno de la nación ha tomado también algunas medidas para facilitar una renta de sustitución a las personas, en especial a través de los ERTE. Digo especial porque el número de beneficiarios es superior a la cobertura de cualquier otra medida aplicada, como pueden ser los avales y préstamos dirigidos a las empresas tramitadas a través del ICO, o la prestación especial por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

El acuerdo suscrito por los agentes económicos y sociales a nivel nacional ha extendido la duración de los ERTE hasta final de junio con unas condiciones todavía ventajosas, en cuanto que reducen el coste laboral, aunque en una proporción inferior a la aplicada en los últimos meses.

Es una medida positiva, en buena dirección, aunque muy posiblemente no se adecúe a las necesidades de muchas actividades económicas que difícilmente van a poder normalizar su ingreso en el corto y medio plazo.

Será necesario ampliar temporalmente los ERTE para adecuarlos a la progresiva normalización de la actividad económica para evitar que la hibernación se convierta en destrucción de empleo y procesos de concursos de acreedores de empresa.

Este escenario sería el peor posible porque la crisis habría pasado de liquidez a solvencia, y en este país, desgraciadamente, tenemos mucha experiencia en saber la dificultad que implica conseguir volver a poner en marcha proyectos empresariales que generen empleo.

En este sentido, dada la importancia del sector turístico en España y, por supuesto, en Andalucía, es imprescindible establecer un plan elaborado desde el Gobierno de la nación que cuente con la financiación suficiente dada la gravedad de la situación actual. Financiación ampliable a planes concretos dirigidos a aquellos territorios con mayores problemas, como es el caso de Andalucía, donde, desgraciadamente, ya hemos alcanzado una tasa de desempleo del 25%. Planes ambos que tenemos que aplicar en los territorios, complementándolos en lo posible para adecuarlos a las necesidades e idiosincrasia de cada sitio, en nuestro caso, de Andalucía.

Todas las iniciativas europeas, nacionales, autonómicas y locales deben estar coordinadas para que sean eficaces, teniendo en cuenta que la carrera no va a ser corta y debemos prepararnos para afrontar problemas graves, como mínimo, en los próximos dieciocho meses. Los planes, por tanto, deben estar articulados y deben contar con la máxima participación posible de la sociedad. El diálogo social, por tanto, necesario siempre, cumple un papel más importante, imprescindible en la actual situación de crisis.

Unos planes que deben contar con recursos financieros adecuados. En este terreno, tengo que trasladarles las graves limitaciones que se enfrenta la Junta de Andalucía. La previsión de déficit del conjunto de las cuentas públicas supera el 10% del PIB, probablemente supere el 12%. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda mantiene la fuerte restricción de exigir el equilibrio presupuestario de la Junta de Andalucía, alegando un incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En el mejor de los casos, abriría la mano hasta el 0,2% del PIB, un margen ridículo para las actuales necesidades en las que es preciso utilizar el gasto público para mantener la demanda interna y es muy desaconsejable abordar una subida de impuestos que pueda paralizar la actividad económica, reduciendo la actividad del multiplicador fiscal. Negativa del Ministerio que, sumada a la curiosa distribución del plan especial del Estado, cuyo resultado es una posición privilegiada de Cataluña y Madrid, cuando Andalucía tiene una mayor participación en la población española y el criterio poblacional fue siempre el esgrimido desde nuestra comunidad autónoma por anteriores Gobiernos; distribución peculiar que sumar a la infrafinanciación de Andalucía, que se mantiene inalterada, aunque ahora lo podrían solucionar quien antes reclamaban una solución al problema.

Desde el Gobierno de Andalucía estamos trabajando para implementar medidas de choque que ayuden a mantener el empleo y a reactivar su actividad cuando puedan hacerlo. Por ello, estamos exprimiendo todos los recursos posibles y reorientando todo el presupuesto de la Junta para las actuaciones más acuciantes. Y es por ello que, desde este Gobierno, se decidió reforzar, en previsión y anticipación de los efectos de la pandemia, ya el 16 de marzo, las partidas sanitarias, con una primera dotación del fondo de contingencia de cien millones de euros. Hasta la fecha, Andalucía solo ha recibido ayuda financiera del Estado por cien millones de euros: 44 para sanidad, 51,7 para gastos social y 4,3 para becas comedor, a lo que hay que contrarrestar que, solo en materia de empleo, nos han arrebatado más de doscientos millones de euros dirigidos a las políticas de formación para el empleo, con lo que el saldo a estas alturas de ayuda del Gobierno de la nación, es menos cien millones de euros. Esa es la verdad.

El Gobierno de Andalucía ha actuado desde el primer momento con medidas, en el marco siempre de nuestras competencias. Hemos cumplido, por lo tanto, en estos dos meses con la responsabilidad de intentar mitigar las consecuencias de esta pandemia en la medida de nuestras posibilidades competenciales y presupuestarias. No obstante, y desgraciadamente, queda mucho camino por recorrer. Y es necesario seguir avanzando, redoblar esfuerzos para la activación y recuperación del empleo y hacerlo con una nueva orientación. Nos tenemos que centrar en sectores que dan apoyo a Andalucía y en aquellos que —en muchas ocasiones coinciden— han sufrido más el impacto de la crisis: el turismo, que supone el 13% del PIB, la construcción, y el aeronáutico, uno de los sectores fortaleza de Andalucía.

Desde una planificación rigurosa, que ha partido de un diagnóstico y detección de necesidades en todas las provincias, a través de mesas especialmente constituidas al efecto, tenemos ya lanzada una convocatoria de 41 millones de Formación Profesional, que queremos sea publicada en *BOJA* en junio, que da un tratamiento especial a sectores como la hostelería y el comercio. Estamos trabajando, pero a la vez, estamos a la espera de las decisiones de los ámbitos europeos y nacional, para tomar resoluciones más adecuadas con los recursos disponibles, siempre inferiores a los que nos gustaría. Tenemos que analizar con detalle experiencias anteriores y nuevas opciones para elegir bien. Tenemos que, desde el consenso, racionalizar las decisiones, para acertar en las decisiones y desde el diálogo social, utilizar los recursos en aquellas políticas que puedan colaborar a reducir el impacto negativo de la grave crisis que sufre la sociedad andaluza. Para ello, tenemos que mantener el empleo, dotar de liquidez a las empresas y garantizar la salud de las personas, tres líneas de actuación imprescindibles que debemos llenar de contenido.

Estamos, por tanto, en un momento de replantear esta iniciativa, de hacer cambios que supongan mejoras que beneficien siempre a los trabajadores que puedan acogerse a los proyectos municipales, y en esa planificación estamos.

El Gobierno de Andalucía es profundamente sensible a la situación de desempleo en la que se encuentran muchos andaluces y que, por desgracia, se está viendo agravada con la actual crisis. De ahí que vayamos a adoptar todas las medidas que sean necesarias para fomentar la creación de empleo estable y de calidad en nuestra región, y revertir así cuanto antes la difícil coyuntura en la que nos encontramos.

Estamos trabajando en una reprogramación de los programas operativos andaluces. En este punto, debemos recordar, además, que nuestra propuesta de reorientación de fondos estará vinculada al programa de reactivación económica y social de Andalucía que estamos elaborando en estos momentos y que, a su vez,

será coherente con el plan de recuperación económica que la Comisión Europea tiene previsto aprobar en las próximas semanas, por un importe de 1,6 billones de euros.

En todo caso, hay algunas cuestiones a tener en cuenta. Las actuaciones a desarrollar están sujetas a la aprobación definitiva de la propuesta de reprogramación que, con la aprobación provisional por parte de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Conocimiento de la Junta de Andalucía, está pendiente, en última instancia, de la Comisión Europea, así como a otras posibles propuestas que puedan plantearse en respuesta al contexto de emergencia actual.

En la actualidad, se están llevando a cabo estudios y valoraciones por los distintos equipos de trabajo competentes en la materia para adaptar los planes de empleo a la actual coyuntura derivada de la crisis originada por la pandemia del COVID-19, que pueden traducirse en modificaciones de distinto calado en la configuración actual de la iniciativa, con la finalidad de dar una respuesta ágil y eficaz a la crisis económica y social que, tras la emergencia sanitaria declarada, se nos va a presentar como el nuevo escenario laboral adverso, ante el que el servicio público de empleo habrá de posicionarse de manera destacada.

Gracias, señorías.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la intervención de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Alonso, por el Grupo Vox.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, bueno, esta comparecencia es muy..., va muy al hilo de la anterior. Pero yo..., me gustaría preguntarle algo: ¿qué haría usted con 680 millones de euros en su Consejería? ¿Se imagina tener en su consejería 680 millones de euros? Y le digo en su consejería porque es lo que establece la sentencia judicial de los ERE, que fueron malversados y prevaricados; 680 millones de euros que tenían que haberse destinado a políticas de empleo.

Debe de ser muy difícil. Yo lo entiendo que debe de ser muy difícil, siendo del PSOE, en Andalucía, hablar de políticas activas de empleo, o de planes especiales de empleo, debe ser muy difícil. Y, sobre todo, cuando tienes bajo tu hombro, o sea, encima de tu hombro una mochila de una sentencia en la que te han condenado dos expresidentes, una exministra y 16 ex altos cargos. Y todo ese dinero ha salido de la Consejería de Empleo, malversado y prevaricado. No es una conjetura. Esto que le estoy diciendo yo ahora mismo no son las acusaciones que hace, por ejemplo, por parte de Adelante Andalucía, que estigmatiza el campo, poniendo encima de la mesa que haya situaciones de esclavitud, sino que lo que yo estoy diciendo, como portavoz del Grupo Parlamentario Vox, es un hecho objetivo y concreto, basado en una sentencia judicial. Así que imagínese qué haríamos con 680 millones de euros, muchísimas cosas; muchísimas cosas haríamos con ese dinero.

Venir aquí a esta comisión a poner en valor las políticas del Gobierno central, un Gobierno que hasta la fecha lo único que ha hecho con esta tierra ha sido tener una postura sectaria, sectaria y totalitaria... Y usted lo sabe, el Gobierno lo sabe. No..., todavía no ha mandado un céntimo a Andalucía, ni un céntimo. Ha prometido mucho, —16.000 millones de euros para toda España—, pero todavía no ha mandado ni un céntimo. Cien millones de euros, ni un céntimo. Se apoya en Europa, y Europa ahora tiene que mandarle dinero. Pero no se fie del Gobierno, no es un Gobierno fiable, consejera. El Gobierno del PSOE y de Podemos no es un Gobierno fiable. Y que venga el PSOE a hablar de políticas de empleo cuando de noche, o sea, lo que viene diciéndose tradicionalmente «con nocturnidad y alevosía», se firma la reforma laboral con filotarras y comunistas, debe ser tremendamente difícil hablar de empleo, siendo el PSOE, muy difícil.

Y venir aquí a esta comisión a poner en alza las medidas del PSOE, un Gobierno que engaña, miente, y que es negligente, un Gobierno que una noche nos acostamos con 28.000 fallecidos, lamentablemente, y a la mañana siguiente amanecemos con 26.000, o sea, un Gobierno que de forma negligente juega con la cifra de fallecidos, es un Gobierno que roza la criminalidad.

Con lo cual no creo que sea un partido que pueda venir a dar lecciones de empleo a esta comisión. Es nuestra opinión. Sobre todo, cuando...

Señora Rubiño, antes yo..., yo le pido disculpas, es verdad, por haber tenido esa exaltación anterior, que nos ha regañado el señor presidente con toda la razón. Y yo le pido disculpas, pero se me hace muy difícil argumentar el relato si usted me está hablando por debajo, se me hace tremendamente complicado.

El señor, señora consejera, imagínese poner encima de la mesa la posibilidad de que hay esclavitud en el campo. Bien, evidentemente, no hay ningún hecho fundamentado, no es ningún hecho objetivo. Si lo hubiera, bueno, si lo hubiera, lo suyo, lo lógico, entiendo, si yo..., si este grupo encontrase esta situación, lo llevaría a los tribunales de forma inmediata, de forma inmediata. Pero la pregunta del millón es: esos trabajadores, esos trabajadores, que se ven representados y defendidos por los sindicatos, ¿qué han hecho los sindicatos, por qué permiten los sindicatos ese supuesto que Adelante Andalucía pone encima de la mesa?

[Intervención no registrada.]

Entonces..., disculpe, pero yo es que no estoy hablando con usted, estoy hablando con la consejera.

Entonces, yo entiendo que ustedes son más de avivar el comportamiento como Ada Colau, que quería cerrar Nissan. Ahí lo tienen, lo han cerrado, objetivo conseguido. Ha cerrado la Nissan en Barcelona, objetivo conseguido. Ustedes son más de saquear supermercados. Bien. Nosotros no, nosotros somos más del respeto y de la libertad, del respeto a la libertad.

Y, por último, señora consejera, quiero poner en valor nuestra utilidad a su consejería y a esta comisión. Nosotros, hasta el momento, lo único que hemos hecho ha sido ser útiles y defender un modelo que entendemos que debe seguir una senda totalmente distinta a la que venía sucediéndose en esta tierra.

La colaboración público-privada, lo pusimos encima de la mesa, lo firmamos, y usted ha cumplido. Con lo cual, muy meritorio, y va a ser un dinero que, verdaderamente, va a terminar en beneficio del empleo, no como sucedía antiguamente, que se venía distribuyendo en beneficio de algunos sindicatos o del propio partido.

Dicho esto, señora consejera, debería hacer una reflexión sobre qué haría usted con 680 millones de euros. Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Y ahorra pasamos la palabra al señor Fernández, de Adelante Andalucía.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Como ha dicho mi compañero, pues nos unimos a las palabras que usted ha dicho en cuanto a fortalecer los ánimos de las personas que han sufrido la triste pérdida de un familiar y a todas aquellas personas que están al pie del cañón trabajando. E igualmente quiero, desde aquí, trasladarle un fuerte abrazo al compañero de UGT Málaga, que, el otro día, con la manifestación de ultraderecha, recibió una paliza. Y desde aquí le traslado mi abrazo. Al igual que al compañero Javier Cuesta, de Granada, compañero y amigo mío, que cuatro fascistas invadieron su casa por tener una bandera republicana. Ese es el respeto que predicán algunos.

Señora consejera, me alegro muchísimo de verla, tanto a usted como a su equipo, después de estos meses.

Con esta crisis sanitaria se han abierto muchísimas brechas, la que más ha sonado en los medios de comunicación ha sido la brecha digital, por el tema de los colegios, pero se han abierto otros tipos de brechas: brecha económica, brecha social, brecha laboral, brecha afectiva y, también, energética.

Necesitamos, por lo tanto, señora consejera, medidas urgentes, tanto a corto, a medio y a largo plazo, donde el pilar fundamental va a ser el empleo. Usted tiene un pilar fundamental para sacar esta situación adelante. Y, por eso, desde Adelante Andalucía, desde el primer momento que se generó la crisis sanitaria, hemos estado trasladando propuestas en diferentes ámbitos al Consejo de Gobierno para que las llevaran a cabo, porque entendíamos que, como se ha dicho anteriormente, tenemos que arrimar entre todos y todas el hombro, porque la situación lo exige.

Y esta situación de crear empleo pasa, indudablemente, por un ente que, desgraciadamente, usted no lo ha nombrado, que son los ayuntamientos. Los ayuntamientos son la Administración más cercana que tiene la ciudadanía, y que siempre tiene las puertas abiertas para dar todo tipo de respuestas a todas las personas que les demandan, a pesar de que muchísimas veces no tienen los recursos adecuados.

En esta crisis sanitaria, los ayuntamientos han estado a la altura de las circunstancias, han estado al pie del cañón y han sido sinónimo de solidaridad, haciendo buena la frase de «la solidaridad es la ternura de los pueblos». Y lo han hecho ejemplo, todos y cada uno de los ayuntamientos de Andalucía, que, con muy pocos medios, han estado ahí para luchar contra el COVID. Y hablo principalmente de los ayuntamientos más pequeños, de los ayuntamientos que tienen menos de 5.000 habitantes, donde esa poca estructura que tenían, económica, con la que subsistían, se les ha caído, como una baraja de naipes, donde, en primer lugar, se enfrentaban a la despoblación, y ahora a la crisis sanitaria, donde ya pueblos que tenían un pequeño patrimonio histórico-cultural, ya no van a tener medios para mantenerlo y para sacarlo a flote.

Abogamos, señora consejera, a que apueste y a que cambie para fortalecer esta relación de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos, con políticas que no solamente ayuden a paliar los efectos que tenemos del COVID, sino que también ayude en el ámbito social y económico. Es decir, pedimos que actúe, desde su

consejería, desde abajo, y no desde arriba, como se hizo en la crisis del año 2008. Y esto pasa, sin lugar a dudas, por establecer unos planes de empleo que establezcan igualdad de oportunidades; que ayuden a las personas con capacidades diversas y a sus familias; que ayuden a la conciliación; que protejan el medio ambiente; que actúen sobre todo con la Andalucía vaciada; que actúen con aquellos colectivos con dificultades de inserción y con los barrios ignorados. Los barrios ignorados, como su propia palabra indica, están siempre ignorados por todas y cada una de las administraciones, y es muy importante que, con o sin COVID-19, esté puesto como una piedra angular en sus planes de empleo. Y sobre todo también, que adapten y potencien los sectores de todas las zonas.

Consejera, los ayuntamientos necesitan oxígeno por parte de la Administración, necesitan oxígeno por parte de la Junta de Andalucía, y es muy importante que cojan el testigo que les trasladamos y que, en el último Pleno, se lo dijo mi compañero Guzmán Ahumada, al consejero Rogelio Velasco —que también se lo dijimos por escrito—, para que destinen 500 millones de euros a los planes locales de empleo, 500 millones de euros de los fondos europeos reprogramados. Y fue lo que le trasladamos, para que la partida que viene contemplada en su presupuesto de 159 millones de euros, tenga una dotación de 659 millones de euros. Esto generaría unos sesenta mil empleos durante seis meses. Sería un balón de oxígeno para las familias, para los ayuntamientos; se fortalecerían todos los servicios esenciales y la economía local de forma indirecta.

Usted dijo, señora consejera, que tenía voluntad política de aumentar, en el presupuesto, en estas partidas. Y reconocía los planes de empleo como una herramienta muy importante para generar puestos de trabajo. Por lo tanto, pedimos que aumente la dotación presupuestaria.

Y puede que me diga lo mismo que dijo el señor consejero, Rogelio Velasco, que había una disponibilidad de 130 millones de euros, pendientes de ejecución, y había un plazo, de 2023. Nos garantizó que este tipo de políticas de empleo estaban garantizadas, pero, desde Adelante Andalucía, queremos no solamente que estén garantizadas, sino que también se fortalezcan; la verdad es que queremos que se fortalezca el pequeño comercio, que, por desgracia, con las palabras y declaraciones del señor Rogelio Velasco, donde afirma que, poco más o menos, le pone la mortaja al pequeño comercio, donde dice que no tiene dónde cogerse en esta situación, pues nos parece muy triste y muy grave por parte de un miembro del Gobierno del que usted forma parte.

Pedimos que, por favor, tranquilice al pequeño comercio, evadiéndose de esas declaraciones y estableciendo planes específicos de ayuda al pequeño comercio.

También quería comentarle —y ya voy terminando— sobre el plan de empleo de las costas, donde usted, con el señor Bendodo y varios compañeros, establecieron este plan. Queríamos saber qué criterio van a seguir en el tema de la contratación, si contratará personal de la zona, donde las zonas costeras se van a ver muy deterioradas con el tema del sector turismo. Y queríamos saber si van a tener en cuenta a las personas que viven en este tipo de zonas.

Por lo tanto, señora consejera —y voy finalizando—, ¿se va a ampliar la partida presupuestaria para los planes? ¿Qué acciones van a llevar a corto, medio y largo plazo, y qué colaboración directa van a tener con los ayuntamientos? ¿Cuándo se van a realizar esas colaboraciones con los ayuntamientos, que tienen una incertidumbre enorme porque tienen cada vez más personas pidiendo trabajo en la puerta de los ayuntamientos?

tos? ¿Van a tener en cuenta a las personas con capacidades diversas y a sus familiares, sobre todo también a los barrios ignorados?

Y para finalizar, también queríamos decir, señora consejera, que es tiempo de hacer políticas que protejan a las familias, que protejan al territorio, que lo blinden y que fijen la población a los territorios y, sobre todo, que ayuden como he dicho al principio de mi intervención, a los ayuntamientos, porque son elementos fundamentales para vertebrar la red de cooperación, colaboración, de solidaridad y cuidado entre todos los vecinos y vecinas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Y pasamos al siguiente grupo parlamentario, de Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Buenos días a todos.

En primer lugar, mi recuerdo, como hago cada día, a las decenas de miles de compatriotas fallecidos por la pandemia, y un abrazo y un recuerdo, también, y ánimo a sus familias y amigos.

Sabe la bancada del Partido Socialista que yo le deseo lo mejor, a título personal, a cada uno de ellos, pero también son conocidas mis discrepancias políticas, respecto sobre todo a su forma de hacer, proceder y quehacer.

Miren, cuando hablamos de políticas de empleo e inserción laboral, en Andalucía y en el conjunto de España, si hay un partido sin crédito para hablar, mucho menos pontificar, sobre esos ámbitos es el Partido Socialista.

Cuando queramos saber cómo se crean parados y cómo se hacen buenas políticas de desempleo, acudiremos a ustedes, porque ahí, cuando se trata de crear parados, saben más que ninguno. 1993, 1996, 2011, y Andalucía periodo 1982-2018, donde dejaron la misma miseria, el mismo número de desempleados y la misma estructura laboral que 37 años antes. Por tanto, no están acreditados para hablar de políticas de empleo los arquitectos del paro.

En segundo lugar, en Andalucía se hacían muchos planes de empleo, en estos últimos años, muchos, porque al PSOE y a la izquierda en general les encanta planificar, va en su ADN ideológico. Pero se olvidaban de la segunda parte del concepto plan de empleo, que se llama empleo. Porque a esos planes de empleo, no de parados, a los que hay que subvencionar para seguir controlándoles, ¿verdad?, no los dotaban de recursos, no ejecutaban el presupuesto, no evaluaban esas políticas de empleo que ejecutaban, no controlaban, no fiscalizaban para ver si eran eficaces.

Se dejaron de ejecutar entre 2012 y 2018, 1.300 millones de políticas de empleo, 1.300 millones de euros, que, sumados a todas las sentencias condenatorias que ha habido por corrupción en esta tierra, hay que tener un poquito más de reparo y menos desahogo para hablar de ciertas cuestiones.

Hay que recordar que aquí ha habido dos presidentes de comunidad autónoma condenados por corrupción, sentencia firme. Condenados por corrupción. Y ya adelanto a las sucesivas intervenciones, cuando empiecen a hablar de que si las derechas hicieron... Si es que esto es una realidad que está constatada jurídicamente, con sentencia firme, con una realidad palpable.

Y yo entiendo que tener a ocho millones de andaluces, tenerlos a su mayoría trabajando es incómodo, porque si los tienes trabajando de forma autónoma y no dependiente del Gobierno central, en este caso, autonómico, es mucho más difícil controlarlos. Es más fácil tenerlos controlados parados y dependiendo de una paga del Gobierno o de un subsidio que generar el ecosistema para que trabajen. Porque ese es el ADN ideológico del socialismo, controlar para que obedezcan.

Y después de que esta tierra ha generado mucha miseria y se ha ido muchísima gente, hay que tener un poquito más de criterio cuando se habla de políticas de empleo.

Este era el escenario antes del coronavirus, y ahora hay programas de empleo donde se quiere dotar de más empleabilidad, mejor inserción laboral, para que haya menos parados —como los datos antes de esta crisis así reflejaban—.

Y además, a través de un Plan director de ordenación de políticas de empleo y relaciones laborales. Pero, claro, es que estamos en una crisis, y lo que nos hace falta, señora consejera, son recursos. Y resulta que tenemos un Gobierno central... Hay que tener cuajo para decir que se están haciendo políticas fiables y leales desde el Gobierno central. Hay que tener cuajo.

No solo el Gobierno central no nos deja endeudarnos, no nos deja a Andalucía; pero al País Vasco y a Navarra sí. Al País Vasco y a Navarra sí les deja endeudarse. A Andalucía no. Nos arruinaron una vez y nos quieren arruinar otra vez. No nos dejan endeudarnos, no nos dan recursos. De los 16.000 millones de euros que ha prometido el señor Sánchez, que también lo hace, ¿cuándo va a llegar algo a Andalucía? Porque lo estamos esperando.

Nos quitan mil millones de euros correspondientes a 570 millones de las políticas de IVA pendientes, que por ley nos tienen que dar. Señora Montero, ¿cuándo nos van a dar los 570 millones de euros del IVA pendiente? Que usted reclamaba cuando era consejera de su partido y nos dejó arruinada Andalucía, en vez de dejarnos arruinada España, 157 millones de políticas de empleo al señor Rajoy. Y ahora que es ministra de Hacienda, se lo calla. Nos deben casi 600 millones de euros de IVA.

Pero es que de políticas de empleo nos han arrebatado, con nocturnidad y alevosía, 430 millones de euros de políticas de empleo. Mil millones en total. ¿Cuándo nos lo van a dar el PSOE? ¿Por qué no se lo reclaman, tanto que quieren a Andalucía? Porque su silencio cómplice les va a delatar de cara a los andaluces en el futuro.

Y a la otra izquierda, más extrema, también le quiero preguntar. Mira, tanto que hablan de políticas de empleo y de pago de los ERTE, su ministra es de Podemos, ¿por qué no...? Bueno, de Izquierda Unida, que se ofende la señora ministra Díaz. Vayan, y pregúntele por qué no pagan los ERTE, por qué no los pagan, que hay muchas familias reclamándolos, en vez de estar aquí pontificando sobre necesidades. Vaya a su ministro, su ministra y a sus ministerios, que son suyos ahora, y que cumplan con su deber y con su obligación.

Claro, habla ahora de la bolsa única con el tema de las playas. Hombre, yo entiendo que le molesta al PSOE la bolsa única, porque habla la bolsa única de mérito, transparencia y capacidad, no de enchufados.

Esa bolsa de empleo que controlaba durante tanto tiempo para colocar a los suyos. Como ya no la pueden manejar, les molesta que haya mérito, transparencia y capacidad; conceptos que el PSOE no maneja.

Entonces, claro, ¿van a pedir respeto por los parados los que han creado récords de parados en Andalucía? ¿Van a hablar, los arquitectos del paro, de empleo, que han negociado una reforma laboral con partidos nacionalistas insolidarios y egoístas que perjudican a esta tierra? Cuando hablan de propaganda, de soberbia y de malas políticas, ¿el PSOE se está mirando al espejo? Porque es un retrato perfecto de lo que han hecho en esta tierra durante años.

Y al orador anterior de Adelante Andalucía, con el tema del pequeño comercio. Mire, mírese usted el VI Plan Integral del Fomento del Comercio, y verá que esas reivindicaciones del pequeño comercio ya están recogidas ahí. Ya están recogidas ahí. Y están recogidas con todas las políticas que el consejero de Economía haya mencionado.

Ahora se pone en marcha un fondo de reestructuración social y económica, 700 millones de euros. ¿Con eso se puede hacer frente a la crisis? No, porque nos hacen falta recursos, colaboración del Gobierno central.

A Andalucía, por población, se le tiene que dar 2.500 millones. ¿Saben, señores del PSOE, cuánto nos quiere dar la señora Montero? 900. Pero nos bloquea otros mil para políticas sanitarias. Pero no nos dan otros mil de políticas de empleo y del IVA. Pero es que encima nos quiere seguir recortando porque no nos deja endeudarnos. A País Vasco y Navarra, por sus acuerdos con Bildu, sí les deja.

¿Eso es igualdad, eso es política de solidaridad? Entonces, ¿a qué vienen aquí a pontificar? ¿A ganarse de nuevo a toda esa gente a la que han tenido engañados durante años porque somos el partido de los trabajadores? Un poquito más de seriedad.

Aquí ahora mismo, para salir juntos, necesitamos dejar fuera colores políticos. Y si el Gobierno central es el nuestro y lo hace mal, se dice. Y si hay que reclamar lo que a Andalucía le corresponde, se dice. Y si hay que decir que venga el dinero que necesitamos los andaluces para proteger sanitarios, fomentar políticas activas de empleo y ayudar a familias, se dice. Y todo lo que no se diga aquí es porque no interesa ayudar a los andaluces, interesa ayudar al partido que sigue siendo su seña de identidad desde que se levantan hasta que se acuestan, para lo único para lo que trabajan, al único al que obedecen, al Partido Socialista, el que ha dejado a esta tierra con el mayor número de parados de la historia de España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Ahora tiene la palabra el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días otra vez.

Antes de empezar, me sumo a las palabras del señor Alonso de disculpa a la señora Rubiño y a la Mesa de la Presidencia, porque estar en un arduo debate de crítica constructiva no tiene que ser óbice para interrumpir al orador, y en ese sentido pues vayan mis disculpas por delante.

Bien. Cuando hablamos de políticas o de planes de empleo, no es lo mismo hablarlas hoy que hablarlas hace tres meses, y esto es una situación que hay que resaltar una y otra vez. Porque usted ha mencionado el plan director, al que llegaré más adelante, pero, cuando se presentó este plan director aquí, ni siquiera teníamos conocimiento de la existencia de esta pandemia.

Por lo tanto, como se planteaba un escenario entonces a qué escenario vamos a tener ahora, es que hablamos de 180 grados de giro de lo que había respecto a lo que vamos a encontrar. Y ni siquiera sabemos cuánto de incierto será ese futuro, porque es un futuro que nunca ha estado escrito antes, y por tanto no sabemos qué alcance real pudiera tener.

Usted lo ha dicho en la comparecencia anterior: en el mejor de los casos, ya es malo; en el peor de los casos, puede ser peor. Pero es que tampoco lo sabemos.

Bien. Dicho lo cual, tendremos que decir que estas políticas ahora tendrán que ir reordenadas en la medida de lo que se pueda, y para eso está la gestión de la consejería, a los sectores —digamos— más vulnerables, que algunos pueden ser compartidos con los que teníamos antes, pero que otros van a aparecer como nuevos vulnerables, que no existían y a los que habrá que atender con estas políticas de ordenación del empleo.

Y no solo eso, sino que habrá que atender también a circunstancias que surjan nuevas. Por ejemplo, se ha hablado aquí del Plan de Empleo 3.000 para las playas. Claro, es que esa circunstancia jamás se había dado, pues se pone encima de la mesa un plan —digamos— de choque, para incentivar el empleo por un lado y ayudar a prevenir o a evitar situaciones sanitarias.

He de decir que me sorprende un poco la crítica a la bolsa única de empleo, pues aparte de, efectivamente, el mérito y la capacidad y la transparencia, he de decir que no sé si alguien se ha dado cuenta del número de inscritos que tiene esa bolsa, es que tiene 527.000 inscritos. ¿Alguien se ha dado cuenta de los demandantes de empleo que había cuando se sacó la bolsa? Pues estamos hablando de tres cuartas partes de los demandantes de empleo, al menos, en números. Yo no sé las personas, pero en números, las tres cuartas partes del número total de desempleados de Andalucía estaban inscritas en la bolsa.

Por tanto, podemos afirmar que el grueso de los mismos, van a salir de esa bolsa que tiene que ver con el desempleo en Andalucía, y por tanto pues va a incidir ahí y va a hacer una buena labor.

Dicho lo cual, señor Alonso y señor Carrillo, voy a discrepar con ustedes sin que sirva de pretexto. Pero ¿cómo que 600 millones? ¿Cómo qué los fondos de la redistribución de los 16.000 millones? Tomen ustedes nota: 200 millones de las políticas activas de empleo, quitados, a hachazos; 537 millones de euros del IVA, que no nos han devuelto, la infrafinanciación, los ERE, la FAFPE. ¿Qué hay de la distribución de los 16.000 millones de euros y cómo se ha redistribuido esa distribución, valga la redundancia, que se pretende hacer a las comunidades autónomas y a ver cuánto llega, cuando llegue? ¿Qué pasa con la reprogramación de los fondos europeos? A ver lo que nos dejan hacer, que esto parece que es darle a un botón y ya está. ¿Qué pasa con los 1.300 millones de euros sin ejecutar entre 2012 y 2018 que dejó el Partido Socialista en materias de empleo? ¿Han apuntado ustedes el total? Yo no, incapaz, incapaz. Primero, porque me ruborizaría, me abochornaría, y creo que a todos los andaluces lo mismo, el dato que daría esa suma. Y esto no acaba aquí: aún no sabe-

mos qué pasará, si habrá alguna quita nueva, con las siguientes políticas activas de empleo. Déjenme pues, que entonces le aplauda, que saque adelante, como usted ha dicho antes, en junio ese *BOJA*, con 41 millones para formación, porque este Gobierno, aparte de dar los peces también quiere dar las cañas. ¿Sabe usted por qué? Porque habrá empleos que se pierdan, habrá personas que acaben en las listas del desempleo, que no estaba previsto que acabaran ahí, y habrá, esas personas, que reconducirlas hacia los nuevos yacimientos de empleo, nuevos empleos que van a aparecer: teletrabajo, actividades socio-sanitarias, etcétera, etcétera, nuevas tecnologías... Y a esas personas habrá que reorientarlas. ¿Y qué mejor herramienta que la formación? Si nos pegan una quita de 200 millones, poniendo en serio riesgo esa reconversión de esos desempleados en Andalucía, me dice usted a qué estamos abocados. Pues yo creo que a una situación nada halagüeña.

Y dicho lo cual, volviendo al Plan de Director, claro que sí, usted ha puesto encima de la mesa, en ese Plan Director, unas medidas para el fomento del empleo y el empleo estable que son importantes: un impulso a la economía social; como digo, un ambicioso plan de formación que ya de por sí, era una obsesión que ustedes tenían en la consejería, y ya de por sí estaba costando mucho reactivarla después, como todos sabemos, de los episodios que el anterior partido del Gobierno, el Partido Socialista, había dejado aquí en esta tierra y con todo lo que subyace sobre ella, y que ahora, como digo, con esa quita, nos deja en una posición realmente debilitada.

Pero no solo eso; se ha hablado aquí de que realmente aquí no se ha incidido en el pequeño municipio o en el pequeño comercio. Oiga, yo me tengo ir nada más que a las tarjetas-monedero para darme cuenta..., que ha sacado este Gobierno, para darme cuenta que ese..., lo dice claramente la orden, que se priorizará sobre el comercio de proximidad; entonces, ahí lo tiene. Y las ayudas a los ayuntamientos: yo estoy en un ayuntamiento menor, soy teniente-alcalde de uno de tres mil habitantes, que no llega, y a nosotros se nos ha concedido por parte de la Junta de Andalucía —y como a nosotros, al resto de ayuntamientos, porque no hay discriminación— un mínimo de dieciocho mil euros —en este caso, nos han tocado veintitrés— por el reparto de hasta los diez millones de euros en esos planes que la Junta de Andalucía ha sacado para, entre mil quinientos y cinco mil, y que previo había tenido para menos de mil quinientos habitantes. Luego he de decirle al compañero de Adelante Andalucía que, efectivamente, comparto con él, que hemos puesto los recursos que en muchas ocasiones ni teníamos, pero que también es verdad, que sí que hemos sentido el calor de la Junta de Andalucía; ya nos hubiera gustado sentir el mismo calor por parte del Gobierno central.

Le animo desde mi grupo a seguir trabajando en esa línea, creo que están haciendo las cosas bien. Pero le animo también a que comprenda la nueva situación que tenemos: nada de lo que teníamos se parece a la realidad que tenemos actualmente y que tendremos en el futuro. Y hablar de políticas de empleo ahora, probablemente sea precipitado y lo que haya que es gestionar cómo vemos el futuro de esa situación en el..., pues valga la redundancia, en el futuro próximo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y ahora tiene la palabra el grupo proponente, la señora Ruiz, por el grupo Socialista.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

Quiero, al hilo de su intervención en la primera comparecencia, cuando usted ha dicho que todas esas medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España le parecen «miserables». Yo no sé si ha sido fruto del debate; la verdad que no me lo esperaba de usted, pero siendo así, pues cada vez tendremos que creer menos sus palabras de no confrontación. A mí me parece lamentable que usted venga aquí a decir que le parecen miserables las medidas que hoy ha puesto en marcha el Gobierno de España. Creo que usted, al menos debería rectificar, sinceramente se lo digo porque no son propias de usted. Creo que debería guardar lealtad, porque aunque a usted no le guste, al menos ha puesto una protección social, una cobertura social que la comunidad autónoma ha sido incapaz de poner en marcha.

Y mire, del señor Carrillo, sin perder mucho el tiempo, quiero decirle que se quede tranquilo con las sucesivas intervenciones que vamos a tener los miembros del grupo Socialista. Yo no voy a perder el tiempo en usted, se lo digo sinceramente, porque usted está en eso de crispar la comisión de empleo; en eso de crispar el ambiente, usted ha venido a crispar la comisión de empleo. Yo no voy a perder el tiempo en usted, ¿sabe por qué? Porque usted ha llamado a un desempleado, que es contratado por un Plan de Empleo de un ayuntamiento, que es un subsidiado para que el Gobierno lo controle. Y se merece, absolutamente, total mi indiferencia. Yo creo que un diputado que menciona que un desempleado que es un contratado por un ayuntamiento es un subsidiado para ser controlado por un Gobierno, merece cuanto menos toda nuestra indiferencia.

Y lo que vienen diciendo de los ERE, la pregunta que le hacía el diputado de Vox, ¿qué podía haber hecho Andalucía con 680 millones? Yo se lo digo —el señor Alonso no está, pero bueno están algunos diputados del Partido Popular y Ciudadanos—: el Gobierno de Andalucía sigue pagando los ERE. ¿Ustedes lo saben, no? Veintitrés millones en el presupuesto para 2020. Partido Popular, Ciudadanos y Vox, han votado que sí al presupuesto. ¿Están ustedes prevaricando? ¿Están ustedes malversando? Porque ya está bien, ya está bien de la misma cantinela.

Y mire, yo creo que este debate ha dejado, señora consejera, en entredicho que usted, de momento, no piensa poner ningún plan especial de empleo en la comunidad autónoma de Andalucía. Usted se ha basado en repetir muchos aspectos de la primera comparecencia, pero nada más. Y también en culpar al Gobierno de Pedro Sánchez. Me ha recordado a eso de los malos estudiantes, cuando no hacían la tarea, pues decían que los había suspendido el maestro. Esta comparecencia se va a quedar solamente en eso.

Y yo creo que no solamente son prioritarias las actuaciones en sanidad para combatir la crisis del COVID-19, sino que también es fundamental que su Gobierno ponga medidas contundentes en materia de empleo. Y por eso hemos solicitado esta comparecencia, señora consejera. Los datos son demoledores: 978.000 parados más en Andalucía, 200.000 parados más desde que ustedes llegaron al Gobierno. Yo creo que son más que razones suficientes para que ustedes actúen.

Lo peor de todo es que usted no ha puesto un plan de empleo en el año y medio que lleva gobernando, ni tampoco tiene previsto hacerlo ahora. Y bueno, antes podía estar usted en su período de gracia,

pero ya no; ya lleva usted un año y medio y sigue viviendo de la última edición de los planes de empleo del Gobierno socialista.

Y mire, le voy a actualizar un poco los datos: 782 millones de euros puso el Gobierno socialista en tres planes de empleo; 254 millones en 2014; 250 en 2016 y 278 en 2018; 782 millones para contratar lo que para el señor Carrillo son subsidiados de Andalucía —¡penoso, señor Carrillo, penoso!—, 782 millones para que los ayuntamientos contraten a personas desempleadas; así, sin más, para contratar a personas desempleadas.

Y la verdad que ustedes, cuando hablan del Gobierno del cambio, es un nombre bastante acertado: hemos pasado de 782 millones para planes de empleo, a cero. Está bien eso de que ustedes son el Gobierno del cambio.

Mire, usted en el presupuesto de 2020 tiene previsto una nueva convocatoria de la iniciativa de cooperación local, lo que conocemos para los planes de empleo para los ayuntamientos. Tiene, además, todos los alcaldes y alcaldesas pidiéndoselo. Pero claro, la cuestión es cuándo va a sacar usted la convocatoria de los ICL, porque yo creo que los parados andaluces necesitan que usted actúe lo antes posible. La propuesta, también se la trasladó la presidenta del grupo parlamentario socialista al presidente de la Junta de Andalucía, en la diputación permanente en la que compareció, pidiéndole que pongan ustedes en marcha un plan de choque por el empleo para hacer frente al COVID-19. Un plan de choque, un plan extraordinario o como quiera usted llamarlo; un plan, nosotros le exigimos, señora Blanco, un plan complementario a los planes de empleo que tienen ustedes previstos.

Entonces, yo quiero sacar algo positivo de esta comparecencia: ¿usted me garantiza que eso se va a poner en marcha desde su consejería? La respuesta es muy fácil: sí o no. ¿Va a haber IFL y va a haber plan de empleo complementario? ¿Usted garantiza que los fondos previstos para el plan de empleo de los ayuntamientos, la Iniciativa Cooperación Local, que ustedes pusieron en información pública para que los agentes sociales alegaran, no la van a convertir en una medida extraordinaria frente al COVID-19? Es fácil la respuesta: sí o no. ¿Ustedes van a convertir los ICL en una medida extraordinaria o van a sacar las medidas previstas más un plan extraordinario? Porque usted tiene que tener en cuenta, señora Blanco, que esta situación excepcional requiere actuaciones excepcionales, y que no vistan como medidas extraordinarias actuaciones que ya tienen previstas en su presupuesto para este ejercicio.

Por tanto, algo muy sencillo: el Grupo Socialista le pide que actúe con lealtad a los ayuntamientos, porque ahora mismo los únicos que están trabajando por el empleo en Andalucía son las diputaciones provinciales.

Así que nuestra propuesta es que saque cuanto antes la Iniciativa de Cooperación Local y que saque, además, pues un plan extraordinario de choque por el empleo.

Y mire, usted ha comparecido en la primera comparecencia de hoy para explicar las actuaciones de su consejería frente a el COVID, 500 millones de euros previstos para las ayudas de 300 euros para los autónomos andaluces, pero claro, usted no dice que las solicitudes ahora mismo distan mucho de las que ustedes tenían previstas, 64.000 frente a 160.000. Es un fracaso absoluto, no llega ni al 50%, señora Blanco. Y además, ustedes han mentido a los autónomos andaluces, porque dijo el señor Marín..., sí, dijo el señor Marín en el debate donde se convalidó el decreto que esta ayuda era para pagar la cuota de abril. ¿Si era para pagar la cuota de abril, por qué no lo ingresaron como mínimo a mediados del mes de abril?

También han puesto ustedes avales y préstamos a través de Garantía y de la Agencia IDEA, pero claro, ustedes confían en el efecto multiplicador del dinero, porque la aportación del Gobierno de la Junta ha sido

bien escasa, señora Blanco. Cincuenta millones para los autónomos, otros 51 millones que tiene usted previstos para Garantía, pero ¿aportación de fondos propios? Ustedes confían en el efecto multiplicador de la Junta.

Y, claro, la cuestión de todo esto es qué han hecho ustedes por los 978.000 parados de Andalucía, porque está muy bien lo de los avales y lo de los préstamos, está muy bien la ayuda de los autónomos, pero ¿por los 978.000 parados en Andalucía, qué ha hecho usted, señora Blanco? Nada, usted no ha hecho nada. Ha sido el Gobierno de España —y permítame que se lo diga, porque es así, aunque a algunos portavoces no les guste— el que ha aprobado medidas..., por cierto, únicas, la primera vez en la historia que ha dado cobertura social a los parados de esta tierra, a esos trabajadores que se han visto abocados a un ERTE por la paralización de la actividad económica, con una prestación y la exención de las cotizaciones sociales a las empresas. Por cierto, algunas comunidades sí han complementado las prestaciones a los ERTE, señora consejera. No están infrafinanciadas, infrafinanciadas para Ciudadanos está ahora, antes no. Cuando gobernaba Mariano Rajoy, ni para PP ni para Ciudadanos estaba Andalucía infrafinanciada. La moda de la infrafinanciación la tienen ustedes ahora, cuando están gobernando, ¿no? Usted no estaba, pero ahora, ahora es cuando reclaman ustedes los 4.000 millones, ¿no? Cuando estábamos en un grupo de trabajo para la financiación autonómica... Rajoy cumplía exhaustivamente con la comunidad autónoma, ¿no? Me parece lamentable.

Le decía también, señora consejera, que se ha puesto en marcha un subsidio extraordinario para las personas empleadas de hogar y también para los autónomos y autónomas, con una prestación, y la exención de la cuota a la Seguridad Social. Por cierto, más de doscientos treinta mil autónomos, señora Blanco, así que dejen ustedes de atribuirse esa defensa por los trabajadores por cuenta propia, porque no es así, no es así. Podría mencionarle muchas más.

Pero mire, ya le estoy diciendo que ha sido el Gobierno de España el que ha aprobado medidas potentes en el ámbito laboral y social, y que ustedes van a remolque, ustedes están sumidos en una campaña de autobombo y de mentira, a la propaganda. Solamente hay que ver sus noticias, las del señor Bendodo. Ustedes viven de la propaganda, se dedican a anunciar medidas previstas en el presupuesto como medidas extraordinarias frente a el COVID, y lo vamos a ver, lo vamos a ver. Lo vamos a ver en Empleo, lo estamos viendo en Agricultura y lo estamos viendo en todas las consejerías. Ustedes están utilizando los fondos que tenían para decir que están implementando medidas extraordinarias frente a el COVID. Y tienen ustedes esa actitud tan poco respetuosa con el Gobierno de España, que es con una mano criticar al Gobierno de España y con otra coger los fondos que se transfieren. Sí. Unos dicen que el Gobierno de España no les da más, no les da nada. Otros dicen 100 millones de euros, cuando en algunos fondos ni siquiera saben todavía el reparto. ¿Cómo dicen que les deben 500 millones de euros si aún no saben ni siquiera los criterios con los que se van a repartir?

Y, mire, señora Blanco, yo le pido una cosa muy clara. Primero, que era el objetivo de esta comparecencia, que usted ponga en marcha los planes de empleo y que no se excuse, ni utilice los que tenía previstos para sacarlo como algo extraordinario. Y, segundo, que no se excuse en el Gobierno de España, en el déficit y la ley de estabilidad. Porque si usted no ejecutó 500 millones de euros en 2019, la culpa no es de Pedro Sánchez ni de María Jesús Montero, la culpa es de usted y de Moreno Bonilla, ¿no?, porque han dicho los portavoces del Partido Popular y de Ciudadanos que entre 2012 y 2018 se dejaron sin ejecutar en Andalucía 1.300 millones, y en 2019, 500 millones. Apúnteselo usted, señor Carrillo, porque a lo mejor lo

que ustedes tienen que hacer antes de venir a la Comisión de Empleo es estudiar los datos de ejecución presupuestaria: 500 ustedes en un año...

[Intervención no registrada.]

... en seis años, y ustedes 500 en un año. Ahí tienen la comparativa. A ver si se ponen ustedes un poco a estudiar más y a decir menos barbaridades, porque muchas cosas de las que dicen son auténticas falsedades y auténticas mentiras.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y para terminar la comparecencia, por ocho minutos, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Miren, les contesto un poco a todos antes de comenzar la intervención.

Estamos en una situación extremadamente difícil, una situación en la que no nos hubiéramos imaginado hace tres meses estar. Con lo que lo que teníamos planteado a principios de año no sirve para la actual situación, y lo tienen que comprender. Tenemos muy pocos medios, muy pocos, cuando digo muy pocos me estoy quedando corta. Y tenemos que saber utilizarlos de la mejor manera posible. El único tiro que podamos dar, o los dos tiros que podamos dar, tienen que dar en la diana, tienen que dar en la diana de que tengan un efecto multiplicador del mayor número de trabajadores que saquemos del desempleo, o mayor número de empresas que arrastremos, o mayor número de trabajadores que consigamos que mantengan el empleo, no ya incentivar, que eso ya me parece de otra galaxia en las circunstancias en las que estamos, incentivar el empleo, pero sí por lo menos mantener el empleo de los que estaban ya en alta en Seguridad Social en enero. De ahí que ahora mismo tengamos el difícilísimo cometido, porque es muy difícil, de reordenar las políticas y el presupuesto, tenemos que gestionar lo que tenemos para no equivocarnos. Y ya les digo que en nuestra intención está, desde luego, llegar al máximo número de trabajadores, pero ya le digo que lo que teníamos previsto y presupuestado en el presupuesto de nuestra consejería en enero no se aviene a las circunstancias, no es un traje que nos sirva para ahora. De ahí que hayamos propuesto la reordenación de los fondos europeos, y que no le pueda contestar a su pregunta, porque tenemos muy pocos fondos, señora Ruiz, y tenemos que utilizarlos de manera casi quirúrgica.

Y lo que me decía de miserable, yo me refería... El diccionario de la RAE habla de «extremadamente pobre», me refería a las medidas del Gobierno como extremadamente pobres. Y les digo, no lo digo yo, lo dice la Comisión Europea: de los 102 folios que lleva el Plan Nacional de Reformas remitido por el Gobierno a Bruselas, no hay ninguna reforma, solo un catálogo de las medidas aprobadas hasta ahora. Es increíble, pero es así. No contiene ninguna iniciativa reformista, se refiere solo a las medidas adoptadas bajo el estado de alarma como reformas, con lo que procede..., cuando lo que procede es evitar convertir en estructurales los

programas que han sido aprobados para un momento cíclico como el actual, y deberían ser eliminados cuando la situación se normalice. A eso me refería, a que son extremadamente pobres, que son para una situación ahora mismo coyuntural y no se les puede hacer de forma estructural esas medidas.

Y tiene que arbitrar un plan de empleo al que nos sumemos las comunidades autónomas para complementar, pero no para solapar. Tenemos, ya le digo, muy pocos medios y no podemos errar el tiro, porque si el Gobierno de España decide hacer un plan de empleo, como anunció el presidente Sánchez, ¿no?, que lo ha anunciado reiteradamente, en julio de 2018, en octubre de 2018, un plan de empleo para Andalucía de 500 millones de euros, que luego en el presupuesto pintados estaban 50 millones de euros para Andalucía, que quedaba..., a cada andaluz desempleado le tocaban 55 euros por andaluz. O sea, eso es lo que queremos, un plan de empleo realmente bueno. No las medidas de ERTE, que son medidas coyunturales, o la prestación extraordinaria por cese de actividad, que han sido medidas muy buenas para el momento en el que estaban, pero hay un más allá, un más allá que viene en septiembre y en octubre. Y va a ser muy muy duro, y tenemos que estar preparados para eso. Y, desgraciadamente, nuestra capacidad presupuestaria es limitada, es limitadísima. Con lo cual tenemos que estar en eso, en que cuando el Gobierno de España..., y con lealtad absoluta, cuando el Gobierno de España determine qué va a hacer en septiembre, qué plan de empleo va a establecer a nivel nacional —él, que sí tiene medios—, nosotros, en la medida de nuestras posibilidades competenciales y presupuestarias ayudar y, en la medida de lo posible, complementar eso, porque tenemos que llegar al mayor número de andaluces con el presupuesto que tenemos.

Y yo quisiera agradecer al señor representante de Adelante Andalucía la felicitación que ha hecho a la consejería. Ya me hubiera gustado, de verdad, que se hubiera puesto en valor, al igual que yo he hecho continuamente..., el trabajo que se ha hecho por parte del SEPE, los funcionarios del SEPE, el trabajo que han hecho los funcionarios de nuestra consejería con la tramitación de los ERTE. Ha sido un trabajo durísimo, en el que no saben hasta qué punto se han implicado, hasta qué punto lo han dado todo, sabiendo que detrás había familias que estaban necesitadas. Y de verdad que se ha hecho un trabajo ímprobo, hasta el punto de que se han tramitado casi cien mil ERTE en un mes y medio, cuando teníamos un desastre de entrada, cuando no teníamos ni siquiera una plataforma informática para que se metieran las solicitudes de ERTE, cuando... Todo esto se ha hecho en un plazo. Y el mérito no es mío, que yo soy muy poco, lo que hago simplemente es no molestar. El mérito es el de la gente de la consejería, una gente fantástica, unos funcionarios excelentes que, de verdad, se han superado en esta crisis y han dado el do de pecho. La verdad es que estoy muy orgullosa de representarlos en mi pequeña persona, pero de verdad que han hecho un trabajo fantástico.

[Aplausos.]

Pido disculpas por esto, porque no procede, pero bueno. Disculpenme, son momentos muy difíciles. Y bueno... [Intervención no registrada.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Hacemos un receso?

Un poco de agua.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—No, no... No, no que de verdad que no, que sigo. De verdad, perdónenme por lo inoportuno de este momento, pero bueno, comprenderán que...

[Intervención no registrada.]

Las relaciones laborales son un terreno muy complejo que afecta al empleo y a la generación de renta, precisamente esta complejidad de los diferentes intereses que hay que conjugar para alcanzar la necesaria estabilidad hace que cualquier cambio sea mejor realizarlo contando con el mayor consenso posible en los agentes económicos y sociales. Esta condición es válida siempre, pero lo es más en la coyuntura actual. La intención del Gobierno es desarrollar programas de empleo que redunden en la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de las personas, como también es prioritario para este ejecutivo complementarlo con nuevas medidas o con las mejoras que hicieran falta. Nuestro compromiso es hacerlo siempre con transparencia, trasladando toda la información que sea factible aportar a todos los grupos de interés que lo soliciten, entre los que tienen un papel preminente los agentes sociales. Y es en este marco donde se sitúa la planificación de políticas por parte de esta consejería. No obstante, le aseguro que no es posible articular medidas complementarias mientras el Gobierno de la nación se mantiene inflexible en modificar el saldo presupuestario de las comunidades autónomas.

Durante este periodo de estado de alarma se ha hecho necesario acometer otras iniciativas de índole sanitaria, social, educativa, administrativa y de cooperación con las entidades locales, entre otras, y estamos convencidos de que en el futuro será necesario implementar otras nuevas; cuestiones que, evidentemente, no teníamos previstas en septiembre del año 2019 cuando terminamos de esbozar el presupuesto del 2020.

A la hora de poner en práctica esta iniciativa extraordinaria, lo primero que requería era buscar la fuente financiera. Había tres opciones: recursos adicionales por apoyo financiero del Estado, recursos adicionales por captado de endeudamiento y programación del presupuesto de autofinanciada. Hasta la fecha, como hemos dicho, han llegado del Estado solo 100 millones de euros, de 1.325 que fueron anunciados para todas las comunidades autónomas. A su vez se han reducido las aportaciones estatales para Andalucía en menos 200 millones. Y la distribución de los 16.000 millones a distribuir entre las comunidades autónomas del fondo no reembolsable, a día de hoy, es solo una promesa y los criterios de distribución anunciados no hacen sino perjudicar a Andalucía.

Respecto a la posibilidad de endeudamiento, la ministra de Hacienda nos comunicó el margen para generar nueva deuda, del que ya hemos hablado. Así pues la única vía que nos queda para financiar las actuaciones extraordinarias es la que hemos venido realizando prácticamente desde el minuto uno del estado de alarma: nuestro propio presupuesto de autofinanciada. De esta forma, ya mediante el acuerdo de 16 de marzo del 2020, se aprobó iniciar actuaciones necesarias para la dotación de un fondo de contingencia sanitaria contra el COVID-19 por 100 millones de euros. Y la semana pasada, tal y como informó en la sesión plenaria el propio presidente de Andalucía, la creación de un fondo de emergencia social y económica contra el COVID-19, que se va a dotar por importe de 700 millones de euros, con el que acometer de manera urgente medidas destinadas a la atención de situaciones de vulnerabilidad social y económica. Y respecto a la financiación de la Unión Europea, la Comisión Europea ha aprobado la llamada iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus.

Con estas modificaciones, desde la Consejería de Economía se está llevando a cabo una reprogramación de los fondos europeos, de manera que nuevos objetivos que no estaban contemplados anteriormente se van a incorporar para, por un lado, mantener en todas las medidas en las que sean posible el empleo, y, por otro, la renta de las personas; además, por supuesto, y en primer lugar, atender las emergencias provocadas por el COVID.

Desde el Gobierno de Andalucía esperamos que se atiendan las peticiones para validar las reprogramaciones de fondos que se programan desde nuestra comunidad autónoma, que no se realicen imposiciones y que los fondos del programa operativo plurirregional de España, que se gestionan desde el ministerio, lleguen íntegramente a nuestra tierra sin que se pierda por el camino un solo euro. El impacto presupuestario derivado de la reprogramación dependerá, en última instancia, de lo que decida el Ministerio de Hacienda, que es la autoridad para validar las reprogramaciones. Atendiendo a los indicadores de empleo de Andalucía, es hora de que el Gobierno de la nación no olvide las promesas que ha realizado y que dote a nuestra tierra de un plan especial de empleo, muy necesario, dada la alta tasa de paro que padece, mayor que la de la Comunidad Canaria, comunidad que cuenta con un plan de empleo aprobado por el Gobierno de España dotado con 42 millones. La situación del mercado laboral andaluz y la equidad y solidaridad territorial lo exigen. Cada canario tiene una media..., por desempleado recibe 198,2, y con una tasa de paro inferior a Andalucía, del 19,6.

Hago un poco de historia. En el año 2017 el anterior Gobierno de la Junta, en el que estaba la actual ministra de Hacienda, reclamó al Gobierno de la nación, presidido por Mariano Rajoy, 157 millones de euros para un plan especial de empleo, a pesar de la elevada cantidad de dinero que había dejado sin ejecutar en el ámbito de los últimos años. Después de estas reclamaciones de la anterior presidenta de la Junta a un gobierno de un partido de distinto color político al suyo, el presidente Sánchez anunció en julio del 2018, y reiteró también en octubre, el ambicioso plan de empleo al que ya me he referido. Además, con respecto a este plan extraordinario que anunció el actual presidente del Gobierno hay también que recordar que su objetivo no era de dotar de más financiación a nuestra comunidad, sino compensar el desfase que el nuevo modelo de reparto de fondos destinados a políticas activas de empleo no vino a corregir. Es decir, no era una apuesta seria y real por apoyar a nuestra tierra en un problema nuclear como el desempleo, sino una enmienda a una situación injusta que este Gobierno no fue capaz de mejorar.

Por tanto, señorías, y más teniendo en cuenta la actual situación, solicito un compromiso que defienda los intereses de los andaluces para pedir al presidente del Gobierno de la nación que se implique para que Andalucía cuente con un plan real, con una inversión más ambiciosa, dirigida a la reducción del desempleo.

Les pido a sus señorías, cuyos partidos conforman el Gobierno de la nación, que soliciten al Gobierno del Estado este plan de empleo con la misma insistencia que se lo pidieron al Gobierno anterior.

Y pese a estas trabas, que no son pocas, desde el Gobierno de Andalucía seguimos avanzando y actuando con el nuevo Plan de empleo para playas seguras 2020, una iniciativa que, llevada por Presidencia, va a suponer la contratación de 3.000 personas desempleadas para trabajar como auxiliares de playa durante los meses de verano. Los beneficiarios serán seleccionados entre las 564.000 personas inscritas en su día en la bolsa única creada por la Junta de Andalucía, una medida que vuelve a redundar de forma positiva en los municipios, en este caso los costeros, con el consiguiente respaldo al sector turístico.

Desde la Consejería de Turismo se viene trabajando en la Mesa de Turismo en un plan de choque para reactivar el empleo y reposicionar el destino Andalucía, un plan que busca reducir el impacto económico de este sector tras la crisis sanitaria por el COVID, incentivar el empleo y reposicionar a Andalucía como un destino seguro y preferente.

El plan de impacto para la cultura frente a los efectos derivados del COVID-19, dotado con casi 23 millones y fruto de un intenso diálogo con el sector creativo andaluz, aspira, entre otros objetivos, a proporcionar liquidez, impulsar la producción y favorecer el empleo.

Necesitamos políticas urgentes y efectivas que repercutan de manera directa sobre el ciudadano cuando más dudas le acechan. Y, frente a ello, lo que no ayuda precisamente son las medidas de auténtico desconcierto del Gobierno central.

Mire, le cito una frase: «Sería absurdo y contraproducente abrir un debate de esta naturaleza y generar inseguridad jurídica en este momento, los contribuyentes nos pagan para solucionar problemas y no crearlos». Son palabras de una dirigente del Gobierno de España y no de cualquier dirigente. Las pronunció, como saben, la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Asuntos Exteriores, Nadia Calviño, hace justo una semana. Era su reacción, creemos que lógica, solo unas horas después de conocer el pacto firmado entre su partido, Podemos y Bildu, para derogar en su totalidad la reforma laboral. Además, autorizando solo a las entidades vascas a incumplir el déficit y el techo de gasto. Una vicepresidenta teniendo que ponerse delante de las cámaras en un acto público celebrado para situar en sus justos términos lo suscrito por su formación un día antes. Ni la improvisación ni la arbitrariedad deben marcar nuestras políticas, por lo que la definición de cualquier plan de empleo pasa por diagnosticar las necesidades y oportunidades que muestran nuestro mercado laboral y por dar respuesta a los retos y estrategias que ya tenemos delante de nosotros.

Como he comentado en mi primera comparecencia, tenemos que seleccionar bien cómo gastar los recursos de los que disponemos. Y, por eso, desde el consenso social, tenemos que conocer cuáles son los planes de la Unión Europea y del Gobierno de España, para de esta forma complementarlos con nuestras actuaciones y no solo solaparlos. Es más, Andalucía lleva tres años con la partida correspondiente a los fondos de compensación interterritorial, el dinero que reparte el Estado entre las regiones con menor desarrollo y renta, congelada. Andalucía recibe 160 [...] millones de euros. Y es que con el actual Gobierno de España no ha cambiado la dotación económica del fondo que la Unión Europea destina a los países como el nuestro, que a su vez los trasfiere a las comunidades autónomas. En los últimos ejercicios se ha producido una minoración del 69%, según informes de la Cámara de Cuentas de Andalucía, publicado en el *BOJA* el pasado 8 de mayo. La coordinación de nuestras políticas con estos planes, con lo planes de empleo que pedimos, permitirá crear sinergias que reduzcan los efectos negativos sobre el empleo del COVID. Tomaremos, pues, decisiones en este terreno que serán las más válidas para conseguir el objetivo de todos, que todos compartimos, reducir la negativa influencia de la crisis creada por el COVID.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2020

Permítame que sienta usted el calor y el arropo de esta comisión, como no puede ser de otra manera, y creo que es necesario. Y desde la Presidencia propongo cinco minutos de receso, para que por lo menos podamos tranquilizarnos.

Y si se pueden acercar los portavoces, se lo agradecería, por favor.

[Receso.]

11-20/POC-000704. Pregunta oral relativa a medidas de seguridad y salud laboral puestas en marcha en relación al COVID-19

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues si están en condiciones sus ilustres señorías de empezar las preguntas, damos comienzo a las preguntas.

Y la primera pregunta la realizará el grupo Adelante Andalucía, el señor Fernández, que es relativa a medidas de seguridad y salud laboral puestas en marcha en relación con el COVID-19.

Las preguntas son dos minutos y medio cada uno, que son cinco minutos entre los dos.

Así que tiene la palabra, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias señor presidente.

Señora consejera.

En 2019 dejamos una situación desoladora en cuanto a la seguridad en el trabajo, donde fallecieron 121 personas en sus puestos de trabajo.

En el año 2020, no empezó tampoco mucho mejor, ya que en los meses de enero y febrero tuvimos alrededor de diecisiete mil accidentes laborales, lo que suponía casi un 18% de lo que son los accidentes laborales en todo el territorio nacional.

Hasta finales de abril, ya se habían contabilizado veintinueve muertes en sus puestos de trabajo, siendo Huelva y Jaén las provincias con más siniestralidad y la construcción el sector más afectado.

Empezó el mes de mayo y tuvimos tres accidentes por caídas de diferentes alturas. Dos de ellos, uno en Jaén y otro en Granada, con fallecimiento, y otro en Granada, con accidente grave.

El debate que nos trae ahora es que también peligran los puestos de trabajo debido al COVID-19; lo hemos visto en las residencias de mayores, en las residencias de personas con discapacidad, en las actividades esenciales y en los sanitarios, donde se han infectado e incluso han fallecido numerosas personas en sus puestos de trabajo, y donde vemos que Andalucía, en el sector sanitario, es la comunidad autónoma con mayor tasa de sanitarios contagiados.

Esto deja entrever que se hace necesario un mayor fortalecimiento entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Salud.

Esto también, igualmente, se ve en la Consejería de Educación, donde ahora que se han incorporado las personas de limpieza en los institutos, no hay un protocolo de actuación única: donde en unos institutos se fumiga, en unos institutos se limpia con lejía únicamente; donde no existen los EPI adecuados; donde se fumigaban con los trajes; donde no van con unas mascarillas que son prácticamente inservibles. Y por lo tanto, pedimos a su consejería que haya una actuación coordinada con Educación, porque nos estamos encontrando con estos problemas en los institutos.

Quiero poner en valor la enorme labor que hacen los sindicatos en todo este periodo, donde han denunciado este tipo de situaciones y donde han destacado la evaluación de todas las actividades.

Señora consejera, le rogamos también que una vez que finalice la crisis sanitaria, que esperemos que sea más pronto que tarde, realicen protocolos, no solamente para la finalización de la desescalada, sino para la nueva normalidad en todos y cada uno de los puestos de trabajo donde haya una coordinación con todas las consejerías. Y también contemplen la posibilidad de que en octubre y en noviembre pueda haber un nuevo rebrote.

Por lo tanto, le pregunto señora consejera: ¿cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo con motivo del COVID-19? ¿Cuántas actuaciones han derivado en causa de infracción durante el periodo de alarma? Y ¿qué medidas tiene prevista su consejería implementar para garantizar los protocolos de seguridad y salud laboral?

Esperemos, señora consejera, que esta crisis no la pague la clase trabajadora con su salud, y que se ponga en el centro de sus políticas en relación bidireccional con las demás consejerías, la prevención de riesgos laborales con..., se ponga en el centro a las personas y no los intereses de las empresas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández, y por ajustarse al tiempo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias.

Reiterar mis disculpas por haber tenido este momento bluf, pero me he emocionado pensando en nuestra gente, en la gente de la consejería lo que ha trabajado, pero bueno. De verdad, disculpadme, y además no procedía bajo ningún concepto el que me pusiera así.

Bueno, le contesto, señoría.

Las repercusiones en el entorno laboral de emergencias sanitarias originada por el COVID-19 es un problema de salud pública y debe ser abordado como tal, como una cuestión de salud pública. En consecuencia, desde la declaración del estado de alarma, son las autoridades sanitarias las únicas competentes para establecer las pautas de protección y prevención e implementar en los centros de trabajo, y determinar en su caso cómo deben desarrollarse las actividades de los mismos.

Prueba de ello son las Órdenes Ministeriales emitidas por tal ministerio en las que se dicta las condiciones de desarrollo a las diferentes actividades, la Orden 254, la 384, la 388, o la del 3 de mayo. Es decir, es sanidad quien regula sobre los riesgos a que están sometidos los trabajadores en sus centros de trabajo.

Desde la declaración del estado de alarma, la consejería ha mantenido una estrecha colaboración con las autoridades sanitarias, y en concreto con la Consejería de Salud y Familia, y entre otra es la difusión realizada para trasladar a los servicios de prevención la información de la autoridad sanitaria.

En el marco de la colaboración, se han reasignado efectivos sanitarios del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para la lucha contra la evolución del COVID-19. Un total de 18 efectivos, 8 especialis-

tas en Enfermería de trabajo y 10 especialistas en Enfermería de trabajo están colaborando desde el mes de abril con la Inspección de Servicios Sanitarios de la Consejería de Salud, en la tramitación de expedientes de incapacidad temporal de las residencias de mayores de Andalucía, y ha llevado a cabo un asesoramiento directo en materia de prevención de riesgos laborales y sobre el procedimiento establecido en las residencias a su servicio de prevención.

Por lo que se refiere a los planes de contingencia de los empleados públicos y los protocolos de seguridad y salud laboral, desde esta consejería se han elaborado dos procedimientos de referencia frente a la exposición del virus, el procedimiento de actuación para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía y el procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible en la Administración General Educativa y de Justicia.

Además, se han elaborado unas guías de buenas prácticas en la reincorporación al trabajo presencial y difundido vídeos informativos al respecto.

El 16 de marzo, mediante resolución de la viceconsejería, se incluyeron dentro de los servicios esenciales la investigación de los accidentes de trabajo por las delegaciones territoriales, funciones que se han venido desarrollando por los técnicos de los centros provinciales de prevención de riesgos laborales con la aplicación de los protocolos que conlleva.

Se seguirá intensificando la labor de divulgación e información en relación al abordaje del COVID-19, en el entorno laboral, bien a través de la elaboración de recursos específicos, bien a través de la labor de asesoramiento y difusión que se presta desde los centros de prevención de riesgos laborales en nuestra consejería.

Esta labor se ha visto completada con la elaboración de dos guías divulgativas: una, elaborada por la Consejería con recomendaciones para teletrabajar de forma segura y prevenir los riesgos de tipo ergonómico, psicosocial, entre otros, y desarrollar hábitos de promoción de la salud. Y otra, por el Instituto Andaluz de Prevención Riesgos Laborales, para el retorno saludable al trabajo, con criterios para recuperar la productividad con el máximo bienestar para las personas y mostrar el compromiso de las empresas con la salud y la seguridad.

Estamos trabajando para introducir en los instrumentos de planificación los planes bianuales de desarrollo de la estrategia andaluza, y sobre todo de cara al próximo plan de actuación 2021-2022, las condiciones del entorno laboral derivadas de la pandemia.

El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, como foro de participación, ha acordado la constitución de un grupo de trabajo que estudie la evolución del segundo plan de actuación 2019-2020.

A través del Decreto Ley 10/2020, se han tomado medidas de flexibilización para garantizar la continuidad de programas de prevención, investigación y formación.

Y por otro lado, y en cuanto a las infracciones durante el período de alarma, esta consejería no levanta actas de infracción. En todo caso a día de hoy, no tenemos oficialmente constancia al respecto, teniendo en cuenta que los plazos administrativos han estado paralizados y especialmente los de la inspección por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463, hasta el pasado sábado, que el Real Decreto 537 lo reanuda o reinicia los plazos a partir del 1 de junio. Este organismo en el criterio operativo número 102/2020, sobre medidas y actuaciones de la Inspección de Trabajo, relativas a situaciones derivadas del nuevo coronavirus, distingue entre las acciones preventivas que deben llevar a cabo las empresas en que la exposición pueda

constituir un riesgo profesional, donde la inspección actuará conforme a criterios comunes, vigilando el cumplimiento de la normativa de prevención, teniendo en cuenta especialmente los riesgos biológicos y pudiendo sancionar, de aquella otra en la que la presencia del virus deriva de la infección de trabajadores por otras vías distintas de la profesional.

Respecto, a esta última, en el que la inspección se puede producir en los lugares de trabajo, fuera de ellos, pero que no guarda relación con la actividad que se desarrolla, no es de aplicación el Real Decreto 664/97, y la actuación de la inspección consistirá en verificar la adopción de las medidas acordadas por las autoridades sanitarias referidas a los lugares y centros de trabajo. Y en caso de incumplimiento, advertir de la obligatoriedad de aplicarla, en el supuesto de mantenerse el incumplimiento, informar a las autoridades sanitarias, que se podrán aplicar en su caso las medidas establecidas en la Ley 33/2011, General de Salud Pública, entre las que se encuentran la posibilidad de cierre preventivo de las instalaciones o la suspensión del ejercicio de actividades, así como la iniciación del correspondiente procedimiento sancionador.

No debemos olvidar que nuestras empresas y trabajadores tendrán que habituarse a continuar con su actividad, protegiéndose de forma efectiva contra el riesgo que supone esta enfermedad, situación que tendrá una duración, aún indeterminada y que debe incorporarse a los nuevos instrumentos de planificación a medio plazo.

Desde la consejería, no solo estamos tomando medidas desde nuestras competencias, junto a la adaptación de la planificación estratégica de seguridad y salud laboral a la que le he hecho referencia, estamos empezando a trabajar en este marco junto a los agentes económicos y sociales, potenciando además la coordinación y la colaboración con la Consejería de Salud y Familias, para que los centros de trabajo de Andalucía continúen mejorando sus niveles de seguridad y salud laboral.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-000918. Pregunta oral relativa a la situación laboral de las mujeres que trabajan como empleadas del hogar en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del mismo grupo, Adelante Andalucía.

La realiza la señora González, relativa a la situación laboral de las mujeres que trabajan como empleadas del hogar en Andalucía.

Tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera.

Hoy traemos a esta comisión la situación laboral que sufren las mujeres empleadas de hogar y cuidados.

Un colectivo que lleva trabajando mucho tiempo en la más tremenda de las precariedades, tienen una situación lamentable. Es un sector además esencial para la sociedad y a la vez tan vulnerable por la inexistencia de derechos laborales en pleno siglo XXI, agravado aún muchísimo más con la crisis del COVID-19.

Desde Adelante Andalucía, pedimos que, desde la Junta de Andalucía, desde su Consejería, se inste a que se ratifique el convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, acompañado de una incorporación efectiva en la normativa interna, estableciendo plazos concretos para su aplicación y respaldada con la dotación presupuestaria necesaria para que pueda implementarse, donde además se lleve una equiparación real de los derechos laborales de protección social, acompañada de políticas públicas que garantice los cuidados como derecho básico y universal.

En definitiva, es dignificar y regularizar este colectivo formado por trabajadores y trabajadoras de empleadas de hogar y cuidado.

Sin duda, la lucha de este colectivo ha servido, su movilización también ha dado como resultado que reciban este subsidio que se les ha dotado. De manera muy positiva lo han recibido, que es un gran avance y demuestra que la lucha sirve, pero que se queda corta.

Se queda corta porque se exige que estas personas estén dadas de alta en el momento en el que se suspende el contrato, se reduce su jornada o se pierde el empleo. Y esto deja fuera a muchas de ellas, porque por todos es conocido que no todas están dadas de alta, porque muchas están trabajando bajo la economía sumergida, donde no están dadas de alta ni están reconocidas como trabajadoras.

Muchas de ellas han dejado de cobrar su salario el 14 de marzo, que fue cuando se decretó el estado de alarma, y el subsidio para las trabajadoras del hogar que estuviesen dadas de alta en la Seguridad Social se creó el 1 de abril, y las solicitudes se pudieron presentar el 5 de mayo. Y a esto también tenemos que unirle que el SEPE tiene tres meses para poder resolver las solicitudes, donde además no les están dando atención

ni telefónica, ni presencial, ni las están asesorando. Y donde gran parte de estas empleadas ni tan siquiera lo solicitan por temor a luego ser despedidas.

Y luego, otra cosa muy importante, señora consejera, es que este colectivo, además de toda esta precariedad que sufre y esta falta de derechos laborales y de reconocimiento, también se queda fuera de la ley de prevención de riesgos laborales vigentes. Con lo cual, siempre se rompe la cuerda por el lado más débil y siempre pasa lo mismo con este tipo de colectivos.

Los riesgos del trabajo dentro del hogar son importantes, no solamente los físicos, sino también los psíquicos, que están sometidas a acoso moral, a acoso, incluso sexual. Y donde únicamente se recoge, el único asidero en la ley de prevención es que, no obstante lo anterior, el titular del hogar familiar está obligado a cuidar de que el trabajo de sus empleados se realice en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

Por todo esto, señora consejera, hay que dar una formación no solamente a la parte empleadora, sino también a los empleados, para que se pueda dotar de medios técnicos y formación para las dos partes. Porque, señora consejera, no podemos olvidar que el único sector en el que la empleadora que ordenó una operación peligrosa como limpiar las ventanas por fuera, donde ponía en riesgo su vida, o limpiar un baño con amoníaco sin ventilación, no estará obligada a pagar ningún recargo sobre la prestación de la Seguridad Social como sí se le exigiría a una empresa.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, las personas trabajadoras dedicadas a las tareas de hogar prestan un servicio de gran importancia, que supone en muchas ocasiones un elemento fundamental para el cuidado de las familias, en especial mayores, dependientes y menores, a la vez que facilita la conciliación laboral y familiar. Este trabajo, como se apunta en la pregunta y como usted acaba de exponer, es ejercido casi en su totalidad por mujeres, siendo, por lo tanto, un sector totalmente feminizado.

A finales de abril, 41.237 personas estaban afiliadas al sistema especial de empleadas de hogar de la Seguridad Social. De ellas, el 95,6% son mujeres. En términos interanuales presenta un descenso de 1.755 afiliados, es decir, un -3,93%. Las cifras de afiliados no se ajustan a las personas que desempeñan tareas de este tipo porque, desgraciadamente, un número de ellas realizan su labor al margen de la Seguridad Social y sin contar con un contrato de trabajo, lo que lo convierte en un sector muy precarizado. En todo caso, es un sector de actividad que presenta unas características muy diferenciadas al resto de los trabajadores asalariados, entre otras cuestiones porque se realiza en domicilios particulares.

De acuerdo con la disposición adicional trigésima novena de la Ley 27/2011, el sistema especial de empleados de hogar se integró en 2012 dentro del Régimen General de la Seguridad Social, ya que hasta entonces era incluso un régimen diferenciado. Las personas afiliadas a este sistema no cotizan por desempleo, por Fogasa ni por formación profesional. Muchas de las afiliadas, la mayoría, tampoco cotizan por sus ingresos reales sino que eligen, se elige por ellas la base de cotización, normalmente la mínima posible. La integración en el Régimen General de la Seguridad Social incluía un periodo transitorio que debía haber concluido en 2019, pero que se ha extendido en virtud de la disposición final 40 de la Ley de Presupuestos Generales de 2018, y retrasa su aplicación hasta el 2024. Y que contemplaba, contempla la plena equiparación con el régimen general. Durante este periodo los tipos de cotización se irán incrementando anualmente de forma progresiva. La equiparación tenía como objetivo cotizar en función de sus ingresos reales y por las contingencias, que ahora mismo no lo hacen, para que pudieran beneficiarse, entre otras, la de la prestación por desempleo.

Señalar que a partir de 2012 se contribuye a la Seguridad Social en función de los salarios percibidos. A partir de 2019 se equipara la cotización con la base mínima del Régimen General, del 2014 al 2023 las retribuciones mensuales y de base de cotización se actualizarán proporcionalmente a la variación del salario mínimo. Y a partir del 2024 las bases de cotización por contingencias comunes y profesionales se determinan con arreglo al artículo 147 de la Ley General de la Seguridad Social; o sea, como todos los trabajadores por cuenta ajena. Precisamente la ausencia de la prestación por desempleo para este colectivo es el principal escollo para que España pueda ratificar el convenio 189 de la OIT.

Lo cierto es que la situación de este colectivo es en muchos casos muy precaria, como ya he dicho, al no haberse conseguido equiparar su situación laboral con otros sectores de actividad. La llegada del COVID ha aumentado sus problemas porque en no pocos casos han dejado de prestar sus servicios en los domicilios donde desempañaban su trabajo.

En relación con la salud laboral, el artículo 4..., el apartado 4, perdón, del artículo 3 de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, excluye expresamente la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, puesto que estas normas están pensadas para la empresa y el domicilio personal es inviolable. Aunque el cabeza de familia está obligado a cuidar del trabajo que se realice con las debidas condiciones de seguridad y salud.

De otro lado, si bien la actuación de la Inspección abarca todos los sectores de actividad, también es cierto que su ley ordenadora, la Ley 23/2015, ordenadora del sistema de inspección, establece que si el centro sometido a la inspección coincidiese con el domicilio de la persona física afectada, la inspección para el acceso al mismo de cara a realizar la actuación inspectora deberá obtener el expreso consentimiento de aquel o, en su defecto, la oportuna autorización judicial.

El primer reto es, pues, normativo. Siguen existiendo vacíos legales importantes en la reglamentación de este sector, sin contar tampoco con un convenio colectivo. La crisis del coronavirus no ha hecho más que agravar su situación, muchas de estas trabajadoras han sido despedidas, o en el mejor de los casos han visto suspendida su relación laboral o reducida su jornada. Somos conscientes de ello.

El 24 de marzo nos dirigimos por escrito al Ministerio de Trabajo trasladándole la necesidad de un subsidio especial para las personas incluidas en este régimen especial. Una medida que se adoptó posteriormente en el artículo 30 y en la disposición transitoria tercera del Real Decreto Ley 11/2020, del 30 de marzo, pero que

no se ha podido —como usted ha especificado— solicitar hasta el 30 de abril, por lo que el colectivo afectado por la extinción o la suspensión de la relación laboral no ha podido percibir aún esa renta de sustitución que le es tan necesaria. Como usted ha dicho, efectivamente, el procedimiento se publicó en el *BOE* del 4 de mayo.

Conozco y apoyo totalmente las reivindicaciones del sector, que pretenden acercar las condiciones de trabajo del colectivo a las del resto de trabajadores. Como pueden ser, entre otras, la mejora de las indemnizaciones en el despido, la eliminación del despido por desistimiento, el derecho a la prestación por desempleo, la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales, el derecho a una jubilación anticipada, el derecho a un subsidio a mayores de 55 años, la inclusión de la protección dispensada por el Fogasa, una mayor protección para denuncias por acoso laboral o la intervención de la Inspección en los domicilios. Todas implican la modificación de normas laborales y de Seguridad Social, lo que escapa de las competencias del Gobierno de esta comunidad autónoma, que solo las tiene en cuanto a ejecución de la normativa laboral por lo que nuestro compromiso está con el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la legislación laboral.

No obstante, cuenten con nuestro impulso para conseguir mejoras en sus condiciones de trabajo mediante acuerdos que obliguen a cambios del marco normativo y constitucional.

El señor CANDÓN ADÁN. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-000919. Pregunta oral relativa al funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo durante el periodo de la crisis del COVID-19

El señor CANDÓN ADÁN. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Adelante Andalucía, relativa al funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo durante el periodo de la crisis del COVID-19.

Y tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, no me extraña que se haya emocionado antes, porque, efectivamente, no deben de ser cómodos los zapatos que lleva usted puestos en los últimos tres meses. Yo me sumo, sin duda, al reconocimiento público de los profesionales y de las profesionales, que los servicios públicos de Empleo del Estado y en Andalucía se han dejado el pellejo para intentar sacar para adelante la ingente tarea que han tenido por delante. Eso también ha puesto de manifiesto lo que probablemente usted coincidirá conmigo, en que las estructuras de los servicios públicos de empleo no han sido capaces de afrontar en condiciones de extraordinaria situación la avalancha de solicitudes de ERTE que se han presentado en este tiempo.

Sin embargo, yo sí creo sinceramente, lo hemos dicho muchas veces, que el SAE forma parte fundamental del abanico de las políticas de empleo que una Consejería de Empleo en una comunidad como la andaluza o un Ministerio de Trabajo en el conjunto del Estado juegan a la hora de dinamizar con sus propios instrumentos la relación oferta-demanda en el mundo del trabajo.

Usted se ha quejado en muchos casos de la incapacidad del SAE, no sé si ha utilizado esa misma expresión, para poder hacer una labor de intermediación mucho más ágil. Y, en ese sentido, pues, justificó, cosa que además no sentó bien a los profesionales del SAE, la puesta en marcha de un instrumento de colaboración público-privada, después de que el Gobierno del Estado hubiera puesto en marcha las medidas en otro ámbito, y usted no hacía nada nuevo sino que copiaba un modelo que el gobierno anterior no había replicado pero que sí se había hecho en otros territorios.

Yo creo que aquí se pone sobre la mesa la importancia de los servicios públicos de empleo, y creo que, además, nos tiene que servir sobre aviso, porque ahora van a venir situaciones también de desescalada de los ERTE que nos tienen que poner en guardia porque se han demostrado las carencias importantes del SAE para poder atender la demanda. Y en esa desescalada tanto el SAE como el Sercla, pongo por caso, van a jugar un papel fundamental. Y mucho me temo, y aviso a navegantes, de que es momento de plantear si esos refuerzos no son necesarios. Y me estoy acordando del colectivo de trabajadores y trabajadoras, de empleados y empleadas públicos, que están en una situación, en un limbo administrativo, provenientes de la extinta FAFFE, que en este momento no tienen definidas unas funciones claras en el SAE. Creo que hay que pensar mucho en eso y ver qué pueden hacer.

Nos chocamos con la brutal estadística del Instituto Nacional de Estadística, publicada ayer, de cómo se encuentran muchos municipios andaluces, muchos barrios andaluces, muchos pueblos andaluces desde el punto de vista del empleo y de las necesidades.

Por tanto, y me ha parecido entenderle a usted antes, en las intervenciones que han precedido a esta, que se encontraron un desastre en la entrada y que no tenían un programa de registro adecuado en el SAE para tramitar la avalancha. A mí este dato, señora consejera, me ha dejado helado porque usted y su gobierno no llevan aquí tres días, ya llevan un año y pico de gobierno hasta que ha llegado esto, ¿no?

Y termino. Por tanto, los funcionamientos..., o el funcionamiento del SAE durante este tiempo es de reconocer el esfuerzo de la plantilla, es de reconocer la insuficiencia de medios con la que van a tener que afrontar la previsión de desescalada de los ERE y el papel que el Sercla va a jugar también. Y creo que es necesario también que ese plan de ordenación que usted tiene sobre la mesa y que no termina de arrancar..., tenga en cuenta que la labor de intermediación que tiene que hacer el SAE es mucho más importante que atender demandas de prestaciones, que quizás sea uno de los déficits que tiene el SAE, que le dedican mucho tiempo a ese trabajo y poco tiempo a la labor de intermediación, con lo cual se vuelve a poner de manifiesto que hay que reforzar el servicio público de empleo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señor Molina, le aclaro lo que acaba de decir, antes de contestarle a sus preguntas. Y, bueno, quería aclararlo, porque usted lo conoce, pero seguro que muchas de las personas que, bueno, que a lo mejor nos están viendo por otros medios, que no están aquí presentes, no lo conocen. La actuación en los expedientes de regulación de empleo del SAE es nula, o sea, no tiene ninguna intervención, por norma. La actuación de la autoridad laboral es de la Dirección General de Trabajo, cuando las empresas están en más de una localidad de la comunidad autónoma, o en las delegaciones territoriales de la consejería, en las ocho provincias andaluzas. Es la autoridad laboral, es el servicio laboral el que ha tramitado y resuelto los ERTE. El SAE no tiene ninguna participación en los expedientes de regulación de empleo. ¿Vale? Como sí la tiene el servicio público estatal; son, efectivamente, servicios públicos, pero, en este caso, la competencia para resolver los expedientes de regulación de empleo temporales —temporales o definitivos— es de la autoridad laboral, que está radicada en la dirección general y en los servicios laborales de..., bueno, en los delegados territoriales, en definitiva, de cada comunidad.

Y lo que me he referido del registro de entrada, no era del SAE, era de la consejería. No es que sea un desastre, es que el registro no estaba preparado. Es un registro que te mete por aluvión todo lo que te viene

de la calle, pero no te distingue por provincias. Imagínese cuando, en 24 horas, entraron dieciocho mil expedientes, en los que entraban todos en el registro central de la consejería y que no estaban distinguidos por provincias. Tuvimos que hacer una labor de desbroce de esas dieciocho mil solicitudes tremenda, hasta que, al día siguiente, implementamos una plataforma informática nueva, que determinase, según las solicitudes, las iba dirigiendo por provincias. A eso es a lo que me he referido: no estaba preparado el registro para ese aluvión de solicitudes en tan poco tiempo, porque no estaba esperado. El año anterior se habían tramitado 242 expedientes de regulación de empleo, creo recordar, en toda la comunidad autónoma. Ante los casi cien mil que se han tramitado en este..., en casi un mes y medio, pues a eso me refería. O sea, que eso sí tiene que..., nos ha servido para darnos cuenta que el registro único no funciona y que tiene que..., la Dirección General de Transformación Digital tiene que hacer un registro nuevo, porque no podemos estar al albur de estas circunstancias, ¿no?, haciendo plataformas informáticas.

Pues le contesto. Dos premisas han guiado desde el primer momento la actuación del SAE, a cuyos trabajadores, además, aprovecho para reconocer su enorme esfuerzo y generosidad para generar la mejor de las respuestas en un escenario tan complicado como este. En primer lugar, es conveniente recordar que el funcionamiento de la plantilla del SAE durante la pandemia se atiende a lo dispuesto en la Orden de 15 de marzo de la Consejería de Presidencia, y la posterior de 16 de marzo, por las que se determinaron los servicios esenciales en el ámbito de la Junta de Andalucía. En ese sentido, para la prestación de servicio a través del teletrabajo se dotó a los empleados de todos los medios técnicos necesarios, entre ellos, equipos informáticos, teléfonos corporativos y 1.839 VPN para el trabajo con conexión remota. En los centros de trabajo que han permanecido abiertos, se han realizado tareas de limpieza y desinfección diaria, así como de información a los trabajadores sobre distancias de seguridad y otros aspectos. Y en paralelo, desde la Gerencia del SAE se trabaja en las medidas necesarias para garantizar una reincorporación segura y paulatina de su plantilla, cuando así se determine y sea posible, en contacto permanente con los representantes de los trabajadores, y disponiendo para ello de los medios higiénicos precisos, así como de los necesarios para cumplir con las medidas de distanciamiento físico, que incluye la contratación de 3.300 mamparas para ser instaladas en los puestos de trabajo.

Respecto al segundo de los aspectos fundamentales, el de la atención a la ciudadanía, desde el SAE se han puesto en marcha medidas tendentes siempre a continuar prestando el servicio más eficaz posible. Sobre las demandas de empleo, la renovación automática de todas ellas para evitar su baja y pérdida de prestaciones, así como permitir la reinscripción *on line*. La creación de un dispositivo específico de atención telefónica para la gestión, validación y envío de claves para acceder al área de gestión del SAE y de la APP, que ha gestionado 28.157 solicitudes. La definición de un dispositivo específico para inscripción y atención a personas trabajadoras afectadas por ERTE; 42.458 altas iniciales de personas derivadas del SEPE, 55.499 altas iniciales gestionadas a través de la web y 573.615 reinscripciones vía web o APP. Atención telefónica, con el fin de paliar el cierre de las oficinas, que se ha configurado un dispositivo a través de 929 números de teléfono en horario de 8:30 a 14:30. La información de estos números se ha ofrecido a través de un nuevo buscador en la web, así como de un *call center*, que ha atendido a 195.769 llamadas. Una atención que, además, se ha visto complementada de forma telemática a través de dos canales fundamentales: Internet —la propia página del SAE, con diez técnicos, que han respondido a 65.093 consultas a través del formulario en la

web—, y la atención en redes sociales, por medio de seis técnicos, encargados de la resolución de consultas y la elaboración de contenidos útiles, lo que se ha traducido en un incremento de hasta el 900% en la interacción de los demandantes de empleo, incluyendo así el envío de e-mails y SMS.

Además, intermediación, gestión de ofertas y atención a empresas a través de un dispositivo de ciento cincuenta agentes de empresa, que prestan servicio, atención y asesoría telefónica y *on line* sobre incentivos y ayudas. La adaptación para la gestión de ofertas de empleo, para que todas se pudieran tramitar *on line*, reduciendo los plazos para el envío de perfiles por el SAE de 5 a 2 días, en caso de coberturas de urgencia, y siempre en los casos de actividades no suspendidas. Y la atención a ofertas de empleo agrario a través de la plataforma GEA, con un resultado de 9.603 personas inscritas en ofertas de empleo acogidas al Real Decreto ley 13/2020; 758 puestos de trabajo ofertados y 262 contratos formalizados.

Conscientes de la especificidad de la..., este conjunto de medidas ha sido posible gracias a la encomiable dedicación de los trabajadores del SAE, por la extraordinaria labor que han desarrollado. No escatimaremos esfuerzos tendentes a expresar y evidenciar hacia nuestros compañeros el reconocimiento a su labor. Sin duda, estudiaremos las diferentes opciones que puedan ponerse a nuestra disposición por parte de todas las instancias implicadas para arbitrar mecanismos que, con criterios objetivos y evaluables, sean factibles de llevar a cabo.

Señoría, trasladarle que con programas, los incentivos y subvenciones gestionados por el SAE, cuyo marco normativo, como conoce, ha sido adoptado por el Decreto ley 10/2020, un decreto que establece medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa. En total, 6.183 ayuntamientos, entidades o empresas, que no se ven así afectados por las restricciones del COVID-19, en cuanto a los plazos que debían cumplir en circunstancias excepcionales. Trasladarle además que el SAE ha estado en permanente contacto con el SEPE en cuantas actuaciones ha sido preciso. Esta colaboración se ha concretado, por ejemplo, en el apoyo ofrecido desde los canales corporativos del SAE, aclarando dudas sobre competencias en el cobro de prestaciones y las gestiones necesarias para ello; o el trabajo realizado en la automatización de las altas iniciales de demandas de empleo de personas afectadas por ERTE o solicitantes de prestaciones que no estaban registrados en el SAE. Además, en cuando al decreto ley, incentivos a la creación de empleo estable, incentivos a la creación de empleo, 2.950 entidades; incentivos a la ampliación de la jornada laboral, 596 entidades afectadas; bonos-empleo, 1.400 entidades afectadas; centros especiales de empleo, 400 están calificados y 78 ordinarios; empresas de inserción, 22 empresas calificadas; retorno del talento, 15 empresas; proyectos de interés general y social, 256 entidades beneficiadas; ICL, un total de 223 ayuntamientos, y, por último, Orienta, con 151 entidades, ayuntamientos y otros.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-000946. Pregunta oral relativa a las modificaciones presupuestarias consecuencia del COVID-19

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificaciones presupuestarias a consecuencia del COVID-19.

Y tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, espero que ahora tengamos más suerte que en la comparecencia, en la que usted no ha aclarado si va a poner en marcha o no los planes de empleo. Visto esto, pues creo que pretende usted que las actuaciones en materia de empleo vengan todas del Gobierno de España.

Pero me gustaría hoy que me aclarara qué modificaciones presupuestarias, con origen y destino, ha llevado a cabo la Consejería de Empleo, como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, en el ámbito de competencias de esta Consejería de Empleo, el pasado 30 de abril de 2020 fue aprobada y contabilizada una modificación presupuestaria por importe de 310.524,90 euros, con alta y baja en el programa presupuestario 72.C, con objeto de dotar de crédito a la ayuda regulada en el Decreto ley 9/2020, de 15 de abril, siendo su finalidad ayudar a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas a sostener la continuidad de su empresa. Asimismo, desde la Consejería de Hacienda, Industria y Energía se tramitó, el pasado 18 de marzo, un expediente de modificación presupuestaria para la dotación de un fondo de contingencia sanitaria contra el COVID-19, con un importe inicial de 100 millones de euros, aprobada en Consejo de Gobierno, que afectó a varias consejerías y, en concreto, a la Sección Presupuestaria 1.000, Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que aportaron créditos por importe de 39.725.000.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, me gustaría que aclarara ahora, en su segunda intervención, en la modificación de crédito que usted menciona, de 100 millones de euros, los 39.725.000 euros, de qué partida se han contraído y qué proyectos y qué actuaciones va a dejar de ejecutar. Y también me gustaría que nos aclarara..., porque en la partida de autónomos, usted presupuestó 13 millones de euros para tarifa plana, en el presupuesto de 2020; usted ha hecho una modificación de 310.000 euros, pero también aclaró en sede parlamentaria que la partida de 50 millones para ayudas a autónomos era de autofinanciada. Me gustaría también que aclarara..., pues, de dónde viene ese suplemento, hasta llegar y alcanzar los 50 millones de euros, porque esperamos que no use esos 13 millones que usted tenía previstos para tarifa plana. Quisiera que me lo aclarara.

Y claro, viendo lo visto, ayer también usted hizo una..., aprobaron en Consejo de Gobierno una transferencia de 21 millones de euros, que afecta a varios capítulos de fondos europeos del programa 32.L, del SAE, no sé si... Bueno, supongo que estará usted al tanto, y por eso no..., se le ha olvidado hacer mención a esa transferencia. Pero claro, viendo que usted detrae de fondos para empleo casi 40 millones de euros, que el año pasado, en cuanto a los tres meses escasos de aprobar el presupuesto de 2019, pues también quitaron para políticas de empleo 50 millones de euros, para pasarlos al consejero de Salud, pues yo creo que usted tiene un gran reto por delante. Primero, se lo he dicho antes, y es la ejecución de las partidas presupuestaria de su consejería. No puede ser usted el patito feo del Gobierno. Estamos ante una pandemia bastante grave, con un gran reto sanitario por delante, pero no son menos importantes también las políticas de empleo. Eso usted lo ha dicho, y nosotros coincidimos. Por tanto, creemos que es importante que las modificaciones presupuestarias que se hicieran para Salud, pues, no encontraran un fondo de financiación en los fondos de empleo. Y yo quiero, para terminar esta pregunta, que usted se comprometa aquí, se comprometa con algo que es muy simple, que es con la ejecución presupuestaria. Antes hemos tenido una disputa en cuanto a los niveles de ejecución desde 2012 a 2018. Yo le he dicho los datos que, según la Oficina de Control Presupuestario, tenemos en el Grupo Socialista. Son 500 millones por ejecutar solamente en el ejercicio 2019. Y yo creo que, bueno, que eso, dada la situación que está atravesando Andalucía, es impensable. Y quiero llevarme ese compromiso, ya que no me voy a llevar el de los planes de empleo, pues que usted se comprometa con esa ejecución del cien por cien del presupuesto que le deje el consejero de Hacienda, que esperemos que ya lo deje tal cual y no abuse más de la Consejería de Empleo para financiar otras partidas. Porque entendemos, señora consejera, y esto de forma constructiva, que usted tiene que hacer un esfuerzo encomiable en materia de empleo, que por supuesto tiene que ir unido también al esfuerzo sanitario que tendrán que hacer otros compañeros de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, debe usted conocer que hasta la fecha las comunidades autónomas estamos soportando esta crisis a pulmón. El consejero de Hacienda ya se lo ha recordado en múltiples ocasiones. Hasta ahora en Andalucía solo hemos recibido ayuda financiera del Estado por 100 millones de euros: 44 para Sanidad, 51,7 para gastos sociales y 4,3 para becas comedor. A su vez, ya conoce que solo en materia de empleo nos han arrebatado 200 millones de euros. Esa es la verdad, y ante esa evidencia están utilizando nuestros recursos. Y es por ello que desde este Gobierno se decidió reforzar, ya el 16 de marzo, en previsión y anticipación de los efectos de la pandemia, las partidas sanitarias con una primera dotación de fondos de contingencia de 100 millones de euros. Los hechos han confirmado que teníamos que adelantarnos, inyectando el dinero al sistema sanitario. Aún hoy, después del 4 de mayo, en contra de lo acordado en la distribución del nuevo fondo extraordinario de 16.000 millones, de los 10.000 para Sanidad que incluye el fondo, el 80% se basa en la incidencia del COVID. En todo caso, las modificaciones a las que se refiere no van a afectar a la consecución de los objetivos.

Respecto a la primera, los objetivos indicadores del programa presupuestario no se ven afectado, toda vez que los créditos que causan baja y alta en estas propuestas de modificación presupuestaria están vinculados a los mismos objetivos y actuaciones indicados en el programa presupuestario 72.C, existiendo un crédito disponible auxiliar de 310.000 que no se encuentra asociado a ninguna convocatoria futura, o sea, no son los 13.300.000 de la tarifa plana, y por tanto se pueden disponer del crédito necesario para atender la propuesta de modificación presupuestaria.

En lo que se refiere al expediente de modificación para la dotación de un fondo de contingencia sanitaria, la disminución del crédito de la clasificación económica 48.20 del programa 31.C no afecta a la consecución de objetivos del citado programa ni tampoco a sus indicadores, ya que se pretende alcanzar las novaciones de pólizas previstas, toda vez que las primas pendientes de financiación en la actualidad de los contratos de seguros de renta de prima única tienen un coste menor, tomadas como base de referencia las propuestas económicas presentadas por las aseguradoras a la entrada en vigor del decreto ley.

Pagamos las nóminas —le respondo a una de las preguntas que me ha hecho en la anterior comparecencia—, porque hay un Decreto Ley 4/2012, aprobado por el Parlamento, que nos obliga a hacerlo.

Por otro lado, la disminución de crédito de la clasificación económica 48.19 del programa 31.C tampoco afectará a sus objetivos indicadores, toda vez que la cuantía objeto de reducción se corresponde con la previsión de las jubilaciones de los beneficiarios, así como los fallecimientos, que en ambos casos incidirán en una reducción del compromiso del gasto correspondiente a las ayudas sociolaborales en su modalidad de pago único.

Y en tercer lugar, respecto a la convocatoria de proyectos de interés general y social generadores de empleo, se planteará la financiación de la línea por transferencia finalista.

Le contesto a la ejecución presupuestaria. En mi comparecencia en abril tuve ocasión de explicar lo que suponían los arrastres. Realizado el ajuste de los arrastres, la cuantía ejecutada en fase D por nuestra consejería asciende a 744,37 millones de euros, 17,67 millones más de lo alcanzado en 2018. El porcentaje de ejecución en términos de compromiso en 2019 alcanza el 79,8% del crédito inicial disponible, 11,3 puntos superior al del año precedente. Y la cantidad de gasto en términos de obligaciones, el nuevo dinero puesto en la calle en manos de la sociedad andaluza ascendió a 669,44 millones de euros, 125,16 millones mayor al del año precedente. Esta cuantía supone un porcentaje de ejecución en 2019 del 71,7%, lo que supone 20,4 puntos superior al del año 2018.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

11-20/POC-000949. Pregunta oral relativa a la tramitación de los expedientes de regulación temporal de empleo consecuencia del COVID-19

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la tramitación de los expedientes de regulación temporal de empleo consecuencia del COVID-19.

Para ello tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Vuelvo a comparecer para explicar el funcionamiento de la tramitación de los ERTE en Andalucía. No es la primera vez y quizás no sea la última.

No tengo inconveniente, al contrario, me permite defender y ensalzar la gran labor que han realizado los funcionarios de la Junta de Andalucía en la tramitación de algo menos de 96.000 solicitudes de ERTE en algo menos de 60 días. Mi satisfacción es mayor porque una gran parte de los tramitados se han hecho en menos de un mes. En este proceso de tramitación, tras dictarse la correspondiente resolución o certificado, se le ha remitido esta al SEPE, con una estrecha coordinación con cada una de las direcciones provinciales de este organismo, que ha incluido tanto la forma de remisión como el formato en el que se realizaba. El único objetivo de esta consejería y todos los esfuerzos de los trabajadores de la Junta que han participado, al igual que estoy segura los del SEPE, ha sido agilizar los trámites. En nuestro caso, el que podíamos ejercer desde nuestra competencia, que se limita a constatar, como establece el 51.7 del Estatuto, la existencia de causa de fuerza mayor.

Nuestro único interés ha sido que los trabajadores andaluces cobraran lo antes posible y que las empresas tuviesen ese alivio para no ver comprometida su solvencia financiera. Lamentaría bastante otra cosa.

A pesar de los motivos por los que se han llevado a cabo los ERTE, sinceramente nos sentimos muy satisfechos por el trabajo que se ha acometido, cumpliendo con nuestra obligación, y no me cansaré de real-

zar el esfuerzo de los 527 empleados de la Junta de Andalucía que han trabajado muy duro, durante muchas horas al día, incluidos fines de semana, para cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 22 del Real Decreto Ley 8, para facilitar una renta de sustitución a millones de trabajadores en España, de los que más de medio millón son andaluces. Y así se ha hecho. Gracias a ello, podemos decir que hemos cumplido, habida cuenta de que la magnitud de la tarea, más de 100.000 solicitudes iniciales, en algunos casos repetidas, y las limitaciones logísticas y de personal obvias. Le puedo decir que el 16 de abril ya teníamos tramitado y notificado el 57% de los ERTE; que el 22 de abril ya habíamos tramitado y notificado el 72; que el 6 de mayo —como informé aquí, en el Parlamento— tuviéramos resuelto y notificado el 97%, y que finalmente el 14 de mayo pudiéramos anunciar la tramitación completa de todos los ERTE por fuerza mayor recibidos en Andalucía. Cada resolución lleva aparejada su comunicación al SEPE en tiempo y forma, para colaborar en el proceso, un proceso de reconocimiento y pago de la prestación que corresponde exclusivamente al SEPE, para el que se estableció, por el artículo 3 del Real Decreto Ley 9/2020, como fórmula que fueran las empresas la que cumplimentaran en el SEPE la información necesaria, incluyendo los nombres de los trabajadores y sus datos bancarios. La instrucción elaborada y publicitada por el SEPE incluía que las empresas, en caso de no conocer el número de resolución de la autoridad laboral, utilizaran el número genérico 12.20, o lo dejase en blanco.

No obstante, le repito que la consejería ha enviado en tiempo y forma las resoluciones a las delegaciones provinciales del SEPE para colaborar en todo lo posible en el procedimiento.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.
Gracias, consejera, por su respuesta.

Sinceramente, dudo que usted tomara la decisión de utilizar la confrontación como arma política en el caso de los ERTE. Pero eso es lo que ha sucedido, señora consejera. Han sido los ERTE el instrumento esencial para combatir la otra cara de la pandemia, que es la cara social y económica. Miles de familias andaluzas sumidas en procesos de expedientes de regulación temporal de empleo, esperando esos pagos, ya no el día 10 sino el día 3, como se han ido adelantando. No voy a dar de nuevo los datos de los ERTE, aquí en esta comisión, como he hecho en la comparecencia anterior, porque creo que ha quedado muy claro cómo se han reducido los plazos, cómo se ha reconocido la causa de fuerza mayor en el caso de la pandemia, cómo se han considerado exentos los pagos en la Seguridad Social, etcétera.

Pero, señora consejera, el Gobierno andaluz, en lugar de priorizar las necesidades urgentes que tenían los andaluces, que era recibir el pago de los ERTE, como la autoridad laboral que es —y usted lo ha recono-

cido—, se ha dedicado a poner palos en las ruedas. Y le digo por qué. Usted ha dicho antes que no confundamos el SEPE con el SAE, a alguien que ha estado 16 años gestionando políticas activas de empleo no le tiene que explicar lo que es el SAE y lo que es el SEPE. Que sí tuve que escuchar en la primera comisión de esta comisión, precisamente, en el año 2019 cómo alguien llamaba al SEPE la INEM. Eso sí me parece grave, señora consejera. Pero en cualquier caso la gente que está ahí fuera no tiene por qué saber lo que es el SEPE y lo que es el SAE, pero se ha jugado a la confusión cuando se decía paga el SEPE. Y, cuando no se hace clara la distinción, la gente no sabe quién es la autoridad laboral. Y esa ha sido la jugada, señora consejera, transmitir la sensación de que en esto de los ERTE ustedes no tenían nada que ver. ¿Seguro, señora consejera, que no tenían nada que ver? Si usted misma ha reconocido que son la autoridad laboral, si recibir los informes, comprobarlos, ver si está todo correcto, dar el visto bueno y mandarlo al SEPE, tramitar, es la competencia del SAE. ¿Para qué si no pidieron voluntarios en su Administración, señora consejera, para tramitar los ERTE dentro del SAE? Muchos de ellos venían de Educación. ¿Por qué les dan las gracias continuamente a los empleados del SAE si no han hecho nada supuestamente? Pues porque se han dejado la piel, señora consejera, porque tenían que tramitar como autoridad laboral. Lo que usted no puede es darles las gracias y negarlos al mismo tiempo. Eso es lo que usted no puede, señora consejera. Son ustedes la autoridad laboral. Y no cabecee, no cabecee, porque sabe perfectamente lo que le estoy diciendo. Porque los propios funcionarios nos lo han dicho. Si tienen que tramitar los ERTE, será porque tienen parte de esa responsabilidad. Pero, señora consejera, no quiero que me responda sobre eso, no hace falta. No, no hace falta, señora consejera, porque además dudo que le quede mucho tiempo para hacerlo. Porque la pregunta no es esa, la pregunta es que cómo se han ido tramitando en cuanto a fechas. Y ahora le recuerdo un tuit que puso el vicepresidente del Gobierno, el señor Marín, del que se va a arrepentir toda la vida, cuando dijo el 14 de mayo que 630 funcionarios habían tramitado en un tiempo récord 97.000 ERTE. ¿Quién miente, el señor vicepresidente de la Junta o miente usted? Porque si dice que han tramitado durante dos meses en tiempo récord 97.000 expedientes esos 630 funcionarios, señora consejera, no les dé las gracias y los felicite y los niegue al mismo tiempo, porque está faltando a la verdad.

Y le voy a dar un dato especialmente grave. Mire usted, entre el 14 de marzo y el 14 de abril, ustedes tramitaron 3.000 expedientes. Y el domingo 14 de abril en 32 minutos enviaron 8.555 expedientes al SEPE, en 32 minutos. Si eso no es poner palos en las ruedas, señora consejera, sinceramente tenemos un concepto muy diferente de la lealtad y de la confrontación.

Ustedes, que se quejaban de los pagos, reconocen el 14 de mayo que ya está todo tramitado. Pues esos pagos se van a producir ahora, a principios de junio. No los exijan en el mes de abril cuando terminaron de tramitarlos el 14 de mayo. Le he dado datos, le he dado razones, señora consejera. Se lo vuelvo a decir, no cabecee porque le estoy diciendo la verdad. Lo único que le digo es que no puede felicitar y reconocer al funcionariado y negarlo al mismo tiempo. O han hecho o no han hecho, pero, en cualquier caso, señora consejera, lo que ustedes tienen que hacer es trabajar, no confrontarse, que no es su estilo. No siga los consejos del niño malo del Consejo de Gobierno, que todos sabemos quién es. Ya es tarde, señora consejera. Ahora lo que tienen que hacer es, por lo menos, dejar de echar balones fuera y un poquito de más lealtad con quien sí está procurando no dejar a nadie en el camino.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Y, señora consejera, tiene 18 segundos para contestar.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, le voy a decir, el SAE..., ha vuelto a confundir usted. No sé si ha estado trabajando en el SAE o dónde ha estado trabajando. El SAE no ha tenido ninguna participación en los ERTE. Lo tiene la autoridad laboral, que son las delegaciones territoriales, la autoridad laboral no es el SAE. El SAE ha hecho un excelente trabajo, que lo acabo de contestar en la respuesta a Adelante Andalucía, claro, el SAE ha hecho un excelente trabajo pero no tiene nada que ver con la autoridad laboral, no tiene nada que ver con los expedientes de regulación de empleo. Eso lo han hecho los funcionarios de las delegaciones territoriales a quien estoy poniendo en valor. Pero no es el SAE, señorita, no es el SAE. Aclárese, son ustedes los que confunden, los que no tienen claros los conceptos. La gente del SAE no ha tramitado expedientes de regulación de empleo, no ha tramitado expedientes de regulación de empleo. Pero si es que no sabe, pero si es que no sabe... Es que me quedo... No, no saben ustedes las competencias.

Los expedientes de regulación de empleo, la tramitación, la autoridad laboral son funcionarios públicos que están en las delegaciones territoriales, pero no en el SAE, no en el SAE, no en el SAE. Y, desde luego, le digo que me lo demuestre, que haya alguien del SAE que ha tramitado un expediente de regulación de empleo. Y esos datos que me está dando me gustaría saber de dónde los saca porque es que el SEPE le está a usted filtrando datos, ¿de dónde saca usted esos datos? Porque no son correctos, desde luego, no son correctos, de verdad. Y la gente de Educación que me dice usted, los funcionarios de Educación, los funcionarios de Cultura, han estado registrando, porque no son autoridad laboral, y han ayudado a registrar. Hay un registro, una tramitación y una resolución, todo eso hay.

Si no sabe, desde luego, no hable porque, desde luego, me parece gravísimo que esté diciendo y confundiendo a los ciudadanos, que están, desde luego, totalmente desprotegidos en cuanto a qué competencia tiene cada administración, que los esté confundiendo diciendo que el SAE ha tenido una participación en los expedientes de regulación de empleo. Y yo, de verdad, le conmino a que me demuestre qué participación ha tenido el SAE. Por favor, demuéstreme qué participación ha tenido el SAE en los expedientes de regulación de empleo, porque no ha tenido ninguna. Incluso la ministra, le voy a decir que tras declarar que más del 98% de los ERTE habían sido reconocidos y pagados, deslizó que si había casos que no se habían resuelto era por las lagunas que habían tenido las empresas de remitir las empresas al SEPE. Ah, ya no son las comunidades autónomas las que resuelven los expedientes de regulación de empleo, ahora son las empresas. Los trabajadores no cobran porque las empresas no han comunicado al SEPE los datos de los trabajadores. Con lo cual, los trabajadores ahora están contra las empresas diciendo por qué yo no he cobrado si tú..., será que tú no has mandado los datos correctos.

O por qué, si la ministra dice que el 98% de los expedientes de regulación de empleo se han tramitado ya, por qué yo no estoy cobrando, qué es lo que ha pasado. Es más, el CSIF dice que en la actualidad

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2020

hay 470.387 potenciales beneficiarios que no han percibido la prestación por desempleo. Y le vuelvo a repetir, ninguno lo ha tramitado el SAE.

El señor CANDÓN ADÁN. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-000957. Pregunta oral relativa al reparto de la Conferencia Sectorial de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al reparto Conferencia Sectorial de Empleo. Tiene la palabra el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Me alegra mucho, señor letrado, señora consejera, verlos en el extraordinario estado de salud que los noto. Además, he seguido la comisión y veo que sigue la diligencia y el buen tino del presidente llevando la comisión. A ver si somos capaces de llevarlo a otros órganos del Parlamento, yo creo que sería bastante bueno, presidente.

Consejera, la pregunta de esta tarde: me gustaría conocer qué actuaciones tiene previstas la consejería para darles curso a los fondos estatales provenientes de la última conferencia sectorial, qué tiene previsto hacer con estos fondos.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Me pregunta por el destino de los fondos, me pregunta por el destino de los fondos de la conferencia sectorial, cuando el Gobierno de la nación, con el apoyo de las comunidades autónomas gobernadas por dicho partido, nos ha reducido en esa misma conferencia sectorial la asignación prevista en más de doscientos millones de euros, cuando hoy más que nunca es necesario apoyar el desarrollo de políticas activas en Andalucía. Le invito a que se una a este Gobierno para solicitar la devolución de lo que les corresponde a los andaluces. En todo caso, le diré que en la conferencia sectorial del 1 de abril se produjo el reparto de la cuantía fija asignada para este año, 1.048.544.799, el 45% de la cantidad asignada en 2019. De este total a Andalucía le han correspondido 185.872.948,24 euros, de los cuales 11.038.932 corresponden a la partida «Flexibilidad, formación y recualificación», esta cantidad es inferior en 190 millones de euros respecto a la del año anterior.

Le recuerdo que el día antes, después de un duro año de trabajo con el que hemos puesto en orden al absoluto caos en que se encontraba la formación en la consejería, habíamos publicado una licitación de pro-

gramas de formación profesional por importe de 41 millones. Parece que al Gobierno le parece mal que los andaluces puedan retomar, después de muchos años de suspenso, la formación para el empleo. A pesar de la falta de sensibilidad mostrada, los andaluces pueden estar seguros de que la formación para el empleo llegará al fin a los trabajadores andaluces, como también deben saber que debido a esta decisión del Gobierno nos vemos obligados a replantear la reprogramación para 2020, que ya teníamos presentada y cerrada, y que esta decisión —como entenderá— la trastoca.

Continuando con el destino de los fondos, como todo el mundo puede comprobar porque está publicado en el *BOE*, en la Orden 406/2020, de 7 de mayo, en lo que respecta al bloque de empleo, la asignación de fondos F1, «Orientación profesional», asciende a 77.931.000. Esta cantidad se va a destinar principalmente al programa de orientación profesional para el empleo, dotado con 57.916.000, cuyo destino principal será la red de unidades de orientación y las líneas de experiencia profesionales para el empleo. Habrá, además, 20 millones de euros para el programa de refuerzo de los servicios públicos de empleo autonómicos. Para promoción de empleo de personas con especiales dificultades para la inserción, disponemos en el eje 3, «Oportunidades de empleo», de 80.543.613 para financiar programas de apoyo de empleo de personas con discapacidad. Ya hemos sacado una línea de 61,4 millones que, como ocurriera en el año anterior, se puede ver incrementada si hay demanda. Además, en este mismo eje se está tramitando una línea de incentivos a la contratación de carácter indefinido de personas procedentes del programa de experiencias profesionales para el empleo, con un importe inicial de 4 millones. La asignación destinada al eje 4, «Igualdad de oportunidades», es de 3.033.000, que se destina, entre otras medidas, a los incentivos para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; incluye una específica para el teletrabajo, que puede que ahora tenga una mayor repercusión.

«Emprendimiento», el eje 5, 4.143.000, para ayudas al trabajo autónomo, cooperativas y sociedades laborales.

Y sobre los fondos del bloque de modernización, 9.182.000, que se corresponde con el eje 6, «Mejora del marco institucional» del Sistema Nacional de Empleo, que hay que señalar el importante esfuerzo que se ha hecho para dar respuesta a la crisis sanitaria y apoyar el teletrabajo y la atención telemática, siempre desde el enfoque de salvaguarda, la integridad y salud de las personas que trabajan en él.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, mire: el Gobierno de España arrebató a Andalucía 430 millones de recursos propios. Esa es usted, consejera, esa es usted, y eso es lo que ha dicho la consejería, consejera. Y eso es falso, y usted lo sabe; falso, consejera.

Y usted, lo que tendría que estar haciendo es pedir disculpas por esa mentira tan importante que dijo usted en su momento. Y, sin embargo, hoy, viene, y dice otra cosa totalmente diferente, consejera, cuando la realidad es que usted sabe que esos 223 millones de euros son los que están financiando, los que están poniendo en marcha las pocas iniciativas que ustedes están llevando a cabo.

Pero, consejera, ¿para cuándo los planes de empleo, para cuándo? Llevan ya un año y medio, consejera; un año y medio prometiendo lo mismo, y ahora viene con lo mismo de lo mismo, y otra vez más, consejera. Yo creo que ya está bien.

¿Cuándo, realmente, van a poner en marcha una medida extraordinaria relacionada con el COVID? Yo sé que a la bancada de los palmeros no le gusta que hable, pero tiene que escucharme, lamentablemente.

¿Para cuándo, consejera, para cuándo van a hacer ustedes algo que les funcione, consejera? ¿Para cuándo?

Porque empezó con los autónomos. Hace unos días nos contaba los autónomos: 160.000 autónomos. Resulta que ahora tiene un tercio de las solicitudes; de los 50 millones de euros, ahora resulta que no van a llegar ni a 18; unas medidas dirigidas a la décima parte de los autónomos, consejera.

Y lo que más preocupa..., porque es que usted ha caído en el ámbito ya del señor Bendodo, con esa cantidad de mentiras, consejera, que usted no es así, consejera; cambie, cambie, consejera; cambie. No siga en ese ámbito; ahí se equivoca, ese no es su camino. Usted debe seguir con el rigor, con el trabajo y con la lealtad.

Y me ha sorprendido el nivel de confrontación que usted ha tenido y está teniendo, con el Gobierno de España. No es el camino, consejera, se equivoca. Y usted tiene que reconocer que hay 566.000 trabajadores, que se han destinado 853 millones del Gobierno de España, que se ha inyectado liquidez a Andalucía por valor de más de mil trescientos millones de euros, que se han aprobado los anticipos de las entregas a cuenta por más de seiscientos cuatro millones de euros.

Pero es que, además, si comparamos las cantidades, es ridículo, consejera. Yo, además, que saquen pecho, en situaciones..., cuando sabemos que la Junta de Andalucía ha dado préstamos..., 4.000 préstamos, por importe de 100 millones de euros, frente a los 46.000 que se destinan 4.680 millones de euros del Gobierno de España.

Y lo peor de todo, que me molesta, consejera, es que usted ha dicho: «medidas miserables del Gobierno de España, que están soportando a pulmón, las comunidades autónomas...».

Consejera, usted sabe..., que es que me sorprende, porque yo entiendo —y se lo he dicho ya varias veces—, me parece que usted es una persona rigurosa, pero se está saliendo de ese rigor, y así no vamos a ninguna parte, consejera.

Mire, usted sabe que las medidas del Gobierno de España, en medidas para gastos se han destinado 28.403 millones de euros, créditos extraordinarios del Ministerio de Sanidad, la actualización de las entregas a cuenta por valor de 2.867 millones de euros; gastos relacionados con los ERTE —como le he dicho—, que, en Andalucía, ha supuesto 853 millones de euros; las bajas laborales, la minoración de ingresos; muchos de los productos al 0% del IVA, o las prestaciones extraordinarias por cese de actividad, por 984 millones de euros; o las exenciones y moratorias de determinadas concesiones, etcétera, etcétera; consejera, una medidas que tienen un impacto total de más de ciento cincuenta y cuatro mil millones de euros.

¿Usted, dígame, con nombres y apellidos, qué ha puesto en marcha ya? ¿Dígamelo, con nombres y apellidos, con cifras, como yo se lo estoy diciendo? Datos concretos, consejera. Nada, todo es humo, consejera. No puede ser.

Y yo, de verdad, y se lo he dicho muchas veces: actúe desde el rigor, no caiga en ese ámbito de la mentira, de la propaganda, de la exageración, consejera, que a usted no le va eso. Sea seria y rigurosa, y yo creo que por ahí vamos a ir bien, porque sí, no, al final... Si todo se sabe, consejera, si esto es una cuestión de tiempo, que todas esas mentiras se caigan, consejera.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señora consejera, ¿quiere replicar?

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Yo creía que esta pregunta iba de la conferencia sectorial, pero, bueno, parece que me he equivocado de pregunta.

Le voy a decir: los 430 millones de euros, efectivamente, el día antes de la conferencia sectorial, en la preparatoria de la conferencia sectorial, se anunció a todas las comunidades autónomas que se sustraía la totalidad del importe de los fondos de formación, ¿vale? Y se lio tal que al día siguiente, rectificaron, y sustrajeron solo parte. Bueno, solo parte, solo la gran parte, vamos, pero no rectificaron del todo.

Y la ministra, el 15 de abril, la ministra de Trabajo, hizo unas declaraciones diciendo que era eso o dar de comer a la gente. Yo, de verdad, me parece tan..., tan..., bueno, no voy a dar calificativos, porque hoy no es mi día con los calificativos [*Risas.*], pero, desde luego, no me parece que sea una respuesta seria de una ministra decir que le quita eso a las comunidades autónomas, ese dinero, no a las comunidades autónomas, a los trabajadores de las comunidades..., que están en los trabajadores de las comunidades autónomas.

Estamos en Andalucía sin formación, prácticamente, desde 2011, y con muchísimo trabajo, con muchísimo trabajo, no mío, sino de la gente de la Secretaría General de Formación.

Se ha puesto..., claro, el año pasado, claro, con casi dos mil expedientes de reintegro pendientes, ¿eh?, que hemos tenido que limpiar todo, y estamos todavía en ello, y 30.000 becas, eso... Es que ustedes no sabían gestionar; ustedes dejaban todo al albur, y que venga otro y que lo arregle, que es lo que estamos haciendo.

Yo no he dicho el año pasado que estábamos gestionando formación; no me lo habrá oído usted decir a mí en ningún momento, porque no lo hemos hecho, estábamos limpiando. Y ahora sí es nuestro momento, ahora es el momento de reactivar la formación, tan necesaria, que es como una válvula de escape para las empresas en este momento, ahora más que nunca, y que necesitan muchos trabajadores que se van a quedar fuera de ese reciclado tan necesario de la formación. Y lo vamos a poner; yo no sé de dónde sacaremos

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2020

el dinero, pero, desde luego, la formación, los 41 millones de euros, los vamos a poner en pie porque ahora, más que nunca, son necesarios para los trabajadores de Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001031. Pregunta oral relativa a la formación para la creación de empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la formación para la creación de empleo. Y, para ello, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, consejera.

Señorías, 430 millones de euros —o algo parecido, ¿no?, según ha comentado la consejera—, es una..., una, de las cifras de la vergüenza socialista. Para cualquiera de nosotros, o al menos de mi grupo, sería complicado sentarse en esta comisión sabiendo que, por culpa de nuestro partido, los andaluces han vuelto a ver en peligro la formación para el empleo. Pero las señorías del Partido Socialista están hechas de otra pasta, y no solo no se avergüenzan, sino que muestran orgullo: nos mandan a estudiar, tergiversan las intervenciones de mis compañeros para repetir la cantinela de que Ciudadanos falta el respeto a los desempleados... No sé, entonces, cómo podríamos calificar lo que han ido haciendo ustedes con los desempleados andaluces estos treinta y siete años en los que el Gobierno ha estado en sus manos.

Yo no voy a mandarla a estudiar, señora Ruiz, no es mi talante, pero sí, con todo el respeto que le confiero, la invito a hacer un ejercicio de empatía con los parados.

En Ciudadanos, apostamos por la formación para el empleo; de ahí el trabajo incesante —y permítame la obsesión—, obsesivo, señora consejera, por despertar la formación —lo ha dicho, incluso, usted antes, en la anterior pregunta—; de este sueño, o pesadilla, como queramos llamarlo, de estos nueve años de abandono absoluto.

Nuestra tierra está, desgraciadamente, abrazada a enormes cifras de desempleados que quieren dejar de serlo, y nuestro partido y nuestro Gobierno apuestan por estos futuros empleados para mermar las cifras negativas e impulsar la economía de nuestra bendita región.

El varapalo de la crisis COVID-19 ha retrocedido en años —lo comentaba en la primera de sus intervenciones— todos los pasos dados hacia delante. Hemos desandado un duro camino, y el Gobierno central, para más inri, nos ha castigado, digan lo que digan desde la bancada socialista.

Así las cosas, señora consejera, ¿qué acciones tiene prevista desarrollar esta consejería en el ámbito de la formación para el empleo vinculada a la creación de empleo destruido por la crisis del COVID-19?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

En este periodo de parálisis de la actividad económica, hemos seguido trabajando para reactivar la formación profesional para el empleo, con una licitación de programas por importe, como ya he expresado hace un momento, de 41 millones de euros.

Esta reactivación de una herramienta tan importante para la población andaluza se ha encontrado con la desagradable y desafortunada noticia de ver negados los fondos de la formación recogidos en la conferencia sectorial, una decisión que ha supuesto que, para 2020, se otorgue, en Andalucía, 11.038.000, frente a los 213 del ejercicio 2019; es decir, una diferencia superior a los 202 millones de euros. Aún a pesar de ello, seguimos empeñados en reactivar la formación profesional, tan necesario y desapreciado, durante muchos años, en Andalucía.

Mediante la licitación que tenemos en curso, vamos a poner en marcha acciones formativas dirigidas preferentemente a desempleados en sectores fuertemente castigados por la crisis.

En el sector de la hostelería y turismo, con 4.342.790 euros, estimando un total de 1.095 participantes.

En el sector de la construcción, 7.027.637 euros, con 2.295 alumnos previstos.

El resto, 26.441.874, se ha distribuido, territorialmente, de acuerdo con las propuestas acordadas en las mesas que han tenido lugar en cada provincia, y en las que se ha dado un tratamiento específico al Campo de Gibraltar.

En relación con la programación de acciones formativas dirigidas a ocupados, mantenemos abierta la licitación denominada «Andaluces Digitales», dotadas con tres millones de euros, que esperamos llegue a 10.080 participantes.

Les traslado también la apuesta que estamos haciendo por el fortalecimiento de la colaboración público-privada, con el objetivo de consolidar en el tejido empresarial la formación en competencias digitales y la digitalización de sus empresas. En este sentido, recientemente se ha alcanzado un acuerdo con las principales empresas del sector tecnológico para ofrecer a los ciudadanos que lo deseen, de forma gratuita, una completa oferta formativa *online* en las habilidades más demandadas por las empresas IT. Una apuesta clara por el talento digital.

Estamos trabajando, además, para que la formación presencial en cursos, suspendida como consecuencia de la pandemia, pueda ser reanudada y ser impartida a través del aula virtual. El pasado jueves 21, se dictó la resolución que regula los condicionantes técnicos y administrativos de este modelo. Con ello podremos reanudar muchas de las acciones formativas que han quedado suspendidas, beneficiando la empleabilidad.

En otro orden de cosas, en los últimos días, se han impulsado dos modificaciones normativas en el Decreto Ley 13/2020, que van a permitir la flexibilización de las bases reguladoras. En primer lugar, se modifica la Orden de base reguladora de la oferta formativa para ocupados de 3 de junio del 2016, actualmente vigente, que inicialmente fijaba el porcentaje máximo de desempleados que pueden participar en esta oferta en un 20% de cada una de las acciones programadas. Con la modificación realizada, de acuerdo con los agentes económicos y sociales, se ha elevado dicho porcentaje al 30% en cómputo global a todo el programa formativo, tal como prevé la Ley 30/2015, que regula la Formación profesional para el empleo, lo que según la

Patronal de las Entidades de Formación, CECAP, facilitará los procesos de selección del alumnado y garantizará que nuestros desempleados por efecto del COVID puedan acceder a esta formación. La segunda de las órdenes que modificamos es la de 19 de diciembre de 2019, por la que se regulan las bases de programas formativos dirigidos a personas desempleadas con compromiso de contratación. La situación generada por la evolución del COVID nos ha llevado a contemplar medidas excepcionales para las futuras convocatorias que se realicen en los años 2020 y 2021, que eviten que las exigencias previstas en la orden modificada pudieran dar lugar a la ausencia o bajo número de entidades solicitantes o, peor aún, que las entidades que resultaran beneficiarias no pudieran cumplir su compromiso de contratación.

Como otra medida se va a impulsar y a agilizar la implementación del sistema de teleformación, inicialmente previsto para 2021, y que se ha agilizado para tenerlo operativo en diciembre 2020. Además, se va a realizar un diagnóstico de las necesidades formativas surgidas de la crisis sanitaria, al objeto de poder adecuar la programación donde se va abordar; el diseño y puesta en marcha de programas con compromiso de contratación para sectores especialmente afectados por la pandemia; proyectos destinados a cubrir las necesidades de formación de colectivos especialmente vulnerables tras la crisis, en un intento de no dejar a nadie atrás; así como el diseño de nuevos programas de formación adaptados a las ocupaciones emergentes.

Como ven, son muchas las iniciativas y pocos los recursos financieros disponibles, por lo que trabajamos en vías alternativas, como la captación de fondos europeos, mediante el establecimiento de un contacto directo, especialmente con la Comisión y el Comité de las Regiones, a fin de retomar la senda que el anterior Gobierno dejó aparcada al descalificar los fondos europeos destinados a formación profesional para el empleo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

A pesar de la negación de fondos de la Conferencia Sectorial lo que supone, según ha indicado, 202 millones de euros menos que en 2019, a pesar del secuestro por parte del Gobierno central de 430 millones de euros, la Consejería de Empleo y Trabajo Autónomo reactivará la FPE para Andalucía. Acciones formativas dirigidas preferentemente a desempleados, acciones formativas dirigidas a ocupados, en definitiva, un mapa de empleabilidad que comienza con la formación y se apoya en la colaboración de la empresa pública y la privada.

Gracias, señora consejera, por su ahínco. Haga oídos sordos a consejos envenenados y siga el camino que está marcando. En Ciudadanos, sí confiamos en su criterio y su buena gestión.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2020

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

11-20/POC-001033. Pregunta oral relativa a proyecciones respecto a la destrucción de empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos la siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a proyecciones respecto a la destrucción de empleo. Y para ello tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la verdad es que esta pregunta, pues, la respuesta no va a ser ni positiva ni agradable, evidentemente, pero es necesario saberlo.

Miren, un informe del Fondo Monetario Internacional pronosticaba que la tasa de desempleo en España se iba a situar en torno al 20,8% a final de año, 6,7 puntos más que en 2019 —se volvía a superar este 20% que tanto había costado reducir—. Además, señalaba que la parálisis de la actividad económica ha cogido, a nuestro mercado laboral español, todavía con grandes deficiencias sin resolver de la recesión anterior. De hecho, según las cifras del FMI, la tasa de paro española iba a duplicar la de la media de la zona euro, que se situará en torno al 10,4% este año. Además, también comunicaba que la tasa de paro seguirá siendo alta en 2021, y la sitúa en el 17,5, duplicando la de la zona euro, 8,9, y muy lejos de la de socios como Alemania, 3,5; Francia, 10,4, e Italia, que es un 10,5.

Las crisis anteriores, desgraciadamente, han demostrado que en España la destrucción del empleo es muy rápida, pero luego la recuperación del trabajo es muy lenta. Vamos a ver qué ocurre en esta ocasión y esperemos que se haga bueno el dicho que dice: «un economista es un experto que sabrá mañana por qué las cosas que pronosticó ayer no ocurrieron hoy»

Así que, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, lo que queremos saber son qué proyecciones respecto a la destrucción de empleo manejan en la consejería.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

La pandemia del coronavirus ha introducido un factor determinante que incorpora un elevado grado de incertidumbre sobre sus efectos en el futuro inmediato del empleo, de cuya profundidad y duración solo pode-

mos, a día de hoy, aventurar estimaciones. Lo que parece claro es que la parálisis generada por la alarma sanitaria tendrá un fuerte impacto traducido en la destrucción de miles de puestos de trabajo. En el campo o en la ciudad, la irrupción de la pandemia ha llevado al mercado laboral andaluz y español a un vuelco. Si nos atenemos a los datos de afiliación en el último día del mes de marzo, se constata la pérdida de 193.851 afiliados respecto del mes anterior. Esta caída en picado se ha mantenido en el siguiente mes. Los datos de afiliación a la Seguridad Social al cierre del mes de abril vuelven a reflejar el fuerte impacto de la crisis del COVID en el mercado laboral de Andalucía. Con datos referidos al último día del mes, el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Andalucía disminuye un 6% interanual en abril —un 4,1% menos—, medio punto más que en el mes anterior.

Antes del 14 de marzo, las estimaciones sobre la economía y el empleo en Andalucía apuntaban, en el primer trimestre del 2020, registraría un crecimiento, aunque sensiblemente inferior al del trimestre anterior, debido a la incertidumbre de la economía mundial y española. De modo inesperado, un cisne negro en el argot, dejó en la irrelevancia las previsiones consideradas anteriormente. El coronavirus se expandió rápidamente y supuso una ruptura abrupta con las tendencias que marcaban todas las estimaciones para el primer trimestre, provocando una radical revisión de las mismas.

El mes de abril de 2020 ha acabado con 171.533 personas desempleadas más que en febrero del mismo año, quedando la cifra de paro registrado establecida en 978.297 personas. Estos datos suponen un aumento relativo de un 21,26% respecto al mes de febrero. Comparado el mes de abril con el de febrero del 2020, se puede observar que el aumento de paro registrado es desigual por sexo, e incide de forma más intensa en el colectivo masculino: un 29,51% más de hombres parados registrados en el mes de abril frente a solo un 15,51% más de mujeres en esta situación. De este modo, el 57,01 del aumento del paro registrado recae sobre el colectivo masculino, y el 42,99, sobre el femenino. Por secciones de actividades económicas, los mayores aumentos, en cifras absolutas, se han registrado en hostelería, con 34.341 personas paradas registradas más; construcción, con 28.770; y el comercio al por mayor y al por menor. Reparación de vehículos de motor y motocicletas, con un aumento de 24.452 personas más en esta situación, finaliza el resto de los sectores que más han sufrido.

Respecto a las previsiones, el Observatorio Económico de Andalucía, dependiente de la Consejería de Economía, en su informe sobre la economía andaluza correspondiente al primer trimestre 2020, publicado el 13 de mayo, prevé, para el conjunto del 2020, una contracción del PIB en Andalucía superior al 15%. La extrapolación al conjunto del ejercicio hace posible esperar un descenso de la actividad en torno al 10%, lo que podría elevar la tasa de paro al 30%, siempre que se mantenga el mecanismo de cobertura de los trabajadores y no se produzcan rebrotes significativos de la pandemia del COVID-19. Además, estima que el crecimiento esperado en 2021 no compensará la recesión sufrida en 2020, ya que no se recuperarían los niveles de producción de 2019 hasta 2022. Las múltiples previsiones disponibles de distintas organizaciones nacionales e internacionales no hacen más que corroborar las pésimas perspectivas derivadas del impacto de la pandemia y las medidas de distancia social adoptadas para defendernos del virus. En todo caso, en la situación actual, cualquier estimación relativa al impacto en el empleo precisará de revisiones continuadas, porque la incertidumbre es muy alta.

No son buenos los datos ni las previsiones para el empleo en Andalucía, en España y el resto del mundo. Cabe la posibilidad de alcanzar a final de año 1.300.000 personas en desempleo en Andalucía. Nos gustaría

pensar que no alcanzaremos la tasa del 36% a la que se llegó en la anterior crisis, pero sinceramente no sabemos cuál será el resultado final. Un aditamento adicional, tampoco positivo: la duración de la crisis, que va a ser más larga de lo que inicialmente esperaban los analistas, y la recuperación más lenta y menos intensa.

Ahora es tiempo de evaluar correctamente la situación y buscar soluciones para limitar el impacto, para lo que es necesaria la colaboración de toda la sociedad. No dude de que esta consejería mantendrá el nivel de preocupación, esfuerzo y dedicación que ha demostrado desde el inicio de la crisis.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor Sánchez? ¿Siguiente pregunta?

11-20/POC-001034. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente pregunta también del señor Sánchez, del Grupo de Ciudadanos, relativa a Conferencia sectorial de Empleo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

Pues, le voy a hacer una pregunta sobre un tema que no hemos tocado todavía, que es la Conferencia sectorial del Empleo en los fondos de Formación.

Mire, señora consejera, en la anterior Conferencia Sectorial de Empleo, el Gobierno y las comunidades autónomas acordaron la distribución del dinero destinado a políticas activas de empleo. A Andalucía en el año 2020 le correspondían exactamente 185.872.948 euros. ¿Y sabe cuánto va a recibir? Apenas once millones de euros.

Después de muchos años, como bien han indicado antes, por ejemplo, porque esta pérdida de dinero afecta directamente a la formación para el empleo, que prácticamente desde 2011 no se hiciera absolutamente nada de formación para el empleo, debido, básicamente, a la ineptitud y a la incapacidad del Gobierno de la señora Susana Díaz... Cuando al fin se iban a activar y se estaban licitando los nuevos cursos, otro Gobierno socialista, similar en atributos al de la señora Díaz, en este caso el Gobierno de Sánchez-Iglesias, pues nos quita el dinero de la formación destinado a los andaluces. El Gobierno modifica la Ley de Presupuestos Generales del Estado, por la que de manera excepcional permitirá que la cuota de formación profesional para el empleo que pagan empresas y trabajadores se destine a financiar cualquiera de las prestaciones y subsidios por desempleo, debido al impacto de la crisis sanitaria, suponiendo un recorte de 430 millones de euros para Andalucía.

En una carta enviada por las comunidades autónomas gobernadas por Ciudadanos y por el Partido Popular, han manifestado su decepción ante una decisión adoptada de manera improvisada y sin atender a propuestas que se han trasladado incluso por escrito, en un menosprecio del Ministerio de Trabajo al papel que realizan las comunidades para crear empleo, ya que elimina prácticamente cualquier posibilidad de poner en práctica las políticas activas, ya sea de formación o cualquier otro tipo de incentivos, limitando severamente la posibilidad de colaborar en la recuperación de la normalidad en el menor tiempo posible.

Por todo esto, señora consejera, al Grupo Parlamentario de Ciudadanos le gustaría saber en qué queda el acuerdo adoptado en la Conferencia Sectorial de Empleo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

La Conferencia Sectorial de Empleo de 20 de diciembre de 2018 aprobó reparto plurianual de aplicación en los tres años siguientes: 2019, 2020 y 2021. Dicho acuerdo establece una cantidad garantizada a todas las comunidades autónomas en función de lo asignado el año anterior. En concreto, se garantiza para cada año el 95%, 90% y 85%, respectivamente. El resto, que es una cantidad variable, se reparte en función de la aplicación de un conjunto de criterios, resultado de evaluación del PAPE del año anterior, personas ocupadas a 31 de diciembre del año anterior, plantilla de personas con discapacidad en centros especiales de empleo a 31 de diciembre del último año disponible en el SEPE y DENOS a 31 de diciembre del año anterior.

Así, el 1 de abril se produjo el reparto de fondos provenientes de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al PAE, de la cuantía fija asignada para 2020, que se concretaba en el 90% del importe que se recibió en 2019, de manera que de los 1.048.544.799 a Andalucía le corresponde la cantidad de 185.872.948. Ahora bien, este reparto se vio mermado en el caso de los fondos destinados a formación, al repartirse tan solo la cuantía correspondiente a la partida de flexibilidad, de manera que se redujo a 11.038.000, como ha dicho.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo, la fuente fundamental de financiación del sistema de formación profesional la constituyen los fondos provenientes de la cuota de formación profesional aportados por las empresas y los trabajadores. Así, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año se establece la afección de la cuota de formación profesional a la financiación del sistema de formación profesional para el empleo, de forma que tales ingresos no podrán aplicarse a finalidades distintas. Pues bien, como saben, como conocen, el Gobierno de España, mediante el Real Decreto Ley 11/2020 en su disposición adicional séptima, ha procedido a cambiar unilateralmente dicha afectación, permitiendo que los ingresos derivados de la cotización por formación profesional puedan aplicarse a la financiación de cualquiera de las prestaciones y acciones del sistema de protección por desempleo, incluyendo de esta forma finalidades más amplias que la formación profesional para el empleo. Una decisión que se nos comunicó a las comunidades autónomas una vez adoptada y publicado el citado real decreto ley. Esta medida, aprobada por el Gobierno después de que se hubieran publicado en el *DOUE* los anuncios de información previa sobre las licitaciones de formación para el empleo que estaban previstas se convocaran en Andalucía en este primer semestre, va a obligar a realizar un rediseño del presupuesto de gasto destinado a financiar las acciones de formación profesional para el empleo.

Y no solo en el ámbito de la formación. La merma producida en el presupuesto para políticas de empleo ocasionada por esta decisión puede ocasionar un grave perjuicio a algunas de las iniciativas que teníamos previsto poner en marcha y nos ha obligado a repensar el destino de los fondos conforme a lo planificado en el PAPE 2020, por lo que ya se está trabajando en un ajuste de dicha planificación. Una decisión que estima-

mos errónea y, sobre todo, injusta y que se ha adoptado sin valorar su efecto y sin ningún tipo de negociación con las comunidades autónomas.

Nos encontramos ante unos hechos que, además de sorprendernos, lesionan gravemente nuestra autonomía y la capacidad de maniobra en un aspecto tan necesario y tan sensible en Andalucía, ahora más que nunca, como es la formación profesional para el empleo. Y así se lo hicimos saber a la ministra de Trabajo y Economía Social en una carta conjunta con otras comunidades autónomas, como también en la citada conferencia sectorial. Y lo peor: con esta decisión se merma a los trabajadores la posibilidad de formarse y les obliga a cotizar por partida doble —la cotización por desempleo y la de formación profesional—, que se destinan ahora ambas a la misma partida, el percibo de la prestación por desempleo. Cotizan por dos conceptos y se recibe por uno. Una decisión que, además, ha provocado inquietud en el sector.

En un comunicado, la Federación de Empresas de Formación Privada de Andalucía, CECAP, ha mostrado su preocupación por la supresión de los fondos para políticas activas de empleo de la consejería por parte del Gobierno central, dado que, a su juicio, impedirá la necesaria cualificación de trabajadores desempleados y ocupados tras años sin formación para personas en situación de desempleo en Andalucía y tras la alarmante situación provocada por el COVID-19.

Desde Andalucía sabemos que colaborar y negociar no es imponer tu posición, pero todo apunta a que este sensato criterio no se utiliza por algunos; es decir, nuestra buena voluntad no se recoge en una actitud recíproca. Para muestra, este recorte que hemos sufrido en los recursos financieros dirigidos a formación profesional para el empleo, más de doscientos millones, con el apoyo de comunidades autónomas, que la mayoría..., comunidades autónomas gobernadas por el PSOE, que la mayoría de ellas se formaron firmemente contrarias en la exposición que realizaron en la conferencia sectorial, pero que, sin embargo, luego votaron a favor de la sustracción de este importe.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Sí. Señora consejera, simplemente, agradecerle el trabajo que están haciendo desde la consejería, cómo están marcando las distancias entre unos gobiernos que tenían dinero y no utilizaban ese dinero para la formación. Y aquí, sin embargo, nos quitan el dinero, pero usted ha dicho que va a conseguir ese dinero para hacer la formación. Esa es la diferencia entre unos gobiernos y otros, entre un gobierno incapaz y otro bastante capaz.

Muchas gracias. Y desde Ciudadanos le seguimos animando a que siga así. Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

11-20/POC-001051. Pregunta oral relativa a políticas activas de empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a políticas activas de empleo. Para ello tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Señorías, permítanme que repita una vez más algo que se viene escuchando..., que se ha escuchado mucho durante estos últimos días, durante estas últimas semanas, ¿no? Todos hemos estado diciendo que en una situación de crisis sanitaria y económica como la que se está viviendo es necesario que los poderes públicos, desde todas las administraciones públicas en las que están representados o tienen capacidad de gestión en ellas, vayan de la mano, se procure aunar esfuerzos y se reme juntos. Eso es algo que hemos estado escuchando permanentemente, lo hemos escuchado de todos los partidos políticos.

El problema es cuando pasamos del dicho al hecho. El problema es que, desgraciadamente, cuando pasamos de ese dicho a ese hecho que dicen muchos, comprobamos cómo las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno del señor Sánchez pues han estado a un abismo de lo que estaba diciendo. Eso de remar juntos ha estado a un abismo. Y voy a intentar explicarlo.

Son demasiados, señorías, demasiados los agravios que el Gobierno de España está cometiendo contra el Gobierno de Andalucía, en este caso, que es el que nos ocupa. La lista es interminable. Son muchas cosas las que podríamos decir. Además, sin pudor, en mitad de la pandemia, en mitad del estado de alarma, sin complejos, ha tomado decisiones que han sido nefastas para el Gobierno de Andalucía que, en definitiva, son nefastas para los andaluces, porque no estamos hablando del Gobierno, estamos hablando de ciudadanos, estamos hablando de andaluces, ¿no?

Aquí me vengo a referir hoy, en esta comisión, a algo que es asunto de la competencia de la comisión, evidentemente, para no enumerarlas todas, que es a lo que yo denomino el dinero hurtado, hurtado, robado por el Gobierno del señor Sánchez, y que iba a dirigido a las políticas activas de empleo. Esas políticas que ahora se le llena la boca al Grupo Socialista hablar de ellas, cuando las tenía paralizadas desde el año 2011. Yo todavía no me acabo de explicar cómo hace esa defensa tan brutal de esas políticas y las tuvo paralizadas durante ocho años. Pero, bueno, ya no solamente es que las tenga paralizadas, ya es que el dinero que estaba previsto para eso, que usted ha dicho que ya estaba para ponerse en marcha, igual que la formación para el empleo, pues ha sido hurtado a los andaluces. Concretamente, 201 millones de euros. Las políticas dirigidas a la creación de empleo, a la reactivación del empleo en nuestra tierra, han sido hurtadas por el Gobierno central, como decía, con excusas absolutamente peregrinas. Y, además, se produce, desgraciadamente, en un momento donde la situación económica, la situación del paro en España y en Andalucía es

tremenda. Porque si se produjera en otro entorno, en otro marco, pues podríamos decir: «Bueno, es que estamos al 0,2% de parados en Andalucía y, oye, es que no hace falta tanto dinero». Pero se hace en un momento trágico para nuestra tierra, trágico para Andalucía. Yo, francamente, señorías, cuando me enteré, igual, me imagino, que el resto de sus señorías, en su casa, en su confinamiento, de la noticia de los 201 millones de euros..., yo tuve que mirar el calendario, porque yo creía que estábamos..., yo creía que era el 28 de diciembre, no me lo podía absolutamente ni creer, ¿no?

Pero es que, además, ayer sin ir más lejos, el consejero de Hacienda, en la comisión de Hacienda decía que: «habían llegado por todos los conceptos a Andalucía cien millones de euros». Y sacaba pecho el Gobierno de Sánchez y los socialistas por esos cien millones de euros. Pero claro, la cuenta está clara: si te doy cien y te quito doscientos uno es que tú estás haciendo trilerismo político y trilerismo económico con los dineros. Tú nos estás engañando; dos veces, no nos engañas una vez, nos engañas dos veces: una cuando nos lo quitan y otra cuando encima nos dice que nos da. ¡Esto es alucinante, señorías, alucinante! Esa es la pregunta que queríamos hacerle. Bueno, aparte de que, también, fue curiosa una intervención, también, en la comisión de Hacienda ayer del Grupo Adelante Andalucía, donde se decía, que esos doscientos un millones no se habían quitado, que se iban a devolver con creces a Andalucía, y no sé de qué de otra forma peregrina que nos contaban. O sea, encima haciendo lo que estoy viendo aquí: piruetas políticas para dar explicaciones de lo que es inexplicable y de ese trilerismo político que, desde luego, al que no estamos dispuestos a consentir.

Me gustaría...

Perdón, señor presidente, me he pasado un minuto o veinte segundos.

... que usted, señora consejera, nos valorara esta situación.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Esta presidencia sigue siendo flexible.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

[Intervención no registrada.] [Risas.]

A partir del 2013, las políticas activas de empleo en España han seguido una nueva estrategia, basada en las líneas de actuación que fueron acordadas con las comunidades autónomas en la conferencia sectorial de empleo del 11 de abril del 2013. La clave del cambio al nuevo modelo, al nuevo patrón, ha sido la modificación del modelo de financiación y gestión, para establecer un nuevo marco de financiación asignando a cada comunidad autónoma los créditos necesarios para la ejecución de los servicios y programas de políticas activas de empleo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Ley 3/2015, la estrategia española de activación para el empleo, como instrumento de coordinación del sistema nacional de empleo, se articula en torno a seis ejes, en los que se inte-

gran en el conjunto de los objetivos y de los servicios de programas desarrollados por los servicios públicos de empleos. Este marco se concretó así en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobado por el Real Decreto 751/2014; un sistema que se aplicó por primera vez en la evaluación del plan anual de políticas de empleo para el 2013 y los resultados de la evaluación de los respectivos planes anuales se vienen aplicando cada año para determinar el reparto de un porcentaje de los fondos a las comunidades autónomas, habiendo quedado así consolidado desde el 2013. De esta forma, el plan anual de políticas de empleo para cada ejercicio, según lo previsto en el artículo 11 de la Ley de Empleo, concreta los objetivos de la estrategia española de activación para el empleo a alcanzar en cada año en el conjunto de España y en cada una de las comunidades autónomas, así como los indicadores que se van a utilizar para evaluar su cumplimiento.

En un contexto de colaboración entre los servicios públicos de empleo, las comunidades autónomas determinan los servicios y programas que van a desarrollar con cargo a los fondos distribuidos por el Servicio Público de Empleo, para su inclusión en el plan anual de políticas de empleo que aprobará el Consejo de Ministros. En todos estos años y hasta el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, la conferencia sectorial ha venido fijando la distribución territorial de los créditos y, posteriormente, mediante orden, se ha venido aprobando la distribución definitiva de los compromisos financieros derivados de ella. Conforme a esta previsión de ingresos, se ha venido elaborando el presupuesto de gastos que ampara toda la programación de formación profesional que en la actualidad tenemos en marcha, y que tiene su origen en el plan anual de políticas de empleo de Andalucía 2020 y en la previsión de ingresos derivados de la conferencia sectorial de 2019.

Por eso, por parte de esta consejería, el pasado día 29 de noviembre quedó finalizada la elaboración y presentación al ministerio de la iniciativa de la formación profesional para el empleo que han estructurado nuestro plan anual de políticas de empleo 2020, con un presupuesto de 171.781.827 euros, de acuerdo con la distribución de créditos que aprobó el ministerio en la conferencia sectorial de 2019 y de la propia envolvente presupuestaria de la Junta de Andalucía para este año. Aprobamos el presupuesto. Iniciado el ejercicio, comenzamos a trabajar en Andalucía, partiendo de una secuencia de fondos consignados, anualmente, como media en los últimos ocho años, en torno a 190 millones de euros.

En este contexto, a través de la disposición adicional séptima del Real decreto ley 11/2020 se da vía libre al Gobierno de España para que los ingresos derivados de la cotización de los trabajadores en materia de formación profesional puedan ser destinados a financiar otras partidas, en especial, al pago de prestaciones por desempleo. Y en la conferencia sectorial celebrada el 1 de abril de 2020, se han aprobado la distribución de fondos para 2020, según los criterios de distribución aprobados en dicha reunión. De la aplicación de los mismos, se prevé asignar a Andalucía, en el ámbito de flexibilidad, formación y recualificación un total de 11.038.000 euros, dejando sin financiación los programas en los que ya estábamos trabajando. Con esta distribución, se deja sin presupuesto ámbitos tan importantes como la iniciativa de formación profesional, dirigida prioritariamente a los trabajadores desempleados, oportunidades de empleo y formación, iniciativas de formación profesional, dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados, acciones del sistema de formación para el empleo de carácter extraordinario, realizada en la red pública de centros de formación, o acciones de formación profesional para el empleo relacionadas con la negociación colectiva y con el diálogo social, que

estructuraron nuestro plan anual de políticas de empleo de Andalucía para un presupuesto, como le he dicho, de 171 millones. Y este cambio de criterio se produce justo cuando habíamos logrado dar, por fin, un espaldarazo definitivo a la formación profesional, con una licitación de curso por valor de 41 millones de euros.

La decisión del Gobierno de retraer estos fondos nos obliga ahora al muy difícil cometido de reestructurar las partidas con las que financiarla.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001052. Pregunta oral relativa a seguridad y salud en el trabajo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a seguridad y salud en el trabajo. Para ello, tiene la palabra la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidente.
Buenas tardes.

Quiero comenzar, consejera, felicitándole, felicitando al Ejecutivo andaluz y felicitando a su consejería, a todo su equipo de trabajo, por el gran esfuerzo y los resultados, también. Hay mucho que hacer todavía, pero quiero reconocer, y mi grupo quiere reconocer todas las medidas que se han puesto en marcha, y siendo además la primera comunidad autónoma en inyectar liquidez a autónomos, pymes, empresas y, también, en ocuparse —me consta— por la salud y seguridad en el trabajo, y más con las consecuencias. Fíjense, hoy precisamente, día 28 de mayo, hoy hace un mes justo que celebrábamos el Día de la Salud y la Seguridad en el Trabajo. Desde la OIT se ha centrado en el lema «Detengamos la pandemia. La seguridad y salud en el trabajo pueden salvar vidas», lema al que me consta que su consejería y su equipo de trabajo se han unido.

Desde que se declarara el estado de alarma, el pasado 14 de marzo, como se ha dicho aquí, además, la publicación del Decreto 463/2020, es el Ministerio de Sanidad el único competente para determinar las medidas y condiciones en que se pueden desarrollar cualquier tipo de actividad. Por tanto, son las autoridades sanitarias las competentes en establecer las pautas de protección y prevención, en poner en marcha, en los centros de trabajo, además de determinar cómo debe desarrollarse la actividad en los mismos. Tanto los empleadores como los trabajadores de nuestra comunidad autónoma afrontan —usted lo sabe, consejera, bien— un gran reto en lo referente a las actuaciones de prevención frente al riesgo de contagio en los centros de trabajo.

Desde mi Grupo Parlamentario, se lo decía al inicio, nos consta que, desde su consejería, están trabajando intensamente también en esta materia, con actuaciones de prevención frente al riesgo de contagio en los centros de trabajo, animando a empresas y a trabajadores y, además, a que se siga todo con estricto celo en las indicaciones y recomendaciones que están dando las autoridades sanitarias, además, de haber adoptado diferentes medidas, como la referida —ya ha hecho usted...— a la flexibilización administrativa, adoptadas en materia de ayudas y subvenciones que se gestionan en el ámbito de la ley, de la consejería que usted dirige, aprobadas en el Decreto 10/2020, de 29 de abril.

Por eso, en esa preocupación de nuestro Ejecutivo andaluz por la seguridad y la salud de nuestros trabajadores y que esta es solo una, me consta, de las actuaciones puestas en marcha, por eso queremos saber, desde mi Grupo Parlamentario qué otras medidas ha puesto en marcha, o tiene pensado poner en marcha su consejería.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Respecto a la prevención de riesgos laborales relacionada con la pandemia el COVID-19, hay que tener en cuenta que, en la inmensa mayoría de los casos, nos encontramos ante un problema de salud pública y no estrictamente de seguridad y salud laboral y, que, por lo tanto, son en todo momento las autoridades sanitarias las competentes para marcar las pautas a aplicar en este proceso.

Para responder a las cuestiones que plantea, se ha de atender principalmente a la normativa del Ministerio de Sanidad, como también a la normativa laboral y de seguridad social.

El documento básico de gestión de la seguridad y salud en el trabajo frente al COVID-19 es el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus, del Ministerio de Sanidad, en cuya elaboración ha participado entre otros, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo. El documento se actualiza con frecuencia, adaptándose a los nuevos conocimientos adquiridos o a los cambios surgidos en las condiciones de trabajo. La intervención de las empresas, a través de los servicios de prevención, frente a la exposición al SARS, ha sido y es crucial, adaptando su actividad con recomendaciones y medidas actualizadas de prevención, con el objetivo general de limitar los contagios, vías de carácter organizativo, de protección colectiva, de protección personal, de trabajador especialmente vulnerable a nivel de riesgo, de estudios y manejo de casos y contactos ocurridos en la empresa y de colaboración en la gestión de la incapacidad temporal. En la situación existente tras la crisis sanitaria, la prevención constituye una prioridad esencial, de alcance estratégico tanto para las empresas como para la sociedad en su conjunto, por lo que resulta fundamental la transferencia de conocimientos al tejido productivo andaluz con un asesoramiento cercano y la sensibilización social en cultura preventiva. Más aún en las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria del coronavirus que ha paralizado la actividad económica por riesgo del contagio, poniendo de manifiesto la importancia de la prevención de riesgos laborales.

Para afrontar sus consecuencias es importante disponer de cauces para que la investigación, formación y divulgación para empresarios, trabajadores y profesionales sea una herramienta eficaz que contribuya al normal funcionamiento de la actividad económica, promoviendo la seguridad y salud en el trabajo en este nuevo escenario en el que hemos adaptado la gestión de la prevención de los riesgos laborales a la situación excepcional causada por el COVID.

Es imprescindible reforzar las medidas y elementos de seguridad en todos los ámbitos de trabajos, públicos y privados, frente a cualquier escenario de exposición. Para ello, en el ámbito de la Administración de la Junta Andalucía se han cumplido todos los protocolos sanitarios y suministrado a los empleados públicos los medios necesarios, teniendo en cuenta la situación de los trabajadores especialmente sensibles al virus.

Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas concretas que se implanten adaptadas a las normas del Ministerio de Sanidad. Se está implementando y se potenciará el uso de carteles y señalización que fomenten las medidas de higiene y prevención, y estas son las líneas de actuación que nos hemos marcado desde la Consejería de Empleo.

Con planes de contingencia de los empleados públicos y dos protocolos de seguridad y salud laboral frente a la exposición al virus, uno, dirigido al Servicio de Prevención, y otro, de evaluación del personal especialmente sensible, mediante la labor de asesoramiento llevada a cabo a través de los centros provinciales de Prevención de Riesgos Laborales, con la difusión de material visual y guía de buenas prácticas en la reincorporación al trabajo presencial y una concreta relativa a la prevención de riesgos en el teletrabajo, garantizando la continuidad de programas de prevención, investigación y formación que se venían desarrollando subvencionados con fondos públicos de la consejería con medidas de flexibilización.

Estoy de acuerdo con usted en que no podemos olvidar la prevención de riesgos laborales post COVID-19. De ahí que en el seno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales se haya constituido un grupo de trabajo para estudiar la incorporación a nuestra planificación estratégica de futuras medidas.

A medio plazo, también vamos a reforzar las distintas líneas de actuación que ya está desarrollando en materia de prevención de riesgos laborales desde el comienzo de la crisis del coronavirus, y que ahora, dada la fase de enfermedad en que nos encontramos y de acuerdo siempre con las decisiones de las autoridades sanitarias, se va a orientar especialmente a definir e implementar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores en la vuelta gradual a la actividad laboral.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001054. Pregunta oral relativa a ERTE en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo parlamentario Popular, relativa a ERTE en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bien, señora consejera, volvemos a hablar del no pago de los ERTE, y es que el argumentario del Partido Socialista ha sido: miente, que algo queda. Lo que pasa que de tanto refranero se le olvidó aquello de «se puede engañar a muchos durante un corto periodo de tiempo, se puede engañar a pocos durante un largo periodo de tiempo, pero lo que es imposible es engañar a muchos durante mucho tiempo». Y vamos a poner ejemplos para que se entienda.

Castilla-La Mancha denuncia que el SEPE y la Seguridad Social están desbordados por los ERTE. Uno.

Levante, los valencianos, «cientos de valencianos afectados llevan dos meses sin cobrar. Los damnificados reciben la prestación a partir de verano por problemas técnicos en SEPE». Dos.

Cataluña, «los sindicatos critican que la mayoría de afectados por ERTE siguen sin cobrar el paro por un atasco monumental en el SEPE». Tres.

Aragón, «más de dos meses sin trabajar y esperando a cobrar el ERTE por un atasco en el SEPE».

Seguimos. «La mayoría de los extremeños afectados por ERTE no cobrarán el paro tampoco este mes por causa del SEPE». Vamos que nos vamos.

El Faro de Ceuta, «el drama de muchos trabajadores, sufren un ERTE y no cobrarán hasta julio. El colapso del SEPE impedirá el cobro para buena parte de las personas que quedaron en paro desde marzo».

Castilla y León, «el 30% de los trabajadores en ERTE siguen sin cobrar la prestación por el caos del Gobierno en el SEPE. Gestores administrativos estiman que más de novecientos mil afectados por ERTE aún no han cobrado».

Y, por si nos quedaba alguna duda, algunos usuarios ya preguntaron al SEPE y les respondió el SEPE: «Buenos días, le da error la comprobación de su prestación porque aún no está reconocida o aprobada dicha prestación, debido al ingente número de ERTE que han entrado. En el momento en que esté activada su prestación la podrá ver en la web del SEPE.

Muchas gracias».

Pues mire, señora consejera, esto es lo que hay. Al final no se va a poder mentir a mucha gente durante mucho tiempo, y esto ya no se sostiene. Y antes de derivarle a la pregunta que traemos hoy, quiero recordarle al señor Sánchez Haro, que seguro que nos estará viendo desde el monitor, que es la segunda vez que nos vemos obligados a decirle lo que significa «ser palmero» desde este grupo, y es que no conozco a nadie

de mi grupo, de los que están aquí presentes ni de los que están en sus casas, que sea relativo a la Palma. Tampoco conozco a ninguno de mi grupo que toque las palmas para acompañar ciertos cantes o bailes flamencos, o yo no lo he visto. Y tampoco conozco que ninguno cuide una plantación de palmas o palmeras.

Por tanto, le ruego que cuando se dirija a la gente que aplaude el buen trabajo y el buen hacer de la consejería se dirija con otro calificativo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, en la actual emergencia sanitaria todos sufrimos, lógicamente, la preocupación por la enfermedad a la que cientos de miles de personas unen la inquietud respecto a su futuro laboral.

Hay muchas personas incluidas en un ERTE que no saben qué va a pasar con su empleo; otras que sufren la incertidumbre del futuro de su negocio porque han suspendido su actividad; o personas que tienen el temor sobre qué van a hacer cuando se les agote su prestación por desempleo, o qué hacer si las circunstancias empeoran y lo pierde.

Los organismos nacionales e internacionales auguran que 2020 será un año muy negativo para el empleo, y que, en el mejor de los casos, habrá que esperar a 2021 para comenzar a hablar de una cierta recuperación que aseguran no será completa hasta 2022.

Tenga por seguro que, desde el Gobierno de Andalucía, pondremos todos los medios de apoyo a los sectores económicos para, en primer lugar, mantener el máximo de empleo y, posteriormente, para conseguir su total recuperación.

Una de las medidas adoptadas por el Gobierno de la nación han sido los expedientes de regulación temporal de empleo, los ERTE por fuerza mayor, recogido en el Real Decreto Ley 8/2020.

Según la información facilitada por el SEPE, el organismo dependiente del Ministerio de Trabajo encargado en exclusiva del reconocimiento y pago de las prestaciones por desempleo derivadas de los ERTE, en Andalucía, a partir del 14 de marzo pasado, se han reconocido prestaciones por desempleo contributivas, reconocidas y teóricamente pagadas, el pasado día 4 de mayo, desde el inicio de la crisis, hasta el 30 de abril 2020, 344.294. Número de prestaciones por desempleo contributivas reconocidas y teóricamente a pagar el próximo día 3 de junio o incluso en fecha posterior, si se acogen a los convenios firmados por la anterior petición, si se acogen a los convenios firmados con las entidades financieras para anticipar los pagos, desde el 1 de mayo al 25 de mayo, 121.986 personas. Número total de prestaciones por desempleo contributivas reconocidas, desde el 14 de marzo hasta el 25 de mayo, 466.000.

No obstante, quedan todavía muchas personas que no han percibido la correspondiente prestación.

Los motivos del retraso en la resolución del SEPE, a nuestro entender, podrían ser varios, desde que no dispongan de información completa para el reconocimiento, son las empresas las que se encargan de facilitar los datos, hasta que hayan surgido incidencias en la tramitación o, sencillamente, estén desbordados al tener que atender en un breve periodo de tiempo casi cuatro millones de prestaciones.

Nosotros, en este sentido, le trasladamos a la ministra que era mucho más fácil una declaración responsable de la empresa, y que la Tesorería General de la Seguridad Social, que tiene todos los datos de las empresas y sus cuentas de cotización, les hiciera el ingreso correspondiente a los trabajadores que estaban con actividades..., en empresas trabajando con actividades en los CNAE, recogidos dentro del Real Decreto 463, que les hiciera el ingreso automáticamente a las empresas, y las empresas pagaran a sus trabajadores. Eso hubiera sido muchísimo más fácil y más rápido. Se optó por los ERTE y, bueno, nosotros hemos colaborado con total lealtad con el Gobierno de España.

Nos solidarizamos con los trabajadores del SEPE, además, porque hemos tenido que registrar, tramitar y resolver nosotros casi noventa y cinco mil solicitudes desde el 18 de marzo.

Para hacerse idea de la magnitud del reto, cabe recordar que en el año pasado se tramitaron 278 en todo el ejercicio. Hemos tenido que hacer un enorme esfuerzo para reforzar fuertemente nuestra estructura y hacer frente a este mastodóntico reto. No me quiero imaginar entonces lo que ha podido ser en el SEPE.

Finalmente, el 14 de mayo, pudimos anunciar la tramitación completa de todas las solicitudes de ERTE recibidas en Andalucía con motivo del COVID-19. Una tramitación realizada en absoluta coordinación con el SEPE, a cuyas delegaciones provinciales hemos enviado todas las resoluciones y certificaciones en tiempo y forma.

Desde el Gobierno Andalucía hemos cumplido con lealtad nuestras competencias, aun considerando, y así lo trasladamos al ministerio, que la mejor solución hubiese sido otra, como también el modelo utilizado en Dinamarca, de pagar a la empresa un porcentaje del salario de todos los trabajadores ubicados en una serie de actividades que debían cerrar o cuya actividad quedaba seriamente dañada.

Junto a este pago se incluiría la exoneración del pago de las cotizaciones sociales. Consideramos que esa propuesta era más rápida y eficaz, porque la Administración de la Seguridad Social puede aplicarla de forma casi inmediata. También les propusimos que agilizaran la tramitación con una declaración responsable, como le acabo de decir, y que incluyera nóminas semanales, pero no nos han escuchado.

Finalmente, finalizada con éxito nuestra parte del trabajo en esta fase pensamos en el futuro, por eso hemos solicitado la prolongación hasta el final de año de los ERTE en aquellos sectores que tengan más dificultades para recuperar la normalidad previa a la crisis, especialmente las actividades relacionadas con el sector turístico que tanta falta hacen para salvar cientos de miles de puestos de trabajo en un territorio donde el 13% del PIB tiene su origen en este sector estratégico.

El Gobierno de la nación solo ha escuchado hasta el momento a Canarias, que se ha beneficiado del uso del diálogo con el Gobierno, sin tener en cuenta el bien común.

Señorías, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 28 de abril, el Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Un proceso que, según el propio Gobierno de España, está siendo gradual y asimétrico, y que se desarrolla en coordinación con las comunidades autónomas.

Esperemos que tal declaración sea real, y en esta nueva fase de decisiones tengan en cuenta la opinión de las comunidades autónomas, que es esencial, ahora más que nunca, en materia de empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2020

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001056. Pregunta oral relativa a microcréditos a autónomos y mutualistas

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo parlamentario Popular, relativa a microcréditos a autónomos y mutualistas.

Para ello tiene la palabra señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidente.

Consejera, nuevamente hablamos de lo que ha sido la crisis, esta crisis sanitaria lo que ha afectado al ámbito económico, y, sobre todo, a autónomos, pymes y empresas, que son, como hemos escuchado aquí, hemos repetido a lo largo de esta comisión, son los auténticos generadores de empleo de nuestra comunidad autónoma andaluza.

Nuevamente, desde el grupo parlamentario, queremos felicitarle por todas las medidas que han puesto en marcha su consejería y el ejecutivo andaluz.

Y permítanme además, que yo creo que es..., aunque lo ha hecho usted en la comparecencia, me permita el poderlas repetir y enumerar algunas de ellas. Como han sido las destinadas a trabajadores por cuenta propia, autónomos y mutualistas, que se encontraban dados de alta en la fecha de entrada en vigor del estado de alarma, a los que se les otorgaba una ayuda excepcional de 300 euros, en un pago único, con un procedimiento administrativo ágil, que ha permitido inyectar 50 millones de euros de liquidez a este colectivo.

Una iniciativa que ha atendido a miles de autónomos que el Gobierno central, el Gobierno del señor Sánchez, había dejado abandonados, ha dejado abandonados, mientras que este Gobierno, el Gobierno del cambio, les ha sabido escuchar, se ha sentado a dialogar con ellos y ha puesto soluciones sobre la mesa.

En este sentido, también cabe recordar cómo hace unas semanas el ejecutivo andaluz puso también a disposición de trabajadores y autónomos, y por cuenta propia, mutualistas y pymes, 56 millones de euros para movilizar préstamos por 600 millones en colaboración con la sociedad civil. Ahora, el Gobierno andaluz da un paso más con la puesta en marcha de 51 millones para reducir los gastos financieros por los préstamos avalados hasta en un 100%, a través de Garantía e Idea, que van a ir destinados de forma preferente a los sectores de la economía productiva más castigados por la situación de la pandemia.

Consejera, es precisamente sobre esta última medida, sobre microcréditos para autónomos y mutualistas, de la que nos gustaría a este grupo parlamentario conocer o que nos explicase en qué va a consistir.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Le agradezco, señora Pintor, el reconocimiento que ha hecho del trabajo de nuestros compañeros de la consejería.

Desde el pasado mes de marzo, el Gobierno de Andalucía ha dado importantes pasos para intentar amortiguar los graves efectos del virus en todos los sectores, y en particular para respaldar a autónomos y a pymes, creadores de empleo y prosperidad cuando más lo necesitan, ya que, no lo olvidemos, son unos de los grandes puntales de nuestra economía.

En este sentido, el convenio suscrito el pasado 13 de mayo entre la Junta de Andalucía y la Sociedad de Garantía Recíproca, Garantía, refuerza el paquete de medidas destinadas a acompañarles y respaldarles en estas circunstancias tan complicadas. El momento es el adecuado.

Según un informe publicado el pasado día 18 por ATA, el 60% de los autónomos andaluces ha recuperado ya su actividad; una cifra que con toda probabilidad habrá aumentado en esta última semana. Por eso es justo ahora cuando autónomos y pymes necesitan un elemento vital para su supervivencia, la liquidez.

Los negocios han perdido durante estas largas semanas su fuente de ingresos y en la mayoría de los casos han continuado afrontando gastos fijos, por lo que sus recursos se han visto mermados y precisan de vías de financiación urgentes y lo más baratas posibles que les permitan afrontar esta nueva fase de reactivación. Esto es lo que hemos potenciado, con la vista puesta siempre en intentar que el número de empresas y emprendedores que puedan quedarse por el camino sea el mínimo.

Con este objetivo, se firmó hace justo 15 días el convenio objeto de su pregunta, que actualiza e introduce mejoras y ventajas respecto al firmado el 31 de marzo entre la Junta y Garantía. Este acuerdo incorpora, además, las previsiones contenidas en el Decreto Ley 11/2020, por el que se establecen medidas urgentes extraordinarias y complementarias y de apoyo financiero al sector económico.

En virtud de este convenio, los autónomos y mutualistas pueden acceder a microcréditos exprés de entre 9.000 y 15.000 euros en unas condiciones muy ventajosas. La primera de ellas es la cantidad, porque habíamos detectado que los créditos solicitados por estos eran por importes significativamente menores a los contemplados en el convenio inicial, con el consiguiente problema de que pudieran quedar fuera de la cobertura del convenio. Igualmente, se eleva la cantidad de la solicitud del crédito hasta 100.000 euros para empresas de mayor tamaño, con un plazo de devolución de todos ellos de entre 3 y 5 años, y un año de carencia.

Además, se regula la concesión de subvenciones para el pago de gastos financieros por préstamos o avales hasta el 100% del aval de Garantía y la Junta de Andalucía, y que incluirá el pago de los costes financieros de los préstamos avalados, con la cobertura del coste del aval y la comisión de apertura, así como los intereses del préstamo. Esta medida dará lugar a un efecto multiplicador por un importe superior a 100 millones de euros.

Lo que estamos haciendo, por tanto, es despejar los obstáculos a los emprendedores, ofreciéndoles operaciones financieras con garantías y con las máximas facilidades tanto en las condiciones como en la tramitación, ya que para la solicitud, que es sencilla, se ha establecido un proceso ágil, requiriendo un documento mínimo para su trámite, en el que tan solo es necesario aportar la autoliquidación del IRPF o la declara-

ción del IVA con una antigüedad de 31 de diciembre del 2019, certificado de estar al corriente de pago con Hacienda y la Seguridad Social, y justificante del pago de autónomo, así como análisis de la entidad bancaria de que no aparece en ningún registro de impago.

Nuestra obligación es estar al lado de los autónomos. La línea de avales puesta en marcha tras la firma del convenio está funcionando, con 4.553 operaciones firmadas hasta ahora y un importe global de 140 millones de euros. Pero la cuantía media, unos 31.000, era muy superior al promedio de las necesidades de autónomos y mutualistas, de ahí que hayamos rebajado esta horquilla entre 9.000 y 15.000 euros.

Actuamos, por lo tanto, dando respuesta a las necesidades que nos plantean.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001127. Pregunta oral relativa a los cambios en el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, como consecuencia del COVID-19

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, que es del Grupo Parlamentario Vox Andalucía, relativa a cambio del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, como consecuencia del COVID-19.

Para ello tiene la palabra el señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, los trabajadores del SEPE tienen miedo al acudir a sus puestos de trabajo, y si los trabajadores del SEPE tienen miedo a acudir a trabajar, pues podemos hacernos una idea del colapso que hay en el SEPE. Y eso es una realidad. Y tienen miedo por la inseguridad. Y eso es una realidad, eso es una verdad.

Como también lo es que usted es la titular de una consejería que se podría considerar el centro neurálgico de la corrupción en Andalucía. Esa es otra verdad. Pues 680 millones de euros que le vendrían perfectamente ahora, por seguir un orden cronológico, 680 millones de euros, imagínese lo que usted podría hacer, su consejería, para el empleo en Andalucía. Imagínese lo que podría hacer si no se hubiesen perdido 1.300 millones de euros de la Conferencia Sectorial que no envió a Andalucía por no ejecutarse el gasto para políticas activas de empleo.

Tiene usted, ahora mismo, con el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, el cual recoge los acuerdos presupuestarios a que llegó con nuestra formación..., probablemente sea uno de los planes más disruptivos en cuanto a políticas se refiere.

Y ese programa se diseñó —y lo voy a leer textualmente— para ofrecer soluciones útiles a las demandas de las personas y las empresas en Andalucía que incrementen la empleabilidad de las personas y la productividad del tejido empresarial, para aumentar la riqueza y nivel de renta con un pleno uso y aprovechamiento de todos los recursos disponibles, junto con una evaluación permanente de la planificación sectorial que se desarrolla a *posteriori* bajo estos criterios marcados.

Ese plan recoge que las políticas activas de empleo ya no se van a realizar, no se van a financiar con subvenciones directas, con subvenciones nominativas; recoge que se van a realizar, se van a llevar a cabo a través de la colaboración público-privada, mediante licitación.

Con lo cual, por lo menos, usted —lo voy a entrecomillar, muy grande— si por su cabeza pasase cometer algún hecho que no vaya acorde con la ley, por lo pronto, ya lo tiene difícil. Usted misma se ha puesto esa barrera, lo cual nos congratula y mucho.

Como consecuencia de esta pandemia, el mercado de trabajo que ya en Andalucía..., que ya de por sí históricamente está muy mermado, pues ahora el impacto que ha tenido es infinitamente mayor. Con lo cual, esto entendemos desde nuestra formación, desde Vox, que va a tener que reestructurar en parte quizás este plan.

Por eso le pregunto: ¿cuáles son los cambios que va a realizar esta consejería en el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales? ¿Y qué medidas va a tomar esta consejería para amortiguar una caída histórica del empleo en Andalucía?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

El Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales está concebido —como usted ha dicho— como una auténtica hoja de ruta para mejorar las relaciones laborales en nuestra tierra.

El objetivo central es mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras y ofrecer soluciones útiles a las empresas, optimizando así todos los recursos disponibles para, a partir del acceso, procesamiento y uso de la información, poder aplicar las políticas activas de empleo más útiles para la sociedad andaluza.

Se trata, pues, de una herramienta estratégica cuya finalidad es ordenar todos los recursos disponibles de esta consejería y aplicar las mejores políticas.

Ese plan director está vigente pese a las dificultades a las que, como cualquier otra administración, hemos tenido que enfrentarnos por el estado de alarma decretado por el Gobierno de España.

Estamos trabajando en la puesta en funcionamiento de dos grandes proyectos en el marco del plan director. Antes de que esto ocurriese, habíamos iniciado el proceso de licitación del modelo de gestión integral y del perfilado estadístico del SAE.

En primer lugar, el modelo de gestión integral trata de ordenar y optimizar todos los recursos disponibles en el SAE, aportando un análisis permanente y automatizado que descarte cualquier toma de decisión sometida a criterios distintos a los de eficacia. Su licitación, por una cuantía de 2,73 millones de euros y una vigencia de dos años, se publicó el pasado 26 de febrero. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 13 de marzo, recibándose cinco. La primera de las mesas, prevista para el 16 de marzo, coincidió con la declaración del estado de alarma, por lo que el procedimiento quedó en suspenso. No obstante, el procedimiento de contratación se ha reactivado y la apertura de los sobres se produjo este pasado martes, 26 de mayo, una fase a la que seguirán la apertura de las ofertas técnicas y su valoración, y la apertura de las ofertas económicas y sus posibles alegaciones. El trámite continuará con la propuesta de adjudicación prevista para el 29 de junio, de forma que en la primera semana de agosto está previsto que comience el proyecto; proyecto que se tendrá que, efectivamente, adaptar a las nuevas circunstancias. Por otra parte, el sistema de perfilado

estadístico nos va a permitir conocer con detalle las capacidades y experiencias de las personas desempleadas para disponer de este modo de más información sobre ellas, pero también del tejido productivo andaluz y de las necesidades de empleo de las empresas. El uso de esta herramienta, que se apoya en técnicas de *big data*, es fundamental para prestar un adecuado programa de orientación a los ciudadanos. Este perfilado se encuentra aún en la fase prevista en la fiscalización de conformidad, estando previsto que se publique en el perfil del contratante el 17 de junio, cerrándose el 8 de julio el plazo de recepción de ofertas. Nuestro cronograma prevé la fecha del 29 de septiembre para la formalización del contrato, pudiendo así comenzar los trabajos en los primeros días de octubre. La licitación asciende a 5,69 millones de euros para un contrato de dos años, y a 7,52 en el caso de prorrogarse por un tercero.

Respecto a las medidas para amortiguar la caída del empleo, le puedo asegurar que no hemos dejado de trabajar. El Gobierno de Andalucía ha actuado, ha tomado decisiones, y esa proactividad tiene su reflejo en los sucesivos decretos leyes que han sido convalidados por esta Cámara; actuaciones en materia de empleo, de apoyo a los autónomos, de flexibilización en las obligaciones a las que están sujetas las entidades y personas beneficiaria, de las ayudas e incentivos impulsados por esta consejería, y la inyección a los autónomos. Sabemos de las dificultades a las que nos enfrentamos, pero confiamos en que todas estas medidas sirvan para recuperar cuanto antes los niveles de empleo previos a la pandemia. Desgraciadamente, queda mucho camino por recorrer, y a lo largo de lo que resta de ejercicio deberemos y tomaremos medidas más contundentes de apoyo al empleo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001128. Pregunta oral relativa a los cambios en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, como consecuencia del COVID-19

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del mismo grupo, de Vox Andalucía, del señor Alonso, relativa a cambio en la estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo, como consecuencia del COVID-19.

Tiene usted la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, bueno, como consecuencia de esta pandemia, la forma de trabajo ha cambiado y se abren nuevos escenarios preventivos en materia de seguridad y salud en el trabajo. En este sentido, nosotros entendemos que el papel del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales deberá, o estará siendo de consideración, ya que, entre sus fines, tiene promover la investigación científica en materia de prevención de riesgos laborales, la transferencia del conocimiento al tejido productivo andaluz y la sensibilidad social en cultura preventiva. Eso es lo que nosotros entendemos que el instituto estará haciendo una labor encomiable, dada la necesidad.

Bien, si nos vamos a la página web del instituto, desde el 12 de mayo —le digo desde el 12 de mayo, no sé desde cuándo estará; yo empecé a verlo desde el 12 mayo—, el 12 de mayo, a las 20:22 los contenidos de la web se encuentran en parada técnica. La última vez que lo he visto ha sido el 28 de mayo, hoy, a las 11:39; sigue en parada técnica.

Entendemos que un instituto que tiene como fin lo que le acabo de citar debería de tener una implicación —salvo que usted ahora en la respuesta me indique lo contrario—, debería de tener una implicación un poco más activa. Viendo la Cuenta General de 2018, este instituto tiene aún pendientes de cobro de 22 millones y medio de euros, lo cual, según indica la propia liquidación, dice que no existen saldos pendientes de cobro frente a la Junta de Andalucía, con lo cual no sabemos quién se los debe, quién le debe al instituto 22 millones y medio de euros, le invito a que lo pregunte. Y, por centrarme, atendiendo a este nuevo escenario, y en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo, pues entendemos que deberá adaptarse y recoger estos movimientos preventivos para el nuevo escenario y los nuevos puestos de trabajo, y el nuevo modelo de trabajo.

Le hago la siguiente pregunta, señora consejera..., dos preguntas: ¿cuáles son los cambios que va a realizar la consejería en esa estrategia? ¿Y cuáles son las aportaciones que ha realizado el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para afrontar la nueva situación provocada por el COVID-19?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Y tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—La Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 ya contempla, entre otras cuestiones, la pertinencia de desarrollar un análisis y un diagnóstico continuo de las necesidades y prioridades existentes en este ámbito de actuación, una adecuación que se lleva a cabo en el marco del diálogo social.

Con estas precisiones, decirle que, si bien las actuaciones para atender a la situación derivada de la emergencia sanitaria causada por el COVID no estaban inicialmente contempladas en el referido instrumento de planificación y programación, dado lo imprevisto de la misma, no han dejado de atenderse de manera inmediata los requerimientos que se han puesto de manifiesto desde el ámbito de actuación que son competencia de esta consejería.

El problema de salud pública que está acaeciendo tiene también graves implicaciones en el entorno laboral que deben ser estudiadas con rigurosidad, para adaptarnos al nuevo escenario. En este sentido, el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, como foro de participación para el análisis y la formulación de las propuestas y prioridades que pudieran derivar de dicho análisis, acordó en la sesión mantenida el pasado 14 de mayo la constitución de un grupo de trabajo que estudie la evolución del II Plan de Actuación 2019-2020 y establezca, en su caso, una priorización en la ejecución de las medidas en curso; labor de análisis que será de suma utilidad, además, para establecer las pautas de diseño que, en relación al nuevo entorno laboral propiciado por la pandemia, sea necesario considerar en el próximo Plan de Actuación 2021-2022. No debemos olvidar que nuestras empresas y trabajadores tendrán que habituarse a continuar con su actividad protegiéndose de forma efectiva contra el riesgo que supone esta enfermedad, situación que tendrá una duración aún indeterminada y que debe incorporarse a los nuevos instrumentos de planificación a medio plazo. Por tanto, hemos comenzado a trabajar en este marco junto a los agentes económicos y sociales potenciando, además, la coordinación y la colaboración con la Consejería de Salud y Familias, para que los centros de trabajo de Andalucía continúen mejorando sus niveles de seguridad y salud laboral, todo ello sin olvidar que en la inmensa mayoría de los casos nos encontramos ante un problema de salud pública, no estrictamente de seguridad y salud laboral, y que, por lo tanto, son en todo momento las autoridades sanitarias las competentes para marcar las pautas a aplicar en este proceso.

Respecto al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en el ejercicio de las funciones que se le encomiendan en el artículo 3 de la ley de creación, Ley 10/2006, tiene un importante papel estratégico en las políticas de prevención de riesgos laborales, en el que se articula su espíritu de diálogo entre la Administración y los agentes económicos y sociales, desarrollando aproximadamente un tercio de las actuaciones programadas tanto en la estrategia como en los planes bianuales de actuación. En este sentido, participa en el grupo de trabajo creado a la vista de la situación provocada por la pandemia y al que le he hecho referencia.

Por otro lado, no podemos olvidar que en este momento tanto la investigación y transferencia de conocimiento técnico en prevención de riesgos laborales del tejido productivo andaluz, como la misión de llevar la cultura preventiva a los lugares de trabajo y a la ciudadanía se torna fundamental, por lo que, en el marco del Decreto Ley 10/2020, se han tomado medidas de flexibilización destinadas a evitar que la situación derivada del COVID provoque mayores perjuicios a las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y garantizar que se pueda afrontar la ejecución de estos proyectos. Se trata de subvenciones de proyectos de investigación innovadores en materia de prevención y los destinados a formación a representantes legales de las personas trabajadoras y a delegados y delegadas de prevención y al sector empresarial en materia de prevención de riesgos laborales.

Por otro lado, conscientes de que la pandemia del COVID ha tenido una serie de impactos negativos que conviene paliar, pero también una serie de impactos positivos que conviene incorporar al retorno al trabajo, desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se ha elaborado una guía para el retorno saludable al trabajo tras la crisis del COVID, que ofrece a las empresas, además de criterios y pautas de actuación, herramientas prácticas directamente aplicables para promover un retorno al trabajo saludable tras el confinamiento, desde el punto de vista del bienestar psicosocial.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-000951. Pregunta oral relativa al pago de ayudas de 300 euros a autónomos por el COVID-19

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y bien, pasamos a las dos últimas preguntas, que son la 6 y la 7, del Grupo Socialista.

La primera de ella es relativa al pago de ayudas de 300 euros a autónomos por el COVID-19. Y tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, querido presidente. Me alegra verle bien. E igualmente, señora consejera, me alegra verla bien. Me gustaría decirle, con el mismo nivel de respeto que de discrepancia ideológica con este Gobierno, especialmente con quien lo sustenta, que le deseo que acierte, porque está en sus manos el futuro y la vida de muchísimas personas en nuestra tierra.

Respecto a la pregunta, estamos de acuerdo, lo compartimos todos y todas en nuestros discursos públicos, que los autónomos forman parte del tejido productivo de Andalucía, de España... una parte vital, esencial. Y si ya lo sabíamos, en estos momentos, donde lamentablemente hemos tenido que tener un parón radical, hemos comprobado aún más el carácter prioritario que tienen para la economía.

Señora consejera, usted además es que pertenece a un grupo político, a Ciudadanos, que en múltiples ocasiones ha recurrido en sus discursos públicos a alegatos en torno a los autónomos. Y usted sabe ese refrán popular que dice que el «movimiento se demuestra andando», y que el compromiso no es un acto, sino una palabra. Y por eso nos sorprende que, precisamente en este momento, cuando tenían la oportunidad de destacar en algo de lo que tanto han presumido. El Gobierno de Andalucía, si lo comparamos objetivamente con el resto de gobiernos autonómicos y con el Gobierno de España, es el que menos ha apostado por los autónomos, y no lo digo yo, me baso en los datos.

Si lo comparamos con el Gobierno de España, por supuesto. De hecho, acabamos de conocer, según fuentes del Gobierno de España, que mañana 253.000 autónomos cobrarán en Andalucía la prestación extraordinaria por motivo del coronavirus.

Pero si lo comparamos también con otros gobiernos autónomos —le gustaba tanto a Erik—, por ejemplo, Castilla-La Mancha, ¿no? Es que el Gobierno autonómico de Castilla-La Mancha ha creado un cheque exportador por valor de 8.000 euros. O el Gobierno de Valencia le ha dado ayuda a los autónomos de 1.500 euros para aquellos que han tenido que cerrar el negocio, y de 700 euros para aquellos que han tenido pérdidas. Sin embargo, en Andalucía, las ayudas se han reducido a 300 euros, algo que en un principio nos parecía insuficiente, porque solo iba a beneficiar a uno de cada cuatro de los autónomos —al 25% de los autónomos—, pero es que ha resultado peor aún. Es que de las más ciento sesenta mil solicitudes que usted tenía previstas, que el Gobierno tenía previstas, solo se han efectuado poco más de sesenta mil solicitudes, no pagadas, que de eso también hablaremos.

Desde la empatía, señora consejera, desde el reconocimiento de la dificultad de gestionar esta situación así, sinceramente, y con el convencimiento de que esta situación es demasiado dura para hacerla más dura todavía. Pero me gustaría tener una respuesta honesta por su parte, porque en algo habrá fallado el Gobierno de la Junta de Andalucía cuando los autónomos, aun teniendo necesidades, no se han acogido a esta prestación. A mí me gustaría, de verdad, que me diera una respuesta sincera, honesta. ¿En qué se ha equivocado el Gobierno de la Junta de Andalucía y si tiene previsto una rectificación para ayudar a estas familias que lo están pasando tan mal?

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, querida María, te agradezco profundamente el tono de tu pregunta y la intervención que has tenido.

No me voy a ceñir a lo que tengo escrito, sí te diré que son disponibilidades presupuestarias. Nos hubiera gustado dar muchísimo más dinero a los autónomos.

Yo veo que es un gesto simplemente, ¿no?, es un... Es casi, eso, efectivamente, un símbolo de que nos importan. Pero, para empezar, en Andalucía hay muchísimos autónomos —muchísimos más que en otras comunidades autónomas—, somos la segunda comunidad autónoma en la que más autónomos hay: uno de cada tres nuevos afiliados a la Seguridad Social, en España, es un autónomo andaluz, y tres de cada cuatro autónomos, en España, es un autónomo andaluz. Con lo cual, con esta cantidad de autónomos, afortunadamente, que tenemos en esta tierra, porque al final son ellos los que la sostienen, no teníamos más capacidad, sobre todo por capacidad presupuestaria. O sea, no voy a entrar ya en la infrafinanciación, en esas cosas que ya se han hablado aquí, pero lo cierto y verdad es que no teníamos capacidad para nada más.

Y, efectivamente, hicimos unos cálculos pensando en las actividades, en los CNAE que el Gobierno de España había dejado abiertos como obligatoriamente como actividades esenciales, y que tenían que mantenerse. Y pensamos simplemente con el Instituto de Estadística, hicimos esos cálculos. Los CNAE que el Gobierno de España ha mantenido abiertos, y que, por tanto, no se pueden acoger a la prestación extraordinaria por cese de actividad, porque, como sabe, requiere una bajada del 75% de la facturación con respecto al mes anterior, pues hicimos esos cálculos. Afortunadamente, afortunadamente, hay muchos más autónomos de los que preveíamos que se han acogido a la prestación extraordinaria por cese de actividad, porque, bueno, son 681 euros, es el doble de los 300 euros. En un principio, nuestras medidas, además, eran mucho más ambiciosas, pero la merma de los 200 millones —no lo quiero repetir aquí— nos ha obligado a..., porque el dinero que tenemos sacados de formación hay que sacarlo..., ya no se puede sacar del Servicio 18, el importe de formación que estamos licitando, tenemos que hacerlo como autofinanciada. Y el dinero es finito, y sobre todo, desgraciadamente, queda mucha crisis por delante, y no podemos agotar todas las balas al prin-

cipio. Desgraciadamente, septiembre-octubre va a ser muy duro para España y para Andalucía, y tenemos que prever una batería de medidas que se puedan desarrollar a lo largo de todo el ejercicio.

Coincido con usted, esto ha sido un gesto de..., bueno, una muestra de lo que, para nosotros, son los autónomos y de la importancia que tienen. Pero, por supuesto, muy modesto, y no he pensado en ningún momento, ni yo ni nadie de nuestro equipo, que esto le vaya a solucionar nada. Simplemente, bueno, ellos solicitaban, al Gobierno de España, la exoneración de las cotizaciones a la Seguridad Social. Todos los colectivos que nos hemos reunido con ellos —colectivos de autónomos, me refiero, los tres colectivos mayoritarios en Andalucía—, era lo que peticionaban. Y dijimos: «Bueno, pues 300 euros, que lo pueden dedicar precisamente para hacer una prestación ágil, exprés, sencilla, que no tuviera que justificarse a posterioridad», pensamos que era mejor una declaración responsable en el que nos digan, efectivamente, que cumplen una serie de requisitos, y no obligarles a que lo destinen al pago de la cuota de Seguridad Social. Porque si hubiéramos determinado eso, y predeterminado el destino de esos 300 euros, hubiéramos obligado a que, con posterioridad, nos hubieran tenido que adjuntar la cotización del mes de Seguridad Social. Y lo que queríamos era, efectivamente, darles cuantas más facilidades y simplificado el procedimiento posible. De ahí, bueno, lo que hemos hecho, con la mejor de las intenciones, y espero que a algunos de los 66.000 autónomos que la han solicitado les parezca una ayuda, al menos, graciable y suficiente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-000956. Pregunta oral relativa al acuerdo social en defensa del empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y para terminar, la pregunta, también del Grupo Socialista, relativa al acuerdo social en defensa del empleo. Que también tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

Es cierto que el Grupo Socialista tenía un ánimo distinto cuando registró esta pregunta, y, lamentablemente, la palabra acuerdo en este Parlamento desde el lunes se hace mucho más difícil, ¿no?

Empezábamos la semana con un jarro de agua fría, una decisión unilateral del presidente de la Junta de Andalucía, rompiendo el acuerdo social y el acuerdo político en nuestra tierra. Y es verdad que ahora podemos llenar los discursos de necesidad de acuerdos, de necesidad de remar juntos, pero la línea entre el compromiso real y la hipocresía, la verdad es que es muy fina y, en estos momentos, tan difíciles, sorber y soplar es imposible. Si se quiere un acuerdo entre todas las fuerzas políticas, no se toma la decisión que ha tomado el presidente de la Junta de Andalucía de manera unilateral, rompiendo todos los puentes. Y, lamentablemente, no solo lo dice el Grupo Socialista, consejera, lo sabe usted bien, lo han dicho los sindicatos de clase, los protagonistas de la mesa del diálogo social en Andalucía. UGT ha dicho que no vendrá al Parlamento de Andalucía, y Comisiones Obreras lo ha calificado de un fracaso personal del propio presidente, Moreno Bonilla.

Esa gran alianza que se nos vendió por parte del Gobierno de Andalucía, lamentablemente, se ha convertido en un gran fracaso. Y no es la primera vez que mi grupo lo dice. De hecho llevábamos diciéndolo desde el 2 de diciembre de 2018, cuando advertimos el peligro de lo que suponía darle los mandos del Gobierno de la Junta de Andalucía a un grupo minoritario, radical, como es el que sustenta en estos momentos el Gobierno.

Es que es impensable, señora consejera, que los mismos que insultan, que denigran la democracia y que reniegan de ella como un hijo no deseado, los mismos que ponen en peligro a toda la ciudadanía con unas manifestaciones cutres y salidas de tono, con chófer y con palos de golf, los han roto todos los puentes del respeto, de la educación, de la responsabilidad social, que sean precisamente a ellos a los que ustedes elijan como gobierno de Andalucía para ponernos de acuerdo a todos y a todas, ¿no? ¿A quién se le ocurre, señora consejera, a quién se le ocurre hacer esto en estos momentos?

Yo le pido, porque usted sabe que la valoro, que la considero, que, en su respuesta, ahora no me tire del argumentario chamuscado de la derecha, criticando al Gobierno de España y hablando de Venezuela, de ETA y de que el COVID depende del comunismo, que lo inventó el comunismo. Yo espero una respuesta esperanzadora, señora consejera, que me hable de futuro, que tienen la intención de verdad de llegar y fomentar ese acuerdo social. Que como, por ejemplo, hemos estado hablando en el ámbito de los autónomos, que usted tiene respuestas ciertas. Es verdad que solo se han efectuado 60.000 solicitudes de las 160.000, pues ¿qué va a hacer con ese dinero que tenía previsto para esas 100.000? Que me diga, señora consejera, cuán-

do las van a pagar, porque es verdad que están solicitadas, pero no pagadas. Que usted dé respuestas esperanzadoras para los problemas que, en estos momentos, tiene Andalucía, y que rebajemos, entre todos y entre todas, la tensión social. Y yo creo que eso es bueno para toda la ciudadanía.

Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Señora consejera, para terminar.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Le contesto que ya están empezando a pagarse, desde hace 15 días, las ayudas de autónomos, y además van a un ritmo muy muy bueno.

Bueno, le contesto a la pregunta objeto de esta interpelación.

El diálogo está basado en la base del desarrollo armónico y equilibrado de la convivencia entre personas. En su vertiente social, permite mejorar la cohesión de la población, incluido el ámbito económico. Para la consejería tiene la máxima consideración como una herramienta necesaria para mejorar el bienestar de la sociedad andaluza, al permitirnos intercambiar opiniones y perspectivas distintas y actuar desde el consenso para aplicar las políticas más adecuadas.

Yo soy una firme convencida de que el diálogo social es la mejor herramienta, es la mejor estructura para un territorio, la mejor forma de que un territorio crezca. Y en eso estamos, créanme. Y con esa base estamos para construir.

Las posturas no son nada alejadas en las conversaciones que estamos teniendo, no tenemos unas posturas nada alejadas; o sea, al final el objetivo común es que Andalucía salga. Y ese objetivo común lo tiene tanto Comisiones, como UGT como CEA. Y cuando ponen negro sobre blanco sobre lo que esperan que se haga en Andalucía hay unas coincidencias tremendas. Cosa que me alegra muchísimo, porque, al final, si coinciden, es que es lo que se debe de hacer.

Y en esa línea estamos. Y realmente creo que es lo que beneficiará a Andalucía, salir de este atolladero tremendo en el que estamos de la mano de todos. A mí me da igual ponernos medallas. A mí me da igual lucir más. Si lo tiene que lucir es que Andalucía salga y que realmente la sociedad vea que ese acuerdo social, ese diálogo social, se lleva a la práctica; que los interlocutores sociales, que son los que realmente tienen que dar la clave en nuestra Andalucía para salir de esta gravísima crisis que tenemos, nos la den, que los oigamos y que, en la medida de nuestras posibilidades, tanto presupuestarias como competenciales, las podamos llevar a cabo.

Pero ya le digo que hemos tenido ya algunas reuniones justo para post-COVID, o sea, para salir de esta pandemia económica y sanitaria, y social sobre todo, que tenemos ya en ciernes, y me congratulo de que las posiciones están muy cercanas, cosa, bueno, que redundará en lo mejor para Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora consejera.

Muchas gracias a todos.

Y, como no hay nada más que tratar, se levanta la sesión.

